



ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, SIENDO LAS 13:05 HORAS DEL DÍA **29 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, UBICADO EN LA AVENIDA HIDALGO NÚMERO 201, COLONIA CENTRO, CP 77000, DE ESTA CIUDAD, LOS CIUDADANOS: LA **LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ**, SECRETARIA DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA **LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA**, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; EL **LIC. LUDWIG PAUL CÁRDENAS LUGO**, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LA **LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ**; EL **C. CRUZ GARCÍA CABRERA**, COORDINADOR DE ENTIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO, INFRAESTRUCTURA Y HACIENDA, SUPLENTE DE LA LIC REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA; LA **C. MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS, VOCAL SUPLENTE DEL LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y VOCAL PROPIETARIO, LA **LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ**, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A EFECTO DE REALIZAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE SU DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO EL 31 DE ENERO DE 1985, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2022, II SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022.
5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADO DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.
6. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022:
 - a) INFORME DE DESEMPEÑO TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
 - b) AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
 - c) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECOES.
 - d) INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES.
 - e) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.
 - f) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.
 - g) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.
 - h) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO.
 - i) AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI).
7. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON CORTE DE JULIO A SEPTIEMBRE, ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA; ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.
 - a) ESTADOS FINANCIEROS.
 - b) ESTADOS PRESUPUESTALES.



- c) AVANCE DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, MENSUAL Y ACUMULADA POR CAPÍTULO Y PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
 - d) AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO.
 - e) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES.
 - f) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR.
 - g) PROYECCIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.
8. PROPUESTAS
- A) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
 - B) PROPUESTA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE TARIFAS DE INGRESOS PROPIOS DEL ORGANISMO, PARA EL EJERCICIO 2023.
 - C) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.
 - D) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL C. CARLOS ALBERTO COBOS CASTRO, COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RADIO.
 - E) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CHÁVEZ, COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN.
 - F) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. SANDRA ELIZABETH ROMERO GAMBOA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RADIO RIVIERA.
 - G) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL C. GASPAR ESCALONA ORALES, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN.
 - H) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARLENY MAGAÑA URIBE, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS.
 - I) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JONATHAN CASTRO HERRERA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PATROCINIO.
 - J) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL MEAP MAURO HUMBERTO VARGAS GARCÍA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL.
 - K) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. LUZ GRACIELA FRANCO SÁNCHEZ, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RADIO CARIBE.
 - L) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2021, PREVIO INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. LECTURA DE ACUERDOS.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EN USO DE LA VOZ, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO Y PROCEDIENDO AL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, HACE CONSTAR LA **LISTA DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN** DE TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA. ASÍ MISMO, INFORMÓ QUE SE INTEGRAN COMO **ANEXO1** LA LISTA DE ASISTENCIA Y COMO **ANEXO2** LAS COPIAS DE LAS ACREDITACIONES O DESIGNACIONES DE SUPLENTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO QUE PARTICIPARON EN ESTA SESIÓN, LOS CUALES ACREDITAN SU DEBIDA PARTICIPACIÓN EN ESTA SESIÓN CON LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS.



2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022

EN USO DE LA VOZ, LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DESAHOGA EL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA POR LO QUE VERIFICA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EL SUPLENTE DE LA PRESIDENTA PROCEDÍO A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA LA **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** SIENDO LAS 13:08 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, MANIFESTANDO QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA TENDRÁN PLENA VALIDEZ.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PLASMADO AL INICIO DEL ACTA. ACTO SEGUIDO, LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PREVIO ANÁLISIS DEL MISMO, SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022 - LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA IV SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON LOS MISMOS PUNTOS QUE SE CITAN AL INICIO DE ESTA ACTA.

4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2022, II SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUE EL ACTA DE LA **III SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2022 Y EL ACTA DE LA **II SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022 QUE SE INTEGRAN COMO **ANEXO 3** Y **ANEXO 4** DE LA PRESENTE ACTA, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE QUE EN ELLAS PARTICIPARON. POR LO QUE, SE SOMETE A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO EN EL PLENO DE LA SESIÓN SE DISPENSE LA LECTURA DE LAS MISMAS, PARA LO CUAL, LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO GENERARON EL SIGUIENTE:

ACUERDO 02/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022 - LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN EL ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2022 Y EL ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y POR EL COMISARIO PUBLICO SUPLENTE.

5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADO DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PROCEDE A DAR LECTURA AL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD Y QUE SE INTEGRA COMO **ANEXOS** DE LA PRESENTE ACTA, MANIFESTANDO QUE:

EN EL ACUERDO **03/JD/ISE/SQCS/FEBRERO/2019** – "LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA SE DAN POR ENTERADOS DE QUE EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ENVIARÁ A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL ESTADO PARA QUE ESTAS REVISEN Y DICTAMINEN, EL PROYECTO DE REFORMA, ADICIONES Y DEROGACIONES AL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES" INFORMÓ QUE, CON OFICIO **SEFIPLAN/DS/SSPHCP/DPPP/DAIP/180722-001/VII/2022**, LA SEFIPLAN ESTIMO QUE NO EXISTE IMPACTO PRESUPUESTAL PARA LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL SQCS. ASÍ MISMO, INFORMÓ QUE SE ENTREGARÁ A LA DIRECCIÓN JURÍDICA LA TARJETA INFORMATIVA QUE EMITIÓ LA SECRETARÍA DE GOBIERNO RELATIVO A LAS OBSERVACIONES DE LA **PROPUESTA DE REFORMA DE LEY QUE CREA EL SQCS.**



ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA REALICE LA MODIFICACIÓN A LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA AL SQCS, DERIVADO DE LA TARJETA INFORMATIVA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DARÁ INICIO AL TRÁMITE Y GESTIÓN QUE CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY ANTE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA POR LO QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SE INFORMARÁ A ESTE CUERPO COLEGIADO DE SU AVANCE.

EN EL ACUERDO **02/JD/ISE/SQCS/ABRIL/2022** – "LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADO Y APROBADO LA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL"; INFORMÓ QUE, EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS, ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADO Y QUE CON OFICIO **SQCS/DDG/DSG/026/022**, FUE ENTREGADO EL DOCUMENTO EN FORMATO ORIGINAL A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE INICIE CON LA GESTIÓN DE SU IMPRESIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FINALMENTE, INFORMÓ QUE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS YA FUE PUBLICADO EL PASADO 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL TOMO III, NÚMERO 177 EXTRAORDINARIO, DÉCIMA ÉPOCA, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. POR LO QUE, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE PUNTO.

EN EL ACUERDO **03/JD/ISE/SQCS/ABRIL/2022** – "LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADO Y APROBADO EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL"; INFORMÓ QUE, EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SQCS, ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADO Y CON OFICIO **SQCS/DDG/DSG/026/022** FUE ENTREGADO EL DOCUMENTO EN FORMATO ORIGINAL A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE INICIE CON LA GESTIÓN DE SU IMPRESIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FINALMENTE, INFORMÓ QUE EL CÓDIGO DE CONDUCTA YA FUE PUBLICADO EL PASADO 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL TOMO III, NÚMERO 177 EXTRAORDINARIO, DÉCIMA ÉPOCA, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. POR LO QUE, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE PUNTO.

EN EL ACUERDO **04/JD/IISO/SQCS/MAYO/2022** – "LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO HASTA SU CONCLUSIÓN"; INFORMÓ QUE EN ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA SE PRESENTÓ Y DIO A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL SQCS, LA MODIFICACIONES AL DECRETO DE CREACIÓN DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Y QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL SQCS ESTÁN PENDIENTES HASTA QUE NO SE TENGA APROBADO EL PROYECTO DE LEY POR PARTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y LA SECOES.

POR LO ANTERIOR, EN SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO QUE, UNA VEZ QUE SE TENGA LA APROBACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL SQCS POR PARTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE LA ENTIDAD.

EN EL ACUERDO **05/JD/IISO/SQCS/MAYO/2022** – "LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS REALIZADAS CON LA SEFIPLAN, EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO PRESENTAR LOS RESULTADOS DE DICHA REVISIÓN EN EL PLENO DE LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO HASTA SU CONCLUSIÓN"; SE INFORMÓ QUE, SEGÚN INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, QUE EL ADEUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO ES POR **\$14,206,483.03** Y LAS CUENTAS DE PASIVO SON **\$2,257,678.03** Y SE SOLICITARÁ UNA JUNTA DE TRABAJO PARA REALIZAR LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR CON LA SEFIPLAN Y DERIVADO DE ESTA REUNIÓN SE REALIZARÁ LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTAL DE DICHAS CUENTAS.



ACTO SEGUIDO, EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE RECOMENDÓ, EN LO GENERAL, DAR ATENCIÓN OPORTUNA A LOS ACUERDOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO. POR LO QUE, SE SOLICITA SE TENGA DEBIDAMENTE INTEGRADOS LOS EXPEDIENTES DE CADA ACUERDO QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, QUE EVIDENCIE EL SEGUIMIENTO QUE SE LES HA DADO A CADA UNO DE ELLOS. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DONDE A LA LETRA DICE:

"LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS ESTATALES MAYORITARIAS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS, EN LO CONDUCENTE O, SUS EQUIVALENTES, TENDRÁN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES:

XII.- "EJECUTAR LOS ACUERDOS QUE DICTE EL ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO".

ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE HOMOGENIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE TRABAJO Y ACTAS DE SESIONES, MISMO QUE SEÑALA:

"ES RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE LA ENTIDAD O RESPONSABLE DEL ENTE, DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO E INFORMAR AL MISMO EN CADA SESIÓN."

ACTO SEGUIDO, SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022 – LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DAN POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, E INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL DEL SQCS A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA A LOS ACUERDOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO, ASÍ COMO MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO HASTA SU CONCLUSIÓN.

6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022:

A) INFORME DE DESEMPEÑO TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022. PARA EL ÁREA DE TELEVISIÓN Y ÁREA TÉCNICA CORRESPONDEN A: **10** SERVICIOS CON LA UNIDAD MÓVIL; **38** SERVICIOS PORTÁTILES Y **27** SERVICIOS EN EL ESTUDIO "A" DE TELEVISIÓN; TRANSMISIÓN DE **16** PROGRAMAS ESPECIALES, DIFUSIÓN DE **40** CAMPAÑAS PROMOCIONALES.

PARA EL ÁREA DE RADIO SE REPORTAN: **38,482** MINUTOS PARA PRODUCIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; **310,581** MINUTOS PARA PRODUCIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL DE LA ENTIDAD; **21,002** MINUTOS PARA PROPONER LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ESPECIALES EN MATERIA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN; **2,835** MINUTOS PARA EFECTUAR EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL, EDUCATIVO, GOBIERNOS MUNICIPALES Y CON LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LA PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS DE TODO EL ESTADO; **20,409** MINUTOS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES PARA FORTALECER EL MODELO DE PREVENCIÓN DE QUINTANA ROO; **7,448** MINUTOS PARA IMPULSAR E IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES EN MATERIA DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS; **2,104** MINUTOS PARA PRODUCIR CONTENIDOS INFORMATIVOS SOBRE TEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL PARA FOMENTAR EL SENTIDO DE IDENTIDAD EN LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE; **23,327** MINUTOS PARA PROPONER LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ESPECIALES EN MATERIA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN; **4** CONVENIOS DE COLABORACIÓN A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

C

M

Diagrama

P

X



B) AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMA QUE CON OFICIO **SQCS/CGA/DP/368/2022**, MISMO QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE COMO **ANEXO 6**, SE ENTREGÓ A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, EL **FESIPPRES-01** CON EL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **F001-COMUNICACIÓN SOCIAL Y M001-GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL CON CORTE** AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. ASÍ MISMO, QUE CON OFICIO **SQCS/DDG/CGA/392/2022**, QUE SE INTEGRADA A LA PRESENTE COMO **ANEXO 7**, SE ENTREGÓ A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL DE LA SECOES, EL **FESIPPRES-03** CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.

C) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECOES.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMÓ QUE, EL TRABAJO REALIZADO SOBRE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL DESPACHO EXTERNO HA CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE CON LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN Y QUE CORRESPONDEN A LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2022, CON EL TOMO I, NÚMERO 08 ORDINARIO, NOVENA ÉPOCA, DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ASÍ MISMO, CON OFICIO **SECOES/SACI/CCACI/AE-C/0030/X/2022** EMITIDO POR EL MTRO. LUIS EDUARDO QUIRARTE HERNÁNDEZ, AUDITOR ESPECIAL DE LA SECOES ENCARGADO DE DARLE SEGUIMIENTO A ESTA AUDITORIA, DA POR SOLVENTADA LA DICHA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 Y EL OFICIO SE INTEGRA A LA PRESENTE COMO **ANEXO 8**, JUNTO CON LAS RESPECTIVAS CÉDULAS DE SEGUIMIENTO Y CONCLUSION

D) INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 5 DEL PACTO POR QUINTANA ROO, QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA FINANCIERA, INFORMÓ QUE LA PROPUESTA DEL PLAN DE AHORRO PARA EL EJERCICIO DE 2022, ENVIADA MEDIANTE OFICIO **SQCS/DDG/CGA/0038/2022** DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, A LA SEFIPLAN PARA SU AUTORIZACIÓN, MISMA QUE HASTA LA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA ES POR **\$3,664,539.80** (SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) Y QUE EL AHORRO GENERADO CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022, ES POR **\$4,414,442.24** SUPERANDO LA META PROPUESTA DE **\$2,467,583.70** QUE CORRESPONDE A **\$244,266.45** DE ENERO, **\$269,078.70** DE FEBRERO Y **\$246,650.20** DE MARZO, **\$241,744.55** DE ABRIL, **\$300,631.70** DE MAYO, **\$403,994.75** DE JUNIO, **\$246,132.20** DE JULIO, **\$268,946.10** DE AGOSTO Y **\$246,139.05** DE SEPTIEMBRE, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Mes	Meta del 5% Ahorro	Autorizado Capítulo 1000	Devengado	Ahorro Generado
Enero	244,266.45	4,885,329.00	4,124,471.44	760,857.56
Febrero	269,078.70	5,381,574.00	4,692,708.52	688,865.48
Marzo	246,650.20	4,933,004.00	4,789,835.96	143,168.04
Abril	241,744.55	4,834,891.00	4,876,093.43	-41,202.43
Mayo	300,631.70	6,012,634.00	5,632,674.39	379,959.61
Junio	403,994.75	8,079,895.00	6,079,393.65	1,996,001.35
Julio	246,132.20	4,922,644.00	5,280,061.61	-352,917.61
Agosto	268,946.10	5,378,922.00	4,370,890.07	1,008,031.93
Septiembre	246,139.05	4,922,781.00	5,091,102.69	-168,321.69
Octubre	268,445.50	5,368,910.00		
Noviembre	243,700.30	4,874,006.00		
Diciembre	684,810.30	13,696,206.00		
Anual	\$3,664,539.80	\$73,290,796.00	44,937,231.76	4,414,442.24



E) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PRESENTÓ EL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INFORMANDO QUE EL MONTO INICIAL AUTORIZADO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2022, ES POR **\$14,694,840.00** (SON: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE ESTÁ INTEGRADO POR **\$14,116,764.00** DE RECURSO ESTATAL Y **\$578,076.00** DE INGRESOS PROPIOS. EN EL SEGUNDO TRIMESTRE, SE TUVO UN INCREMENTO EN LOS INGRESOS PROPIOS POR EL MONTO DE **\$370,250.00** INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **\$192,250.00** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE TARIMAS, DISEÑOS ESPECIALES Y ESCENOGRAFÍA PARA UTILIZAR EN LOS DEBATES ELECTORALES 2022 Y **\$178,000.00** PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES TECNOLÓGICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DEBATES ELECTORALES 2022, AMBOS ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESULTANDO UN TOTAL DE INGRESOS PROPIOS DE **\$948,326.00**, UN MONTO ANUAL TOTAL DE **\$15,065,090.00** Y CONSIDERANDO LA AMPLIACIÓN DE **\$19,252,800.00**, NOS RESULTA UN MONTO ANUAL MODIFICADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE **\$34,317,890.00**. EN EL TERCER TRIMESTRE, SE TUVO UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR **\$129,746.00**, AUTORIZADA CON NÚMERO DE OFICIO SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040722-1/VII/2022 EN FECHA 4 DE JULIO POR CONCEPTO DE RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LICENCIAS, INSTALACIÓN Y FUENTE DE PODER DEL EQUIPO IGSON, RESULTANDO UN MONTO ANUAL MODIFICADO AL TERCER TRIMESTRE DE **\$34,447,636.00**. POR OTRO LADO, EL MONTO PROGRAMADO PARA EJERCER DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 FUE DE **\$10,386,881.75** DE LOS CUALES SE DEVENGARON **\$9,828,945.85** QUE REPRESENTA UN **94.63%** DEL GASTO EN RELACIÓN A LO PROGRAMADO. EN LO QUE RESPECTA A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2022, EL MONTO ASCIENDE A **\$34,447,636.00** DE LOS CUALES SE DEVENGARON **\$20,134,762.24** QUE CORRESPONDE AL **58.45%** CON RESPECTO A LO PROGRAMADO, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Trimestre	Monto Aprobado	Ingresos Propios ^a	Monto Total	Ampliaciones	Presupuesto Modificado	Programado	Devengado	Programado por Ejercer	%
I	\$ 7,193,219.75	\$ 129,141.00	\$ 7,322,360.75	\$ 2,750,400.00	\$10,072,760.75	\$10,072,760.75	\$ 700,058.25	\$ 9,372,702.50	6.95%
II	\$ 2,126,587.75	\$ 540,637.00	\$ 2,667,224.75	\$ 8,251,200.00	\$10,938,424.75	\$10,938,424.75	\$ 9,605,758.14	\$ 1,332,666.61	87.82%
III	\$ 1,882,056.75	\$ 123,879.00	\$ 2,005,935.75	\$ 8,380,946.00	\$10,386,881.75	\$10,386,881.75	\$ 9,828,945.85	\$ 557,935.90	94.63%
IV	\$ 2,914,899.75	\$ 134,669.00	\$ 3,049,568.75	\$ -	\$ 3,049,568.75	\$ 3,049,568.75	\$ -	\$ 3,049,568.75	0.00%
Total	\$14,116,764.00	\$ 948,326.00	\$15,065,090.00	\$19,382,546.00	\$34,447,636.00	\$34,447,636.00	\$20,134,762.24	\$ 14,312,873.76	58.45%

ACTO SEGUIDO, EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE INFORMÓ, QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO SE PUEDE OBSERVAR QUE EN LAS PARTIDAS 14401 Y 21401 SE TUVO UN SOBREEJERCICIO EN EL PERIODO QUE SE INFORMA Y QUE CORRESPONDE AL TERCER TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Partida	Calendarizado	Ejercido	Diferencia	Programado Anual	Devengado Anual	Programado vs Ejercido
14401	0.00	296,621.01	-296,621.01	243,288.00	296,621.01	-53,333.01
21401	13,600.00	19,599.13	-5,999.13	51,386.00	56,175.63	-4,789.63

EN RELACIÓN A LA PARTIDA **14401**, EL MONTO CALENDARIZADO QUE SE TENÍA PARA EJERCER ES POR LA CANTIDAD DE **\$243,288.00** Y SE PAGÓ UN MONTO POR **\$296,621.01**, RESULTANDO UN SOBREEJERCICIO DE LO PROGRAMADO CONTRA LO EJERCIDO POR UN MONTO DE **-\$53,333.01**. POR OTRO LADO, EN RELACIÓN A LA PARTIDA **21401**, ESTABA PROGRAMADO POR EJERCER **\$13,600.00** Y SE PAGÓ **\$19,599.13**, RESULTANDO UN SOBREEJERCICIO DE LO PROGRAMADO CONTRA LO EJERCIDO POR UN MONTO DE **\$4,789.63**, TAL COMO SE PRESENTA EN LA TABLA ANTERIOR. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE RECOMIENDA QUE ESTE SOBREEJERCICIO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SOPORTADO SI FUERA EL CASO, CON LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO QUE DEN SUSTENTO Y EN SU CASO QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO SE PRESENTAN LAS MODIFICACIONES, SE DEBE CONTAR CON LA



APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LAS AUTORIZACIONES DE LA SEFIPLAN Y MEDIANTE EL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE LE DEN SUSTENTO A ESTOS SOBREEJERCICIOS DEL PERIODO.

F) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMÓ QUE NO SE CUENTA CON UN PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2022.

G) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMÓ DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN CANCÚN, COZUMEL, FELIPE CARRILLO PUERTO, PLAYA DEL CARMEN Y EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, MANIFESTANDO QUE:

EN EL CASO DE LOS BIENES INMUEBLES DE **RADIO CARIBE** Y LAS **OFICINAS DE CORALES**, UBICADAS EN LA CIUDAD DE CANCÚN, MEDIANTE OFICIO **AGEPRO/DDC/CGPAT/CRT/0651/VII/2022** DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022, LA MTRA. ANA LAURA BOLIVAR FLORES EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE RESERVAS TERRITORIALES DE LA AGEPRO, SOLICITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SQCS, EL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SON DE DOMINIO DEL ESTADO Y QUE ESTE ORGANISMO TIENE EN USO, CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN. POR LO QUE, A TRAVÉS DEL OFICIO **SQCS/DG/DJ/109/2022** DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022, SE ENTREGÓ A LA SOLICITANTE LA INFORMACIÓN Y AL MISMO TIEMPO SE SOLICITÓ INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS DECRETOS DE USO A EXPEDIR A FAVOR DEL SQCS.

EN RELACIÓN A LA **ANTENA DE TELEVISIÓN**, UBICADA EN LA CIUDAD DE CANCÚN, MEDIANTE OFICIO **SQCS/DG/DJ/013/2020** DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020 SE SOLICITÓ AL COORDINADOR DE RESERVAS TERRITORIALES DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE DE ESTE PREDIO DEL QUE EL SQCS TIENE POSESIÓN Y A LA FECHA NO HA DADO RESPUESTA. ASÍ MISMO, MEDIANTE OFICIO **AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0053/II/2020** DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2020, EL COORDINADOR DE RESERVAS TERRITORIALES DE LA AGEPRO, EL ARQ. VICTOR MANUEL SÁNCHEZ RUZ INFORMÓ QUE ESTE PREDIO NO ES DE SU PROPIEDAD Y QUE SU REGULARIZACIÓN QUEDA FUERA DE LA COMPETENCIA DE LA AGENCIA. POR LO ANTERIOR, SE PROPONE REALIZAR UNA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL A FIN DE ELEGIR ACCIONES A REALIZAR EN ESTE PREDIO RESPECTO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS QUE AHÍ SE ENCUENTRAN. RESPECTO A ESTE PREDIO SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL USO, ASÍ COMO FALTA DE RECURSOS PARA MOVER LOS EQUIPOS A OTRO LUGAR, OCUPÁNDOSE ESE ESPACIO DESDE 2016, CONOCIÉNDOSE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO, PERO SIN EFECTUARSE ALGÚN ACERCAMIENTO PARA LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN.

DEL **TERRENO DE COZUMEL**, MEDIANTE EL OFICIO MEDIANTE OFICIO **SQCS/DG/DJ/029/2022**, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022, LA DIRECCIÓN JURÍDICA INFORMÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL SQCS EN LA CIUDAD DE COZUMEL, QUINTANA ROO Y SE OBTUVO EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN Y LA COPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DEL SQCS. ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE EN UN PERIODO DE 90 DÍAS SE REALIZARÁ LA SOLICITUD DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL 2022 Y EL DERECHO DE CEDULA DE DICHO PREDIO.

EN RELACIÓN A LAS OFICINAS DE **RADIO CHAN SANTA CRUZ** UBICADAS EN EL PREDIO DE **FELIPE CARRILLO PUERTO**, SE INFORMA QUE, CON FECHA 6 DE JUNIO DE 2022 LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SQCS SOLICITÓ UNA AUDIENCIA DE CONTROL JUDICIAL ANTE EL JUEZ DE CONTROL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MEDIANTE EL CUAL SE CUESTIONA LA ACTUACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CARPETA **FGE/QROO/FCP/12/904/2020**, TODA VEZ QUE EL FISCAL RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN NO DIO CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO AMPARADO MEDIANTE OFICIO **SQCS/DG/DJ/016/2022** DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022, EN DONDE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN DE LA MISMA CARPETA. TAMBIÉN SE INFORMA QUE LA AUDIENCIA



SE LLEVÓ A CABO EL 05 DE AGOSTO DEL 2022. DERIVADO DE LO ANTERIOR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES EMITIÓ Y NOTIFICÓ UN ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL RELACIONA HISTÓRICAMENTE LAS ACTUACIONES DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, A LO CUAL SE PUEDE MANIFESTAR QUE ESTAS SON INSUFICIENTES PARA LOS OBJETIVOS DE ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y PERSECUCIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL DELITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITÓ LA AUDIENCIA DESCRITA.

ASÍ MISMO, INFORMÓ QUE EN EL PLENO DE LA III SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2022, EN USO DE LA VOZ, EL LIC. HANS SILLER CABRERA, DIRECTOR JURÍDICO DEL SQCS SEÑALO QUE, EN EL PLENO DE LA AUDIENCIA, EL JUEZ SE DIO CUENTA DE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO NO HA AVANZADO EN LAS INVESTIGACIONES DURANTE ESTE AÑO Y MEDIO QUE HA TRANSCURRIDO DESDE LA DENUNCIA. POR LO ANTERIOR, EL JUEZ OTORGÓ AL MINISTERIO PÚBLICO 30 DÍAS HÁBILES PARA QUE JUDICIALECE LA CARPETA, PARA QUE SEÑALE QUIENES SON LOS PRESUNTOS RESPONSABLES Y LOS LLEVE ANTE AL JUEZ PARA QUE SE DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES. ASÍ MISMO, SEÑALO QUE DE LOS 30 DÍAS YA PASARON 15 DÍAS, POR LO QUE EN UNOS 10 A 20 DÍAS MÁS, DEBEMOS SER INFORMADOS POR EL JUEZ DE LOS AVANCES DE ESTA INVESTIGACIÓN. EN ESTE MISMO SENTIDO, EL JUEZ PENAL SEÑALÓ AL FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE, EN EL CASO DE QUE ESTE NO HAYA JUDICIALIZADO LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, LOS VA A MULTAR E INTERPONDRÁ UNA QUEJA CON EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EFECTO DE QUE REVISEN QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN ESTA CIUDAD Y PORQUE NO HAN AVANZADO EN DICHA INVESTIGACIÓN. ASÍ MISMO, SE SOLICITÓ COPIA CERTIFICADA DE TODA LA CARPETA **FGE/QROO/FCP/12/904/2020** A EFECTO DE CONTAR CON LAS CONSTANCIAS Y DARLE EL DEBIDO SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE DEL RESULTADO DE LAS CONCLUSIONES DEL JUEZ DEL CONTROL AL RESPECTO EN LA AUDIENCIA SOLICITADA.

MEDIANTE OFICIO **SQCS/DDG/CGA/138/2022** DE FECHA 10 DE OCTUBRE, EL LIC. HANS SILLER CABRERA INFORMÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL LO SOLICITADO POR EL FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL OFICIO **FGE/QROO/VFZC/FEDP/10/1269/2022** DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2022 A EFECTO DE REALIZAR LA LIMPIEZA DE DOS DE LOS LADOS DEL PREDIO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA DILIGENCIA PERICIAL. MEDIANTE OFICIO **SQCS/DDG/CGA/148/2022** DE FECHA 20 DE OCTUBRE, EL LIC. HANS SILLER CABRERA INFORMÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL, LAS CIRCUNSTANCIAS QUE GUARDAN LA DENUNCIA INTERPUESTA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES, A EFECTO DE PRESENTAR LOS ANTECEDENTES Y LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN HASTA ESE MOMENTO LA DENUNCIA POR EL DESPOJO DE LA PROPIEDAD Y CON **SQCS/DDG/CGA/149/2022** DE FECHA 20 DE OCTUBRE, EL LIC. HANS SILLER CABRERA INFORMÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO POR PARTE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES. DE IGUAL FORMA SE HACE MENCIÓN QUE LA INVASIÓN EFECTUADA POR UNAS 17 FAMILIAS ES DE HASTA UNOS 17 MTS. AL INTERIOR DEL TERRENO (25 A 30%), INVADIDO SIENDO UN PROBLEMA JURÍDICO Y SOCIAL, AL MOMENTO DE RETIRAR A LA GENTE CON FUERZA PÚBLICA, YA QUE SE CONTINÚA IMPULSANDO LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN PARA AMPLIAR LA DENUNCIA HASTA INDIVIDUALIZARLA.

PARA EL PREDIO DE LA **ANTENA DE TELEVISIÓN DE FELIPE CARRILLO PUERTO**, MEDIANTE OFICIO **SQCS/DG/DJ/093/2021** DE FECHA 22 DE OCTUBRE EL LIC. FLORENCIO DE JESÚS SONG ZAPATA, COORDINADOR DE UNIDAD JURÍDICO, INFORMO QUE EL 19 DE OCTUBRE DE 2021 ACUDIÓ A LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO Y UBICÓ EL PREDIO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO CON PERSONAL DE ESTE ORGANISMO CUMPLIENDO TAREAS DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA. ASÍ MISMO, LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO RECOMENDÓ, A LA DIRECCIÓN GENERAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA, SE REALICE LA GESTIÓN PARA LA DONACIÓN Y OBTENER EN SU DEFECTO, EL INSTRUMENTO JURÍDICO EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO PARA OTORGAR EL USO FORMAL DE DICHO PREDIO.

PARA EL INMUEBLE DE **RADIO RIVERA**, UBICADO EN PLAYA DEL CARMEN, EN RESPUESTA AL OFICIO **SQCS/DG/067/2022** EN DONDE SE SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYA DEL CARMEN LA DONACIÓN DEL PREDIO, SE RECIBEN LOS OFICIOS **PM/SPART/0208/2022** DE FECHA 11 DE MAYO DE 2022 Y EL **MSOL/DOM/0731/2022** DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2022, ASÍ COMO EL OFICIO DE INSTRUCCIÓN EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SQCS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA QUE DE CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOLICITADO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, PARA PROPORCIONAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO QUE ESTE ORGANISMO NECESITA Y QUE EL



AYUNTAMIENTO UBICUE EN SU CATÁLOGO DE BIENES ALGUNO QUE SE ASEMEJE A LO SOLICITADO Y QUE SEA OBJETO DE LA DONACIÓN SOLICITADA. POR LO QUE, A LA FECHA SE HAN LLEVADO DOS REUNIONES VIRTUALES CON DIVERSAS DIRECCIONES, COORDINACIONES Y DEPARTAMENTOS DE ESTE ORGANISMO, EN FECHAS 04 Y 28 DE JULIO DE 2022, A FIN DE QUE, EN EL CAMPO DE CONOCIMIENTO DE CADA UNO, APORTEN DATOS QUE NOS LLEVEN A CONCLUIR QUE MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS SE REQUIEREN DEL PREDIO SOLICITADO EN DONACIÓN; RECORDANDO QUE EN ESTE SE ASENTARA PROBABLEMENTE EN EL FUTURO, LA ESTACIÓN RADIO RIVIERA Y UN ESTUDIO DE TELEVISIÓN. EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022 SE CELEBRÓ UNA TERCERA REUNIÓN VIRTUAL Y SE REPORTARÁ EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE ESTA JUNTA DIRECTIVA.

EN SEGUIMIENTO AL PUNTO ANTERIOR, SE INFORMA QUE EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE LLEVÓ A CABO UNA SESIÓN VIRTUAL CON LOS DIRECTIVOS DEL SQCS, EN DONDE SE CONCRETARON LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER EL PREDIO SOLICITADO EN DONACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYA DEL CARMEN CON OFICIO **SQCS/DG/438/2022** DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE.

PARA LAS **OFICINAS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL** Y LA **ANTENA DE JUAN SARABIA** UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, MEDIANTE OFICIO **AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0412/VII/2021** DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021, LA LIC. ANA LAURA BOLÍVAR INFORMÓ DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PODER INSCRIBIR AL CATÁLOGO DE BIENES, LOS BIENES QUE SEAN DE USO PÚBLICO PROPIEDAD DEL SQCS Y SE PONE COMO NUEVO PLAZO HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE, PARA TENER ACERCAMIENTO CON LA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DEL PREDIAL Y LA CÉDULA CATASTRAL ACTUALIZADA, DEBIDO A QUE POR LA CARGA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA NO SE HA PODIDO REALIZAR EL ACERCAMIENTO CON LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.

POR SU PARTE, LA SECRETARIA DE GOBIERNO, CUESTIONÓ EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS EXTENSIONES DE PAGO, SI SOLO SE TRAMITARÁ EL AÑO 2019, CUESTIONANDO QUE PASARÁ CON LOS AÑOS SUBSECUENTES. EN RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO, LA DIRECCIÓN JURÍDICA INFORMA QUE SE GESTIONARÁ LA EXENCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES PEDIALES DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022. FINALMENTE, MEDIANTE OFICIO **SQCS/DDG/406/2022** DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022, LA DIRECCIÓN JURÍDICA SOLICITÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO, LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA EL AÑO DEL 2022 Y EL DERECHO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA CATASTRAL 2022.

ACTO SEGUIDO, EL COMISARIO SUPLENTE RECOMENDÓ EN LO GENERAL, DAR ATENCIÓN OPORTUNA A CADA UNO DE LOS CASOS QUE AL RESPECTO SE TIENE. ASÍ COMO CONTAR CON LOS DOCUMENTOS QUE AMPAREN QUE EL SQCS REALIZA GESTIONES OPORTUNAS EN ARAS DE QUE CADA UNA DE LAS SITUACIONES SE TENGA POR RESUELTAS A LA BREVEDAD.

H) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMÓ QUE CON NÚMERO DE OFICIO **SECOES.CGTAIPDP.CAI.10C.5.0596/2022**, EL MTR. FELIX DÍAZ VILLALOBOS, COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CUMPLE AL **100%** CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL 2022.

I) AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI).

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, COMO PARTE DE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI), INFORMÓ QUE: (1) EL ACTA DE LA **IIISO-COCODI-2022** ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADA, (2) CON OFICIO **DDG/DSG/033/2022** SE ENTREGÓ EL ACTA DE LA **IIISO-COCODI-2022**, (3) EL ACTA DE LA **IVSO-COCODI-2022** ESTÁ PENDIENTE DE REALIZARSE, TODA VEZ QUE AÚN SE ESTÁ GESTIONANDO LA REINSTALACIÓN DEL COMITÉ, (4) CON OFICIO **SECOES/SACI/CGACI/CCI/0242/V/2022** SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA C.P. RUBÍ ANGÉLICA ÁVILA BUENFIL, AUDITORA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA EL INFORME DE



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y LA CÉDULA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DEL CUAL SE OBTUVO UN GRADO DE IMPLEMENTACIÓN AVANZADO CON UNA CALIFICACIÓN DEL 88.80%. (5) EL ACTA DE LA IISO-COEPCI-2022, SE PRESENTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y (6) CON OFICIO SQCS/DDG/DSG/051/2022 LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL SOLICITÓ AL C. CARLOS ALBERTO COBOS CASTRO, PRESIDENTE DEL COEPCI, EL ACTA DE LA REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y EL ACTA QUE CORRESPONDE A LA IISO-COEPCI-2022. POR LO ANTERIOR, SE INFORMA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA GESTIÓN PARA LA REINSTALACIÓN DEL COMITÉ Y TODA VEZ QUE EL COMITÉ NO ESTÁ REINSTALADO, NO SE HA PODIDO CELEBRAR LA III SESIÓN ORDINARIA DE DICHO COMITÉ. ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 04/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022 – LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADO, EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, E INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SE ANALICE, VERIFIQUE Y EFECTÚEN LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RECIBIDAS POR PARTE DEL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE Y DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, DICHO INFORME SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES INCISOS:

- a) INFORME DE DESEMPEÑO TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- b) AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- c) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECOES.
- d) INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES.
- e) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.
- f) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.
- g) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.
- h) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERÍODO.
- i) AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI).

7. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON CORTE DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022, ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA; ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.

A) ESTADOS FINANCIEROS

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PRESENTA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE LOS CUALES INFORMA QUE EN **EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA** AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE TIENE UN ACTIVO CIRCULANTE DE **\$24,074,079.97**, UN TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE DE **\$13,743,808.94**, QUE HACE UN TOTAL ACTIVO POR **\$37,817,888.91**, UN PASIVO CIRCULANTE DE **\$26,913,764.10**, UN PASIVO NO CIRCULANTE DE **\$0.00**, QUE HACE UN TOTAL DEL PASIVO POR **\$26,913,764.10** Y EL TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO DE **\$10,904,124.81**, COMPUESTO POR PATRIMONIO CONTRIBUIDO DE **\$10,969,599.55** Y PATRIMONIO GENERADO DE **-\$65,474.74** TENIENDO UN TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO POR **\$37,817,888.91**.

ASÍ MISMO, INFORMO QUE **EL ESTADO DE ACTIVIDADES** DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE, PRESENTA UN TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS POR UN MONTO DE **\$63,291,530.48**, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS DE GESTIÓN **\$1,629,542.88**, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR



\$61,654,487.60, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS POR **\$7,500.00**. EL TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS ES POR **\$75,347,582.39** DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **\$75,347,582.39**, OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS **\$0.00** QUE HACE UN RESULTADO DEL EJERCICIO DE **-\$12,056,051.91**. ACTO SEGUIDO, EL COMISARIO SUPLENTE, INFORMÓ QUE, SE PUEDE OBSERVAR QUE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A ESTE PERIODO SON MAYORES A LOS INGRESOS, TODA VEZ QUE SE INGRESÓ LA CANTIDAD DE **\$61,291,530.48** Y SE PRESENTAN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR LA CANTIDAD DE **\$75,347,582.39**, TENIENDO UN DESAHORRO POR LA CANTIDAD DE **-\$12,056,051.91**. DERIVADO DE LO CUAL SE SOLICITA INFORMAR AL ÓRGANO DE GOBIERNO CON QUÉ RECURSO SE REALIZÓ EL PAGO DE ESTA DIFERENCIA DE RECURSOS, CABE HACER MENCIÓN QUE EN CUANTO A LO CALENDARIZADO A SEPTIEMBRE ESTÁN POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO.

EN RESPUESTA, LA DIRECTORA GENERAL INFORMA QUE, EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES SE PRESENTAN LOS INGRESOS Y GASTOS EN EL MOMENTO CONTABLE DEL DEVENGADO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE LA CONAC. LA DIFERENCIA OBSERVADA, DE QUE LOS GASTOS SON MAYORES A LOS INGRESOS DE ESTE PERÍODO, ES DERIVADO A QUE LOS INGRESOS SON REGISTRADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RECAUDACIÓN Y SE REGISTRAN DE MANERA SIMULTÁNEA EL DEVENGADO Y RECAUDADO; Y LOS GASTOS SON DEVENGADOS O PROVISIONADOS AL RECIBIR LA FACTURA, LO CUAL NO SIGNIFICA QUE YA HAYAN SIDO PAGADOS. EL PRESUPUESTO CONFORME AL CALENDARIO HA SIDO SOLICITADO A LA SEFIPLAN, MÁS SIN EMBARGO AL NO SER MINISTRADO EL RECURSO CONFORME A LOS PLAZOS, EL INGRESO NO SE REGISTRA SINO HASTA QUE SE TRANSFERA A LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SQCS, COMO SE INDICA EN LA NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE ACTIVIDADES, QUE A LA LETRA DICE:

"LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA EL ESTADO DE ACTIVIDADES CONTABLE, ESTÁ ESTRECHAMENTE VINCULADO CON LOS INGRESOS Y GASTOS EN EL MOMENTO CONTABLE DEL DEVENGADO"

EN USO DE LA VOZ, EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE INFORMÓ QUE, EN LOS ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO SE RECOMIENDA VERIFICAR EL IMPORTE DE **\$10,541,353.21** DE SERVICIOS GENERALES COMO PAGADOS EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO YA QUE ES MENOR AL QUE SE INFORMA POR EL MISMO CONCEPTO EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES QUE ES POR LA CANTIDAD DE **\$29,436,389.21**, EXISTIENDO UNA DIFERENCIA DE **\$18,895,036.00**, TODA VEZ QUE SE CONSIDERA QUE NO DEBIERA EXISTIR DIFERENCIA, LO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN Y ADECUACIONES QUE EN SU CASO SEAN NECESARIAS.

EN RESPUESTA, LA DIRECTORA GENERAL INFORMA QUE, EN ATENCIÓN A ESTA OBSERVACIÓN, LA DIFERENCIA OBSERVADA DE LOS GASTOS DEL CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES QUE SE PRESENTAN EN EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE ACTIVIDADES, ES DEBIDO A QUE EN EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO LOS REGISTROS DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS QUE SE PRESENTAN SON EN EL MOMENTO CONTABLE DEL PAGADO Y ESTO LE PERMITE AL ENTE PREDECIR LA CAPACIDAD DE GENERAR FLUJOS DE EFECTIVO PARA NECESIDADES FUTURAS, COMO SE INDICA EN LA NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, QUE A LA LETRA DICE:

"LA FINALIDAD ES IDENTIFICAR LAS FUENTES DE ENTRADAS U ORIGENES Y LAS SALIDAS O APLICACIONES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Y EL SALDO DE EFECTIVO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTE PÚBLICO, CLASIFICADAS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, DE INVERSIÓN Y DE FINANCIAMIENTO. LA INFORMACIÓN SOBRE FLUJO DE EFECTIVO DE UN ENTE PÚBLICO, ES ÚTIL PARA AYUDAR A LOS USUARIOS A PREDECIR LAS NECESIDADES FUTURAS DE EFECTIVO, LA CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA GENERAR FLUJOS DE EFECTIVO EN EL FUTURO Y SU CAPACIDAD PARA FINANCIAR LOS CAMBIOS QUE SE PRODUZCAN EN EL ALCANCE Y NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES"

B) ESTADOS PRESUPUESTALES

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PROCEDE A INFORMAR QUE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES OBRAN GLOSADOS EN LAS CARPETAS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A PRESENTAR LO SIGUIENTE:



PRESUPUESTO AUTORIZADO

EL INFORME FINANCIERO PARA LA CUARTA SESIÓN DE 2022, PRESENTA EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 2022, EL **PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL** POR LA CANTIDAD DE **\$ 94,384,804.00** DE LOS CUALES CORRESPONDEN PARA EL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR **\$73,290,796.00**, PARA EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR **\$ 2,924,786.00**, PARA EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR **\$15,451,713.00** Y PARA EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR **\$2,717,509.00** CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022.

PRESUPUESTO DEL TERCER TRIMESTRE 2022

EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL TERCER TRIMESTRE DE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE ES POR LA CANTIDAD DE **\$19,132,012.00**, DE LOS CUALES CORRESPONDEN PARA EL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR **\$15,228,847.00**, PARA EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR **\$433,876.00** Y PARA EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR **\$3,469,289.00**. EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE ENERO A SEPTIEMBRE ES DE **\$65,667,441.00**, DEL PRIMER TRIMESTRE LA CANTIDAD DE **\$24,018,723.00**, DEL SEGUNDO TRIMESTRE LA CANTIDAD DE **\$22,516,706.00** Y DEL TERCER TRIMESTRE LA CANTIDAD DE **\$19,132,012.00**. CÓMO SE DISTRIBUYE DE CONFORMIDAD A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CONCEPTO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 DE ORIGEN FEDERAL - PRIMER TRIMESTRE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 DE ORIGEN FEDERAL - SEGUNDO TRIMESTRE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 DE ORIGEN FEDERAL - TERCER TRIMESTRE	TOTAL
CAPITULO 1000	\$ 15,199,907.00	\$ 18,922,920.00	\$ 15,228,847.00	\$ 49,351,674.00
CAPITULO 2000	\$ 1,960,532.00	\$ 292,365.00	\$ 433,876.00	\$ 2,686,773.00
CAPITULO 3000	\$ 4,140,775.00	\$ 3,301,421.00	\$ 3,469,289.00	\$ 10,911,485.00
CAPITULO 5000	\$ 2,717,509.00	\$ -	\$ -	\$ 2,717,509.00
TOTAL	\$ 24,018,723.00	\$ 22,516,706.00	\$ 19,132,012.00	\$ 65,667,441.00

AMPLIACIONES AUTORIZADAS: \$19,382,546.00

DURANTE EL MES DE FEBRERO SE SOLICITÓ Y AUTORIZÓ, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO POR **\$19,252,800.00** PARA EL CAPÍTULO 3000 PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD RELACIONADA CON CONTENIDO AUDIOVISUAL Y EDITORIAL DE ESPACIOS DE OPINIÓN; BELLEZAS NATURALES, ESPACIOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO; MUSICALES PROPIOS DE LA REGIÓN Y DE ESPACIOS EDITORIALES PARA PUBLICAR LA PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA AMPLIACIÓN DE LOS MESES DE FEBRERO A SEPTIEMBRE ES POR LA CANTIDAD DE **\$19,252,800.00**, AL MES DE JUNIO SE HA SOLICITADO LA CANTIDAD DE **\$12,835,200.00**

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
\$4,278,400.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$19,252,800.00

EN EL MES DE JULIO SE SOLICITÓ Y AUTORIZÓ, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO POR **\$ 129,746.00** PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO IGSON POR LA CANTIDAD **\$28,188.00** QUE SE APLICARÁ EN EL CAPÍTULO 3000 (SERVICIOS GENERALES) Y PARA EL PAGO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA ANUAL DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE LAS LICENCIAS DEL EQUIPO IGSON POR LA CANTIDAD DE **\$101,558.00** QUE SE APLICARÁ COMO GASTOS EN INVERSIÓN EN EL CAPÍTULO 5000 (BIENES MUEBLES E INMUEBLES).



CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO \$6,895,768.56

EN EL MES DE ENERO SE AUTORIZARON CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE **\$4,560,762.29**, LOS CUALES FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE SE APLICÓ DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 1000 Y CAPÍTULO 3000, A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN EN EL CAPÍTULO 1000 Y CAPÍTULO 3000.

EN EL MES DE MAYO SE AUTORIZÓ CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE **\$114,000.00**, LOS CUALES FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE SE APLICÓ DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 (CAPÍTULO 1000) A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN EN EL CAPÍTULO 1000. EN EL MES DE AGOSTO SE AUTORIZÓ EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE **\$2,221,006.27**, EL CUAL SE AUTORIZÓ POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE SE APLICÓ DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 (CAPÍTULO 1000) A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN EN EL CAPÍTULO 1000, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PERÍODO	CAPÍTULO	CONCEPTO	DE FUENTE DE ORIGEN	A FUENTE DE DESTINO	IMPORTE
ENERO	1000	SERVICIOS PERSONALES, 1ª QUINCENA ENERO	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 2,164,649.17
ENERO	1000	SERVICIOS PERSONALES, 2ª QUINCENA ENERO	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 2,274,686.69
ENERO	3000	SERVICIOS GENERALES	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 121,427.43
MAYO	1000	SERVICIOS GENERALES, BONO DIA DE LAS MADRES	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 114,000.00
AGOSTO	1000	SERVICIOS PERSONALES, 1ª QUINCENA AGOSTO	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 2,221,006.27
					\$ 6,895,768.56

PRESUPUESTO MODIFICADO:

EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICADO PARA ESTE TERCER TRIMESTRE ES DE **\$65,667,441.00**, MÁS LAS AMPLIACIONES AUTORIZADAS POR **\$19,382,546.00**, SE TIENE UN PRESUPUESTO TOTAL DE **\$ 85,049,987.00**, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN ORIGEN ESTATAL	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES ORIGEN FEDERAL	TOTAL
CAPITULO 1000	\$6,774,341.13	\$42,577,332.87	\$49,351,674.00
CAPITULO 2000	\$0.00	\$2,686,773.00	\$2,686,773.00
CAPÍTULO 3000	\$19,402,415.43	\$10,790,057.57	\$30,192,473.00
CAPÍTULO 5000	\$101,558.00	\$2,717,509.00	\$2,819,067.00
TOTAL	\$26,278,314.56	\$58,771,672.44	\$85,049,987.00

PRESUPUESTO MINISTRADO:

DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE SE INFORMA QUE NOS MINISTRARON DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO LA CANTIDAD DE **\$16,959,204.04**, PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE NOS MINISTRARON LA CANTIDAD DE **\$25,025,979.26**, PARA EL TERCER TRIMESTRE NOS MINISTRARON LA CANTIDAD DE **\$19,669,304.30**, SIENDO UN PRESUPUESTO TOTAL MINISTRADO DE **\$61,654,487.60**. EL CUAL SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR **\$45,860,321.00**, CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR **\$385,208.00** CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR **\$15,408,958.60**.

POR LA AMPLIACIÓN AUTORIZADA DE FEBRERO A MARZO (PRIMER TRIMESTRE) SE INFORMA QUE NOS MINISTRARON LA CANTIDAD DE **\$1,565,148.00**, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO (SEGUNDO TRIMESTRE) NOS MINISTRARON LA CANTIDAD DE **\$ 3,366,852.00** Y DEL



PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE (TERCER TRIMESTRE) LA CANTIDAD DE **\$ 3,961,000.00** SIENDO EL TOTAL MINISTRADO AL MES DE SEPTIEMBRE DE **\$ 8,893,000.00** APLICÁNDOSE EN EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES. ESTA CANTIDAD SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO MINISTRADO DE LOS **\$61,654,487.60**. SE DETALLA A CONTINUACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CONCEPTO	RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN ORIGEN ESTATAL	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES ORIGEN FEDERAL	TOTAL
CAPITULO 1000	\$6,774,341.13	\$39,065,979.87	\$45,860,321.00
CAPITULO 2000	\$0.00	\$385,208.00	\$385,208.00
CAPÍTULO 3000	\$9,014,427.43	\$6,394,531.17	\$15,408,958.60
CAPÍTULO 5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$15,788,768.56	\$45,865,719.04	\$61,654,487.60

PRESUPUESTO EJERCIDO:

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, SE INFORMA QUE SE EJERCIÓ EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA CANTIDAD DE **\$15,433,669.14**, PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE SE EJERCIÓ LA CANTIDAD DE **\$21,279,287.18** Y PARA EL TERCER TRIMESTRE SE EJERCIÓ LA CANTIDAD DE **\$18,157,234.19** SIENDO EL PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO AL MES DE SEPTIEMBRE LA CANTIDAD DE **\$54,870,190.51**. MISMO QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR LA CANTIDAD DE **\$44,937,231.76**, CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR LA CANTIDAD DE **\$584,703.93**, CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR LA CANTIDAD DE **\$9,320,975.81** Y EN EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR LA CANTIDAD DE **\$27,279.01**. ESTO ES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DIRECTIVAS Y OPERATIVAS DEL SQCS. SE MUESTRA A CONTINUACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CONCEPTO	RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN ORIGEN ESTATAL	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES ORIGEN FEDERAL	TOTAL
CAPITULO 1000	\$6,691,848.88	\$38,245,382.88	\$44,937,231.76
CAPITULO 2000	\$182,883.34	\$401,820.59	\$584,703.93
CAPÍTULO 3000	\$5,713,137.70	\$3,607,838.11	\$9,320,975.81
CAPITULO 5000	\$27,279.01	\$0.00	\$27,279.01
TOTAL	\$12,615,148.93	\$42,255,041.58	\$54,870,190.51

AHORRO O DESAHOORRO

HACIENDO EL COMPARATIVO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS DEL TERCER TRIMESTRE POR **\$61,654,487.60** Y LOS GASTOS EJERCIDOS POR **\$54,870,190.51**, SE TIENE UN AHORRO POR **\$ 6,784,297.09**, LOS CUALES CORRESPONDEN AL CAPÍTULO 1000 POR LA CANTIDAD DE **\$923,089.24** (FONDO DE AHORRO, PAGO DE SAR), CAPÍTULO 2000 POR **-\$199,495.93**, CAPÍTULO 3000 POR **\$6,087,982.79** (SERVICIOS BÁSICOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES) Y CAPÍTULO 5000 POR **-\$27,279.01**.

PRESUPUESTO PENDIENTE DE MINISTRAR:

AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022 QUEDÓ PRESUPUESTO PENDIENTE DE MINISTRAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LA CANTIDAD DE **\$13,711,587.32** CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO 2000 POR LA CANTIDAD DE **\$145,705.00**, CAPÍTULO 3000 POR LA CANTIDAD DE **\$13,464,324.32** Y CAPÍTULO 5000 POR LA CANTIDAD DE **\$101,558.00** (BÁSICOS **\$3,222,041.32** Y AMPLIACIÓN **\$10,489,546.00**).



INFORME FINANCIERO DE INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.

PRESUPUESTO ESTIMADO 2022

EL INFORME FINANCIERO POR INGRESOS PROPIOS PRESENTA, EL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LOS INGRESOS PROPIOS (PATROCINIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN) PARA EL EJERCICIO 2022 A CAPTAR ES DE **\$2,067,437.00**, INTEGRADO POR EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR **\$1,119,878.00** Y POR EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR **\$947,559.00**.

PRESUPUESTO TERCER TRIMESTRE 2022

EL INFORME FINANCIERO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022, PRESENTA EL PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO ES POR **\$329,042.00** DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO POR **\$349,218.00** DEL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE POR **\$1,009,012.00**. SE TIENE UN PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL POR **\$1,687,272.00** Y QUE AL CIERRE DEL MISMO SE TIENEN INGRESOS FACTURADOS POR **\$1,602,645.76** TENIENDO UNA DIFERENCIA DE LO ESTIMADO CON LO REAL POR LA CANTIDAD DE **\$75,892.89** ESTO SIGNIFICA QUE NO SE SUPERARON LAS METAS PROGRAMADAS PARA ESTE PERIODO.

INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS

AL TÉRMINO DEL TERCER TRIMESTRE, SE INFORMA POR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL PRIMER TRIMESTRE LA CANTIDAD DE **\$311,076.19**, DEL SEGUNDO TRIMESTRE LA CANTIDAD DE **\$991,723.04** Y DEL TERCER TRIMESTRE POR LA CANTIDAD DE **\$334,243.65**. POR LO QUE EL TOTAL DE LOS INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$1,637,042.88**. COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

INGRESOS	RECAUDADO PRIMER TRIMESTRE	RECAUDADO SEGUNDO TRIMESTRE	RECAUDADO TERCER TRIMESTRE	TOTAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$302,927.44	\$971,138.44	\$308,579.88	\$1,602,645.76
OTROS INGRESOS, INTERESES GANADOS	\$648.75	\$584.60	\$25,663.77	\$26,897.12
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
TOTAL	\$311,076.19	\$971,723.04	\$334,243.65	\$1,637,042.88

LOS INGRESOS PROPIOS POR PATROCINIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN FACTURADOS Y RECAUDADOS, SE DETALLA POR CADA CONCEPTO:

PATROCINIOS POR RADIO	PATROCINIOS POR TELEVISIÓN	ALQUILER OTROS INMUEBLES (ANTENA)	TOTAL
\$148,929.00	\$714,800.00	\$736,916.76	\$1,602,645.76

PRODUCTOS

EN ESTE CONCEPTO SE REGISTRAN LOS INTERESES GENERADOS POR LAS CUENTAS BANCARIAS QUE TIENE EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS POR EL MANEJO DE SUS OPERACIONES FINANCIERAS. EL IMPORTE GENERADO DE ENERO A MARZO ES DE **\$648.75**, DE ABRIL A JUNIO ES POR **\$584.60** Y DE JULIO A SEPTIEMBRE DE **\$663.77** E INGRESOS POR LA VENTA DE UN VEHÍCULO DEL SQCS POR LA CANTIDAD DE **\$25,000.00**, REALIZADA EN LA SUBASTA PÚBLICA EN 2019 POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y QUE TENÍA PENDIENTE DE TRANSFERIR A LA CUENTA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA CUENTA DE PRODUCTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$26,897.12**



OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

EN ESTE CONCEPTO SE REGISTRAN LOS DEPÓSITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2022, POR LA CANTIDAD DE **\$7,500.00**.

INGRESOS PROPIOS EJERCIDOS

EL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL PRIMER TRIMESTRE ES POR LA CANTIDAD DE **\$ 213,784.41**, EN EL SEGUNDO TRIMESTRE ES DE **\$1,126,086.25** Y EN EL TERCER TRIMESTRE ES DE **\$373,955.95**; POR LO QUE EL PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO AL MES DE SEPTIEMBRE ES DE **\$1,713,826.61**. EL CUAL SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR **\$389,257.49**, PARA EL CAPÍTULO 3000 POR **\$1,220,377.40** Y PARA EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR **\$104,191.72**.

EGRESOS	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
CAPÍTULO 2000	\$51,206.37	\$239,051.36	\$98,999.76	\$389,257.49
CAPÍTULO 3000	\$162,578.04	\$782,843.17	\$274,956.19	\$1,220,377.40
CAPÍTULO 5000	\$0.00	\$104,191.72	\$0.00	\$104,191.72
TOTAL	\$213,784.41	\$1,126,086.25	\$373,955.95	\$1,713,826.61

AHORRO O DESAHORRO

HACIENDO EL COMPARATIVO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS DEL TERCER TRIMESTRE POR **\$1,637,042.88** Y LOS GASTOS EJERCIDOS POR **\$1,713,826.61** SE TIENE UN DESAHORRO POR **-\$76,783.73**.

ACTO SEGUIDO, EL COMISARIO SUPLENTE INFORMÓ QUE, SE PUEDE OBSERVAR QUE SE PRESENTA UNA AMPLIACIÓN DE RECURSOS A SEPTIEMBRE POR LA CANTIDAD DE **\$129,746.00**, QUE AUN CUANDO PRESENTA OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SEFIPLAN ESTA NO HA PASADO PARA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, TODA VEZ QUE LA ÚNICA MODIFICACIÓN A SU PRESUPUESTO 2022 FUE APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA POR UN MONTO DE **\$19,252,800.00** Y EN LOS ESTADOS PRESUPUESTALES PRESENTAN LA MODIFICACIÓN POR LA CANTIDAD DE **\$19,382,546.00**, TENIENDO LA DIFERENCIA QUE SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO. POR LO QUE, SE RECOMIENDA REALIZAR CONCILIACIONES CON LA SEFIPLAN, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE SE TIENE UN PRESUPUESTO AUTORIZADO A SEPTIEMBRE POR LA CANTIDAD DE **\$83,657,758.00** SE PUEDA CONSTATAR EL MONTO REAL QUE SE LES VAYA A MINISTRAR, Y ASÍ PODER COMPROMETER EL MONTO CORRECTO Y NO DE MAS, TODA VEZ DE QUE EN CASO CONTRARIO SE ESTARÍA REFLEJANDO UN DESEQUILIBRIO EN SUS FINANZAS DE MANERA NEGATIVA.

C) AVANCE DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMÓ QUE EL MONTO DE CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022, ES POR **\$1,713,826.61**, CAPTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **\$11,625.53** EN ENERO, **\$13,806.12** EN FEBRERO, **\$188,352.76** EN MARZO, **\$68,242.40** EN ABRIL, **\$485,932.83** EN MAYO, **\$571,911.02** EN JUNIO, **\$218,104.21** EN JULIO, **\$20,904.38** EN JULIO Y **\$134,947.36** EN SEPTIEMBRE, MISMO QUE REPRESENTA UN AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL **79%**. ACTO SEGUIDO, EL COMISARIO SUPLENTE INFORMÓ QUE AL 30 DE SEPTIEMBRE QUE ES LA FECHA DE CORTE SE OBSERVA QUE DE INGRESOS PROPIOS SE TIENE MÁS RECURSO DEVENGADO QUE RECAUDADO, TODA VEZ QUE A ESA FECHA SE TIENE RECAUDADO DE ESTE CONCEPTO LA CANTIDAD DE **\$1,637,042.00** Y SE TIENE DEVENGADA LA CANTIDAD DE **\$1,713,826.61**, TENIENDO UNA DIFERENCIA DE MÁS POR LA CANTIDAD DE **\$76,784.53**, DERIVADO DE LO CUAL SE OBSERVA UN DESEQUILIBRIO ENTRE SUS INGRESOS CONTRA SUS EGRESOS, POR LO CUAL SE DEBERÁ DE ACLARAR CÓMO ESTARÍA HACIENDO FRENTE DE SER EL CASO PARA PAGAR ESE MONTO DE MÁS AL PERIODO.



ASÍ MISMO Y EN RESPUESTA, LA DIRECTORA GENERAL INFORMA QUE, RELATIVO A ESTA OBSERVACIÓN, EL RECURSO ES EJERCIDO CON LA RECUPERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO ANTERIOR MISMOS QUE NO FUERON PROVISIONADOS O DEVENGADOS EN ESTE EJERCICIO, PERMITIENDO DE ESA MANERA TENER UN FLUJO DE EFECTIVO PARA EJERCER AL INICIO DEL EJERCICIO CON INGRESOS PROPIOS. EN TANTO SE NOS MINISTRA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA SEFIPLAN.

D) AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PROCEDE A INFORMAR QUE EL AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DEL GASTO OBRA GLOSADO EN LA CARPETA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN Y QUE SE ANEXA AL PRESENTE COMO **ANEXO 9**

E) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, MANIFIESTA QUE CON NÚMERO **004/2018**, EXISTE UNA DEMANDA LABORAL REGISTRADA ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PROMOVIDA POR LA **C. GABRIELA DE JESÚS CORDERO ÁLVAREZ**, EN CONTRA DEL SQCS POR DESPIDO INJUSTIFICADO Y QUE MEDIANTE AUDIENCIA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2019 LA DEMANDANTE NO SE PRESENTÓ. DICHO EXPEDIENTE FUE TURNADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2019 AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR LO QUE LA ENTIDAD AÚN ESTÁ EN ESPERA DE QUE SE EMITA ALGUNA NOTIFICACIÓN FORMAL DE EMPLAZAMIENTO PARA DARLE CONTINUIDAD AL JUICIO REFERIDO.

EN EL CASO DE LA DEMANDA LABORAL POR DESPIDO INJUSTIFICADO **DIT-092/2016** INTERPUESTA POR EL **C. CARLOS MOISÉS URIBE BENITEZ** EN CONTRA DEL SQCS, LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE REANUDÓ LA AUDIENCIA EL 9 DE MAYO DEL 2019 Y TODA VEZ QUE NO SE LLEGÓ A UN ACUERDO CONCILIATORIO SE SUSPENDIÓ LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HA RECIBIDO NOTIFICACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA CONTINUAR CON EL JUICIO HASTA SU FINALIZACIÓN.

EN EL CASO DE LA TRABAJADORA GENEVA YOLANDA GONZÁLEZ FUENTE CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PPT-062/2022, ESTÁ PENDIENTE OBTENER LA CONSTANCIA POR PARTE DE TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE INDIQUE QUE LA TRABAJADORA HA COBRADO SU CHEQUE DE LIQUIDACIÓN POR DESPIDO.

ASÍ MISMO, SE REPORTA QUE PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2022, SE TUVO UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DEL INE **UT/SCG/PE/PVEM/CG/227/2022** Y SU ACUMULADA **UT/SGC/PE/MORENA/CG/241/2022**, EN DONDE DERIVADO DE UNA DENUNCIA PRESENTADA POR VIOLACIÓN A LA LEY ELECTORAL, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INICIÓ UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN CONTRA DE LAS CONCESIONES DE RADIO DIFUSIÓN A EFECTO DE INVESTIGAR MEDIANTE LA SOLICITUD DE INFORMES, SI EFECTIVAMENTE EXISTIÓ O NO UNA VIOLACIÓN A LA LEY ELECTORAL, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A LA PUBLICACIÓN DE SPOTS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO Y/O QUE VIOLENTEN DERECHOS HUMANOS POLÍTICOS. CABE MENCIONAR QUE EL PROCEDIMIENTO YA FUE ATENDIDO MEDIANTE OFICIO **SACS/DG/DJ/271/2022** Y **SQCS/DG/DJ/151/2022** Y ÚNICAMENTE SE ESTÁ EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA.

FINALMENTE, SE REPORTA EL REQUERIMIENTO DE PAGO DE ADEUDO POR LOS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN SATELITAL POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA SES MÉXICO MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS DE FECHAS 09 DE AGOSTO Y 13 DE OCTUBRE, AMBAS FECHAS DE 2022, MISMA QUE REPRESENTA UN PASIVO CONTINGENTE, TODA VEZ QUE DE NO CUBRIRSE EL TOTAL DEL ADEUDO SE CORRE EL RIESGO DE PERDER EL SERVICIO QUE LA EMPRESA PROPORCIONA Y NO SE PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO EL SERVICIO PÚBLICO DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN POR PARTE DE ESTE ORGANISMO. QUIÉN PODRÍA ENVIAR REQUERIMIENTOS DE PAGOS PARA DESPUÉS ENTABLAR UNA DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.



F) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMÓ, QUE EL MONTO CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE EN RELACIÓN A LOS PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR CORRESPONDE A: (1) \$1,999.19 DE SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO CON \$1,296,302.88 DE SUBROGACIÓN DE CUENTAS; (2) \$16,925,928.51 DE PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO; (3) \$6,170,652.86 DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO, CON \$1,948,096.12 DE SUBROGACIÓN DE CUENTAS; (4) \$3,815,183.54 DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO, CON \$2,043,130.07 DE SUBROGACIÓN DE CUENTAS.

G) PROYECCIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.

PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SE PRESENTA LA PROYECCIÓN DEL PRECIERRE DEL EJERCICIO DE 2022, EL PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL POR LA CANTIDAD DE \$94,384,804.00 DE LOS CUALES CORRESPONDEN PARA EL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR \$73,290,796.00, PARA EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$2,924,786.00, PARA EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR \$15,451,713.00 Y PARA EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR \$2,717,509.00 CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022.

PRESUPUESTO PROYECCIÓN DE PRECIERRE DE 2022

EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL TRIMESTRE DE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE ES POR LA CANTIDAD DE \$28,717,363.00, DE LOS CUALES CORRESPONDEN PARA EL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR \$23,939,122.00, PARA EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$238,013.00 Y PARA EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR \$4,540,228.00; EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE ENERO A DICIEMBRE ES DE \$94,384,804.00, DEL PRIMER TRIMESTRE LA CANTIDAD DE \$24,018,723.00, DEL SEGUNDO TRIMESTRE LA CANTIDAD DE \$22,516,706.00, DEL TERCER TRIMESTRE LA CANTIDAD DE \$19,132,012.00 Y DEL CUARTO TRIMESTRE LA CANTIDAD DE \$28,717,363.00. CÓMO SE DISTRIBUYE DE CONFORMIDAD A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CONCEPTO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 DE ORIGEN FEDERAL PRIMER TRIMESTRE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 DE ORIGEN FEDERAL SEGUNDO TRIMESTRE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 DE ORIGEN FEDERAL TERCER TRIMESTRE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 DE ORIGEN FEDERAL CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
CAPITULO 1000	\$ 15,199,907.00	\$ 18,922,920.00	\$ 15,228,047.00	\$ 23,939,122.00	\$ 73,290,796.00
CAPITULO 2000	\$ 1,960,532.00	\$ 292,365.00	\$ 433,876.00	\$ 238,013.00	\$ 2,924,786.00
CAPITULO 3000	\$ 4,140,778.00	\$ 3,301,421.00	\$ 3,469,289.00	\$ 4,540,228.00	\$ 15,451,713.00
CAPITULO 5000	\$ 2,717,509.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,717,509.00
TOTAL	\$ 24,018,723.00	\$ 22,516,706.00	\$ 19,132,012.00	\$ 28,717,363.00	\$ 94,384,804.00

AMPLIACIONES AUTORIZADAS \$19,382,546.00

DURANTE EL MES DE FEBRERO SE SOLICITO Y AUTORIZO, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO POR \$19,252,800.00 PARA EL CAPÍTULO 3000 PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD RELACIONADA CON CONTENIDO AUDIOVISUAL Y EDITORIAL DE ESPACIOS DE OPINIÓN; BELLEZAS NATURALES, ESPACIOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO; MUSICALES PROPIOS DE LA REGIÓN Y DE ESPACIOS EDITORIALES PARA PUBLICAR LA PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA AMPLIACIÓN DE LOS MESES DE FEBRERO A SEPTIEMBRE ES POR LA CANTIDAD DE \$19,252,800.00, AL MES DE JUNIO SE HA SOLICITADO LA CANTIDAD DE \$12,835,200.00.

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
\$4,278,400.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$19,252,800.00



EN EL MES DE JULIO SE SOLICITO Y AUTORIZO, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO POR \$129,746.00 PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO IGSON POR LA CANTIDAD \$28,188.00 QUE SE APLICARÁ EN EL CAPÍTULO 3000 (SERVICIOS GENERALES) Y PARA EL PAGO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA ANUAL DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE LAS LICENCIAS DEL EQUIPO IGSON POR LA CANTIDAD DE \$101,558.00 QUE SE APLICARÁ COMO GASTOS EN INVERSIÓN EN EL CAPÍTULO 5000 (BIENES MUEBLES E INMUEBLES).

CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO \$6,895,768.56

EN EL MES DE ENERO SE AUTORIZARON CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE **\$4,560,762.29**, LOS CUALES FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE SE APLICARON DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 (CAPÍTULO 1000 Y CAPÍTULO 3000) A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN EN EL CAPÍTULO 1000 Y CAPÍTULO 3000.

EN EL MES DE MAYO SE AUTORIZÓ CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE **\$114,000.00**, LOS CUALES FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE SE APLICÓ DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 (CAPÍTULO 1000) A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN EN EL CAPÍTULO 1000.

EN EL MES DE AGOSTO SE AUTORIZÓ EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE **\$2,221,006.27**, EL CUAL SE AUTORIZÓ POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE SE APLICÓ DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 (CAPÍTULO 1000) A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN EN EL CAPÍTULO 1000. COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PERÍODO	CAPÍTULO	CONCEPTO	DE FUENTE DE ORIGEN	A FUENTE DE DESTINO	IMPORTE
ENERO	1000	SERVICIOS PERSONALES, 1a QUINCENA ENERO	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 2,164,648.17
ENERO	1000	SERVICIOS PERSONALES, 2a QUINCENA ENERO	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 2,274,686.69
ENERO	3000	SERVICIOS GENERALES	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 121,427.43
MAYO	1000	SERVICIOS GENERALES, BONO DIA DE LAS MADRES	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 114,000.00
AGOSTO	1000	SERVICIOS PERSONALES, 1a QUINCENA AGOSTO	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 2,221,006.27
					\$ 6,895,768.56

TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL \$ 344,168.00

EN EL MES DE MARZO, EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL LE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN UNA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS) AL CAPÍTULO 3000 (SERVICIOS GENERALES) POR LA CANTIDAD DE **\$344,168.00** CON LA FINALIDAD DE TENER SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA DE 33801 (VIGILANCIA) POR LA CANTIDAD DE **\$256,970.00** PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y EN LA PARTIDA 37501 (VIÁTICOS) POR LA CANTIDAD DE **\$87,198.00** PARA EL PAGO DE VIÁTICOS DEL PERSONAL QUE SE LE ASIGNE ALGUNA COMISIÓN, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA EN LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2022.

PRESUPUESTO MODIFICADO

EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICADO PARA LA PROYECCIÓN DEL PRECIERRE ES DE **\$94,384,804.00** MÁS LAS AMPLIACIONES AUTORIZADAS DE **\$19,382,546.00** SE TIENE UN PRESUPUESTO TOTAL DE **\$113,767,350.00**. DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

C

M

Handwritten signature

P

X



CONCEPTO	RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN ORIGEN ESTATAL	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES ORIGEN FEDERAL	TOTAL
CAPITULO 1000	\$6,774,341.13	\$66,516,454.87	\$73,290,796.00
CAPITULO 2000	\$0.00	\$2,924,786.00	\$2,924,786.00
CAPÍTULO 3000	\$19,402,415.43	\$15,330,285.57	\$34,732,701.00
CAPÍTULO 5000	\$101,558.00	\$2,717,509.00	\$2,819,067.00
TOTAL	\$26,278,314.56	\$87,489,035.44	\$113,767,350.00

PRESUPUESTO MINISTRADO

DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE SE INFORMA QUE NOS MINISTRARON DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO LA CANTIDAD DE **\$16,959,204.04**, PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE NOS MINISTRARON LA CANTIDAD DE **\$25,025,979.26**, PARA EL TERCER TRIMESTRE NOS MINISTRARON LA CANTIDAD DE **\$19,669,304.30**, PARA EL CUARTO TRIMESTRE SE ESTIMA QUE NOS MINISTREN LA CANTIDAD DE **\$45,146,459.32** SIENDO UN PRESUPUESTO TOTAL MINISTRADO DE **\$106,800,946.92**. EL CUAL SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR **\$69,799,443.00**, CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR **\$768,926.00**, CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR **\$33,413,510.92** Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR **\$2,819,067.00**. POR LA AMPLIACIÓN AUTORIZADA DE FEBRERO A MARZO (PRIMER TRIMESTRE) SE INFORMA QUE NOS MINISTRARON LA CANTIDAD DE **\$1,565,148.00**, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO (SEGUNDO TRIMESTRE) NOS MINISTRARON LA CANTIDAD DE **\$3,366,852.00**, DEL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE (TERCER TRIMESTRE) LA CANTIDAD DE **\$3,961,000.00** Y DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) SE ESPERA LA CANTIDAD DE **\$10,489,546.00** SIENDO EL TOTAL MINISTRADO AL MES DE DICIEMBRE DE **\$19,382,546.00** APLICÁNDOSE EN EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES. ESTA CANTIDAD SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO MINISTRADO DE LOS **\$106,800,946.92**. SE DETALLA A CONTINUACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CONCEPTO	RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN ORIGEN ESTATAL	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES ORIGEN FEDERAL	TOTAL
CAPITULO 1000	\$6,774,341.13	\$63,025,101.87	\$69,799,443.00
CAPITULO 2000	\$0.00	\$768,926.00	\$768,926.00
CAPÍTULO 3000	\$19,402,415.43	\$14,011,095.49	\$33,413,510.92
CAPÍTULO 5000	\$101,558.00	\$2,717,509.00	\$2,819,067.00
TOTAL	\$26,278,314.56	\$80,522,632.36	\$106,800,946.92

PRESUPUESTO DEVENGADO

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, SE INFORMA QUE SE EJERCIÓ EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA CANTIDAD DE **\$16,962,085.14**, PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE SE EJERCIÓ LA CANTIDAD DE **\$22,807,703.18**, PARA EL TERCER TRIMESTRE SE EJERCIÓ LA CANTIDAD DE **\$33,995,438.19** Y PARA EL CUARTO TRIMESTRE SE ESTIMA DEVENGAR LA CANTIDAD DE **\$34,769,198.22** SIENDO EL PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO Y ESTIMADO AL MES DE DICIEMBRE LA CANTIDAD DE **\$108,534,424.73**. SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR LA CANTIDAD DE **\$69,454,991.52**, CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR LA CANTIDAD DE **\$968,421.93**, CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR LA CANTIDAD DE **\$35,264,665.27** Y EN EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR LA CANTIDAD DE **\$2,846,346.01**. ESTO ES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DIRECTIVAS Y OPERATIVAS DEL SQCS, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN LA DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CONCEPTO	RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN ORIGEN ESTATAL	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES ORIGEN FEDERAL	TOTAL
CAPITULO 1000	\$6,774,341.13	\$62,680,650.39	\$69,454,991.52
CAPITULO 2000	\$162,663.34	\$785,538.59	\$968,421.93
CAPÍTULO 3000	\$20,064,125.70	\$15,200,539.57	\$35,264,665.27
CAPÍTULO 5000	\$128,837.01	\$2,717,509.00	\$2,846,346.01
TOTAL	\$27,150,187.18	\$81,384,237.55	\$108,534,424.73

C

H

g

P

X



AHORRO O DESAHORRO

HACIENDO EL COMPARATIVO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS AL PRECIERRE DE 2022 POR **\$106,800,946.92** Y LOS GASTOS EJERCIDOS POR **\$108,534,424.73** SE TIENE UN DESAHORRO POR **-\$1,733,477.81**, LOS CUALES CORRESPONDEN AL CAPÍTULO 1000 POR LA CANTIDAD DE \$ 344,451.48 (FONDO DE AHORRO, PAGO DE SAR, ETC), CAPÍTULO 2000 POR **-\$199,495.93**, CAPÍTULO 3000 POR **-\$1,851,154.35** (SERVICIOS BÁSICOS) Y CAPÍTULO 5000 POR **-\$27,279.01**.

PRESUPUESTO PENDIENTE DE MINISTRAR

AL PRECIERRE DEL EJERCICIO DE 2022, SE ESTIMA QUE NO QUEDA NADA PENDIENTE DE MINISTRAR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA DE ESA MANERA CUMPLIR CON TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS DIRECTIVAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE ESTE ORGANISMO.

INFORME FINANCIERO DE INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL, CON LA PROYECCIÓN DEL PRECIERRE DEL EJERCICIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022.

PRESUPUESTO ESTIMADO 2022

EL INFORME FINANCIERO POR INGRESOS PROPIOS PRESENTA, EL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LOS INGRESOS PROPIOS (PATROCINIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN) PARA EL EJERCICIO 2022 A CAPTAR ES DE **\$2,067,437.00**, INTEGRADO POR EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR **\$1,119,878.00** Y POR EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR **\$947,559.00**.

PRESUPUESTO PROYECCIÓN DE PRECIERRE 2022

EL INFORME FINANCIERO DEL PRECIERRE DEL EJERCICIO DE 2022, PRESENTA EL PRESUPUESTO DEL PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO ES POR **\$329,042.00**, DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO POR **\$349,218.00**, DEL TERCER TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE POR **\$1,009,012.00**, Y EL PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE POR **\$380,165.00**. SE TIENE UN PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL POR **\$2,067,437.00** Y QUE AL PRECIERRE DEL MISMO SE ESTIMA TENER INGRESOS FACTURADOS POR \$2,067,437.00 TENIENDO UNA DIFERENCIA DE LO ESTIMADO CON LO REAL POR LA CANTIDAD DE **\$0.00** ESTO SIGNIFICA QUE SI SE ALCANZARÁN LAS METAS PROGRAMAS PARA ESTE EJERCICIO.

INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS

AL PRECIERRE DEL EJERCICIO, SE INFORMA POR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL PRIMER TRIMESTRE LA CANTIDAD DE **\$311,076.19**, DEL SEGUNDO TRIMESTRE LA CANTIDAD DE **\$991,723.04**, TERCER TRIMESTRE POR LA CANTIDAD DE **\$334,243.65**, Y POR EL CUARTO TRIMESTRE (PRECIERRE) SE ESTIMA RECAUDAR LA CANTIDAD DE **\$464,791.24** POR LO QUE EL TOTAL DE LOS INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$2,101,834.12**, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

INGRESOS	RECAUDADO PRIMER TRIMESTRE	RECAUDADO SEGUNDO TRIMESTRE	RECAUDADO TERCER TRIMESTRE	RECAUDADO CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$302,927.44	\$991,138.44	\$308,579.88	\$464,791.24	\$2,067,437.00
PRODUCTOS	\$648.75	\$584.60	\$25,663.77	\$0.00	\$26,897.12
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
TOTAL	\$311,076.19	\$991,723.04	\$334,243.65	\$464,791.24	\$2,101,834.12

LOS INGRESOS PROPIOS POR PATROCINIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN FACTURADOS Y RECAUDADOS, SE DETALLA POR CADA CONCEPTO:

PATROCINIOS POR RADIO	PATROCINIOS POR TELEVISIÓN	ALQUILER OTROS INMUEBLES (ANTENA)	TOTAL
\$188,929.00	\$881,179.32	\$997,328.68	\$2,067,437.00



PRODUCTOS

EN ESTE CONCEPTO SE REGISTRAN LOS INTERESES GENERADOS POR LAS CUENTAS BANCARIAS QUE TIENE EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS POR EL MANEJO DE SUS OPERACIONES FINANCIERAS. EL IMPORTE GENERADO DE ENERO A MARZO ES DE **\$648.75**, DE ABRIL A JUNIO ES POR **\$584.60** Y DE JULIO A SEPTIEMBRE DE **\$663.77** E INGRESOS POR LA VENTA DE UN VEHÍCULO DEL SQCS POR LA CANTIDAD DE **\$25,000.00**, REALIZADA EN LA SUBASTA PÚBLICA EN 2019 POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y QUE TENÍA PENDIENTE DE TRANSFERIR A LA CUENTA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA CUENTA DE PRODUCTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$26,897.12**.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

EN ESTE CONCEPTO SE REGISTRAN LOS DEPÓSITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2022, POR LA CANTIDAD DE **\$7,500.00**.

INGRESOS PROPIOS EJERCIDOS

POR LO QUE SE REFIERE AL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL PRIMER TRIMESTRE ES POR LA CANTIDAD DE **\$213,784.41**, EN EL SEGUNDO TRIMESTRE ES DE **\$1,126,086.25**, EN EL TERCER TRIMESTRE ES DE **\$373,955.95** Y PARA EL PRECIERRE DEL EJERCICIO SE ESTIMA EJERCER LA CANTIDAD DE **\$388,007.51**; POR LO QUE EL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO POR EJERCER AL PRECIERRE DEL EJERCICIO ES DE **\$2,101,834.12**. EL CUAL SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR **\$489,257.49**, PARA EL CAPÍTULO 3000 POR **\$1,508,384.91** Y PARA EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR **\$104,191.72**.

EGRESOS	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
CAPÍTULO 2000	\$51,206.37	\$239,051.36	\$98,999.76	\$100,000.00	\$489,257.49
CAPÍTULO 3000	\$162,578.04	\$762,843.17	\$274,756.19	\$288,007.51	\$1,508,384.91
CAPÍTULO 5000	\$0.00	\$104,191.72	\$0.00	\$0.00	\$104,191.72
TOTAL	\$213,784.41	\$1,126,086.25	\$373,955.95	\$388,007.51	\$2,101,834.12

AHORRO O DESAHORRO

HACIENDO EL COMPARATIVO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS Y ESTIMADOS PARA EL PRECIERRE DEL EJERCICIO DE 2022 POR **\$2,101,834.12** Y LOS GASTOS EJERCIDOS Y ESTIMADOS POR **\$2,101,834.12** SE TIENE UN AHORRO DE **\$0.00**. LO QUE SIGNIFICA QUE SE LO LOGRAN LAS METAS ESTIMADAS TANTO EN EL INGRESO COMO EN EL GASTO EJERCIDO, CUBRIENDO LAS METAS Y LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA ESTE EJERCICIO, CUMPLIENDO CON LAS NECESIDADES BÁSICAS E INHERENTES DE TODAS LAS ÁREAS DIRECTIVAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTE UNA INSTRUCCIÓN EN PROCESO AL CIERRE DE ESTA PROYECCIÓN PARA EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR **\$3,037,336.00**, MISMOS QUE TENDRÁN SU VERIFICATIVO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA. POR EL MOMENTO SE SIGUEN EJECUTANDO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN AÚN NO SE HAN EMITIDO POR LA MISMA SEFIPLAN.

EN USO DE LA VOZ EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE INFORMÓ QUE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE TIENE UN PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO POR **\$113,767,350.00**, Y SE PROYECTA QUE AL FINAL DEL EJERCICIO SOLO SE LES MINISTRE ÚNICAMENTE A LA ENTIDAD LA CANTIDAD DE **\$106,800,946.92**, PERO PROYECTAN DEVENGAR LA CANTIDAD DE **\$108,534,424.73**, PRESENTANDO UN SOBRE EJERCICIO DE **-\$1,733,477.81** COMO SALDO NEGATIVO, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE RECOMIENDA QUE SE REALICE CON LA SEFIPLAN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A EFECTO DE QUE SUS CIFRAS QUE SE PRESENTE EN EL CIERRE DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2022 ESTÉN DEBIDAMENTE CONCILIADAS LAS CIFRAS. ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:



ACUERDO 05/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022 – LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON CORTE DE JULIO A SEPTIEMBRE, ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA; ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022, INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SE ANALICE, VERIFIQUE Y EFECTÚEN LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS POR PARTE DEL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE Y DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASÍ COMO A EFECTUAR LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES A FIN DE QUE YA SE TENGAN DEBIDAMENTE CONCILIADAS LAS CIFRAS QUE SE PRESENTEN EN EL CIERRE DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2022, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, DICHO INFORME SE CONFORMA DE LOS SIGUIENTES INCISOS:

- a) ESTADOS FINANCIEROS.
- b) ESTADOS PRESUPUESTALES.
- c) AVANCE DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, MENSUAL Y ACUMULADA POR CAPÍTULO Y PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- d) AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO.
- e) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES.
- f) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR.
- g) PROYECCIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.

8. PROPUESTAS.

A) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMÓ, QUE EL PASADO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE ELABORÓ EL ACTA DE CIERRE DE CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE DECLARÓ DESIERTA, TODA VEZ QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL 29 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE, QUE CORRESPONDE A LA VIGENCIA DE 7 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CITADA CONVOCATORIA QUE SE REALIZARON EN EL DIARIO DE QUINTANA ROO, NOVEDADES QUINTANA ROO Y EN LA PÁGINA WEB DEL SQCS, DURANTE LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, NO SE RECIBIERON PROPUESTAS.

POR LO ANTERIOR, SE INFORMA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL LANZAMIENTO DE UNA NUEVA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DEL SQCS. ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ACTUAL PROPUESTA NO CONTEMPLA LAS FECHAS PRECISAS PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO, CON MOTIVO DE QUE LA FECHAS QUE SE INTEGRARÁN A DICHO PROYECTO SE HARÁ, UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE ORGANISMO, OBTENGA EL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEBIDAMENTE FIRMADA, EN DONDE SE FORMALICE CON LA FIRMA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN. POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SE REALIZA EL COMENTARIO RELATIVO A LA OPORTUNIDAD DE INTEGRAR EN LA CONVOCATORIA EL DATO DE QUE EL CONSEJO DEBERÁ REUNIRSE CUANDO MENOS TRES VECES AL AÑO DE MANERA ORDINARIA, YA QUE SON CARGOS HONORÍFICOS CON UNA GRAN RESPONSABILIDAD, DEBEN RENDIR UN INFORME ANUAL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, HABIÉNDOSE DESTITUIDO A LOS ANTERIORES CONSEJEROS, PRECISAMENTE POR NO HABERSE REUNIDO EN UNA SOLA OCASIÓN, REQUIRIÉNDO EL IFT LAS ACTAS DE SESIONES DE DICHO CONSEJO CIUDADANO.



DE IGUAL FORMA, SE SUGIERE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA TENER ALGÚN TIPO DE ESTRATEGIA, PARA LA INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS.

ACUERDO 06/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022 – LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADA Y APRUEBAN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CONSIDERANDO QUE NO CONTEMPLA LAS FECHAS PRECISAS PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO, DEBIDO A QUE SE INTEGRARÁN A DICHO PROYECTO, UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE ORGANISMO, OBTENGA EL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEBIDAMENTE FIRMADA, POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DE IGUAL FORMA SE APRUEBA SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN.

B) PROPUESTA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE TARIFAS DE INGRESOS PROPIOS DEL ORGANISMO, PARA EL EJERCICIO 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PRESENTÓ PARA SU AUTORIZACIÓN, LA PROPUESTA DE LA TABLA DE TARIFAS DE INGRESOS PROPIOS DEL SQCS PARA EL EJERCICIO 2023, MISMA A LA QUE SE LE INCLUYE LAS TARIFAS RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA QUE ESTÁN EXPRESADAS EN UMA'S. LA TABLA DE LAS TARIFAS DE INGRESOS PROPIOS DEL SQCS PARA EL EJERCICIO 2023 APARECE COMO ANEXO10 DE LA PRESENTE ACTA. ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 07/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022, LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA FIJACIÓN DE LAS TARIFAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA Y QUE CONSTITUYEN EL TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN MONEDA NACIONAL Y EN UMA, DEL SQCS. POR LO QUE, SE INSTRUYE A LA DIRECTORA GENERAL A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUBLICADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTO A PUBLICARLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU VIGENCIA Y APLICABILIDAD.

C) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PRESENTÓ PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SQCS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, MISMOS QUE FUERON APROBADOS Y VALIDADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGÚN OFICIOS SEGOB/DS/00917/2022 Y SECOES/DS/SRN/CGCE/000153/X/2022 COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN, GENERANDO EL SIGUIENTE:

PRIMERA SESIÓN	SEGUNDA SESIÓN	TERCERA SESIÓN	CUARTA SESIÓN
10 de marzo	18 de mayo	24 de agosto	23 de noviembre
13:00 horas	13:00 horas	13:00 horas	13:00 horas

ACUERDO 08/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBAN EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: PRIMERA SESIÓN 10 DE MARZO, SEGUNDA SESIÓN 18 DE MAYO, TERCERA SESIÓN 24 DE AGOSTO Y CUARTA SESIÓN 23 DE NOVIEMBRE.



D) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL C. CARLOS ALBERTO COBOS CASTRO, COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RADIO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN VII DEL DECRETO 21, POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL CUAL ESTABLECE QUE LA DIRECTORA GENERAL TENDRÁ LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE CONFIANZA DEL SISTEMA, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA MISMA ENTIDAD Y EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL **C. CARLOS ALBERTO COBOS CASTRO**, COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RADIO, DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 09/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DEL C. CARLOS ALBERTO COBOS CASTRO, COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL M.M.D. JAVIER VITE OROZCO QUE LE ANTECEDIÓ EN EL CARGO

E) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CHÁVEZ, COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN VII DEL DECRETO 21, POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL CUAL ESTABLECE QUE LA DIRECTORA GENERAL TENDRÁ LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE CONFIANZA DEL SISTEMA, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA MISMA ENTIDAD Y EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL **C. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CHÁVEZ**, COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, YA QUE ESTA PLAZA SE ENCONTRABA VACANTE, DEBIDO A QUE EL C. ALFREDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, SE JUBILÓ EN FEBRERO DE ESTE MISMO AÑO. ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 10/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CHÁVEZ, COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CON MOTIVO DE LA JUBILACIÓN DEL C. ALFREDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ QUE LE ANTECEDIÓ EN EL CARGO.

F) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. SANDRA ELIZABETH ROMERO GAMBOA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RADIO RIVIERA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN VII DEL DECRETO 21, POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL CUAL ESTABLECE QUE LA DIRECTORA GENERAL TENDRÁ LA FACULTAD DE



NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE CONFIANZA DEL SISTEMA, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA MISMA ENTIDAD Y EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE LA **C. SANDRA ELIZABETH ROMERO GAMBOA**, COMO TITULAR DE LA **DIRECCIÓN DE RADIO RIVIERA** DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 11/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DE LA C. SANDRA ELIZABETH ROMERO GAMBOA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RADIO RIVIERA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL MTR. RAMIRO JOSÉ ANCONA LARA QUE LE ANTECEDIÓ EN EL CARGO.

G) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL C. GASPAR ESCALONA MORALES, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN VII DEL DECRETO 21, POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL CUAL ESTABLECE QUE LA DIRECTORA GENERAL TENDRÁ LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE CONFIANZA DEL SISTEMA, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA MISMA ENTIDAD Y EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL **C. GASPAR ESCALONA MORALES**, COMO TITULAR DE LA **DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN** DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 12/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DEL C. GASPAR ESCALONA MORALES, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL C. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CHÁVEZ QUE LE ANTECEDIÓ EN EL CARGO.

H) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARLENY MAGAÑA URIBE, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN VII DEL DECRETO 21, POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL CUAL ESTABLECE QUE LA DIRECTORA GENERAL TENDRÁ LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE CONFIANZA DEL SISTEMA, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA MISMA ENTIDAD Y EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE LA **C. MARLENY MAGAÑA URIBE**, COMO TITULAR DE LA **DIRECCIÓN DE NOTICIAS** DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:



ACUERDO 13/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARLENY MAGAÑA URIBE, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA SERVIDORA PÚBLICA, LA LIC. LENY ADRIANA PRADO LIMA QUE LA ANTECEDIÓ EN EL CARGO.

I) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JONATHAN CASTRO HERRERA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PATROCINIO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN VII DEL DECRETO 21, POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL CUAL ESTABLECE QUE LA DIRECTORA GENERAL TENDRÁ LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE CONFIANZA DEL SISTEMA, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA MISMA ENTIDAD Y EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JONATHAN CASTRO HERRERA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PATROCINIO DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 14/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JONATHAN CASTRO HERRERA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PATROCINIO DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2022, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL LIC. MANUEL LOPEZ GUAZO HERNÁNDEZ QUE LE ANTECEDIÓ EN EL CARGO.

J) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL MEAP MAURO HUMBERTO VARGAS GARCÍA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN VII DEL DECRETO 21, POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL CUAL ESTABLECE QUE LA DIRECTORA GENERAL TENDRÁ LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE CONFIANZA DEL SISTEMA, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA MISMA ENTIDAD Y EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL MEAP MAURO HUMBERTO VARGAS GARCÍA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 15/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DEL MEAP MAURO HUMBERTO VARGAS GARCÍA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2022, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA SERVIDORA PÚBLICA, DRA. PERLA MARGARITA CASANOVA VELA QUE LE ANTECEDIÓ EN EL CARGO.



K) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. LUZ GRACIELA FRANCO SÁNCHEZ, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RADIO CARIBE.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN VII DEL DECRETO 21, POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL CUAL ESTABLECE QUE LA DIRECTORA GENERAL TENDRÁ LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE CONFIANZA DEL SISTEMA, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA MISMA ENTIDAD Y EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. LUZ GRACIELA FRANCO SÁNCHEZ, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RADIO CARIBE DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 16/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. LUZ GRACIELA FRANCO SÁNCHEZ, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RADIO CARIBE DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CON MOTIVO DE QUE ESTA PLAZA SE ENCONTRABA VACANTE.

L) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2021, PREVIO INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PRESENTA EL RESULTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL 2021 EMITIDOS POR EL DESPACHO "CONSULTARE S.C.P" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, MISMA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO11 DE LA PRESENTE ACTA E INFORMA QUE EL DESPACHO HA EMITIDO UNA CARTA QUE CONTIENE DOS OBSERVACIONES: (1) TRATAMIENTO DE VIÁTICOS, YA QUE EN EL 2021 SE ELABORARON LOS MANUALES PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS VIÁTICOS EMITIDOS POR EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y A LA FECHA QUEDA PENDIENTE LA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y (2) SALDOS EN CUENTAS DE PASIVO POR DEPURACIÓN, EN DONDE ES NECESARIO REALIZAR UN ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE PASIVO QUE TIENEN RELACIÓN CON LAS MINISTRACIONES, ESTÍMULOS FISCALES Y OTROS DERIVADOS DE AÑOS ANTERIORES DE LA CUENTA 2119 QUE CORRESPONDE A "OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO". ACTO SEGUIDO EL C. CRUZ GARCÍA CABRERA, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO12 A LA PRESENTE ACTA Y EN CUANTO A LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD, EXHORTÓ A LA DIRECTORA GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES DEL COMISARIO SUPLENTE Y A EVITAR LA REINCIDENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES.

FINALMENTE, LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMÓ QUE MEDIANTE EL OFICIO SQCS/CGA/349/2022 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE 2022 SE ENVIÓ A LA SECOES DIRIGIDO AL MTRO LUIS EDUADO QUIRARTE HERNÁNDEZ, AUDITOR ESPECIAL DE DICHA SECRETARÍA, LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTE INFORME; MEDIANTE EL OFICIO SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-C/0030/X/2022, SE DA RESPUESTA DE DOS OBSERVACIONES SOLVENTADAS. LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE LOS LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON ENFOQUE EN LA OPERACIÓN DEL ORGANISMO, PERMITIRÁ LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PARA VIÁTICOS SIN APLICACIÓN SUPLETORIA DE LOS REGLAMENTOS DE LA SEFIPLAN; PERO CON EL MISMO TENOR APLICANDO LOS MISMOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA Y



RENDICIÓN DE CUENTAS. ASÍ MISMO, LOS IMPORTES DE PASIVOS QUE FUERON ANALIZADOS EN CONJUNTO CON LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, FUERON SUSCEPTIBLES DE SU SUBROGACIÓN, PARA REPRESENTAR DE FORMA FIEL LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO EN CONTRIBUCIÓN CON EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CONJUNTO Y LAS CIFRAS RAZONABLEMENTE CORRECTAS QUE EL AUDITOR EXTERNO MANIFIESTA SOBRE EL TRABAJO DESEMPEÑADO POR EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DAN CERTEZA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL DESEMPEÑO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2021. POR LO QUE, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS QUE HAN DERIVADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL ORGANISMO CONTINÚAN MEJORANDO Y EVOLUCIONANDO SATISFACTORIAMENTE POR EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. AL CONCLUIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTE PUNTO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 17/JD/IVSO/SQCS/NOVIEMBRE/2022 - LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SQCS SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME RESPECTO A LA OPINION DEL AUDITOR EXTERNO, ASI COMO DEL INFORME DEL COMISARIO PUBLICO CON RELACION AL DICTAMEN DEL DESPACHO EXERNO, AL DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD PARAESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO DEL EJERCICIO 2021 DEL SQCS; INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL DEL SQCS PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL DESPACHO EXTERNO Y MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADO AL ORGANO DE GOBIERNO HASTA EL CIERRE DEL SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA SECOES, QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE LA DIRECTORA GENERAL LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EMITIDAS EN EL INFORME DEL COMISARIO PUBLICO Y SE INSTRUYE A EVITAR LA REINCIDENCIA DE LAS MISMAS, ASI COMO PUBLICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2021, MISMOS QUE SE ADJUNTAN AL ACTA COMO ANEXO.

9. ASUNTOS GENERALES.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PREGUNTA A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR. POR LO QUE, AL NO PRONUNCIARSE NINGUNO, DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.

10. LECTURA DE ACUERDOS

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PROCEDE A DAR LECTURA A LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA PRESENTE SESIÓN Y QUE HACEN UN TOTAL DE **17 ACUERDOS**, MISMOS QUE SE DETALLARON EN LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA EN EL QUE FUERON TOMADOS Y DE LOS CUALES SE INFORMARÁ SU SEGUIMIENTO RESPECTIVO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA MANIFESTARON SU CONFORMIDAD CON LOS MISMOS.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL OTORGA EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, QUIEN AGRADECE LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, E INFORMA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SIENDO LAS **16:27 HORAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES INTERVINIERON EN LA MISMA.



ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA

LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
VOCAL

C. MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
VOCAL

C. CRUZ GARCÍA CABRERA,
COORDINADOR DE ENTIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO,
INFRAESTRUCTURA Y HACIENDA
SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.



Lista de Asistencia de la Junta Directiva

FECHA:	29/11/22
SESIÓN:	IVSO
HORAS:	13:00

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Alma Beatriz Garcia Muñoz	SQCS	
María Teresa Balderas Ramos	SEFIPLAN	
Rudwig Paul Quideres Lopez	SEDOB	
María Cristina Torres Gomez	SECOB	
Cruz Garcia Cabrera	SECOES	

ANEXO1.

El SQCS, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo





ANEXO2.



Recibido: María José 22/06/2022 10:23

Despacho de la C. Secretaría de Gobierno.
Oficio Número: SEGOB/DGG/099/22-27
Ciudad de Quintana Roo, a 16 de Octubre de 2022.
2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo

Asunto: El que se indica

Lic. Alma Beatriz García Muñoz
Ejecutiva de la Dirección General del SJQS
Presente

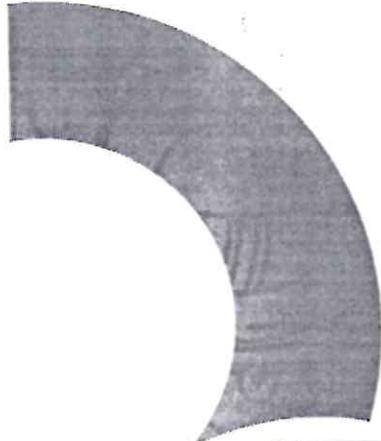
En atención a su oficio número SJQS/DGG/472-A/2022 de fecha 16 de octubre del año en
copia, me permito informarle que el Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Subsecretario
de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, en correo electrónico
a maria.jose@segob.gub.qr.mx y teléfono 988 28-5-57-86, ha sido designado con el fin
de participar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Sistema Quintanarroense
de Mediación Social, con lo que se adjunta copia de su nombramiento expedido el
día 06 de mayo de 2022, así como copia de su identificación oficial con número
P.M. 37476847.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD CHERUBÍN
QUINTANA ROO, Q.R.

Atentamente,
Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaría de Gobierno del
Estado de Quintana Roo





ANEXO2.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO HE TENIDO A BIEN NOMBRAR
AL C.

LIC. LUDWIG PAUL CÁRDENAS LUGO

SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

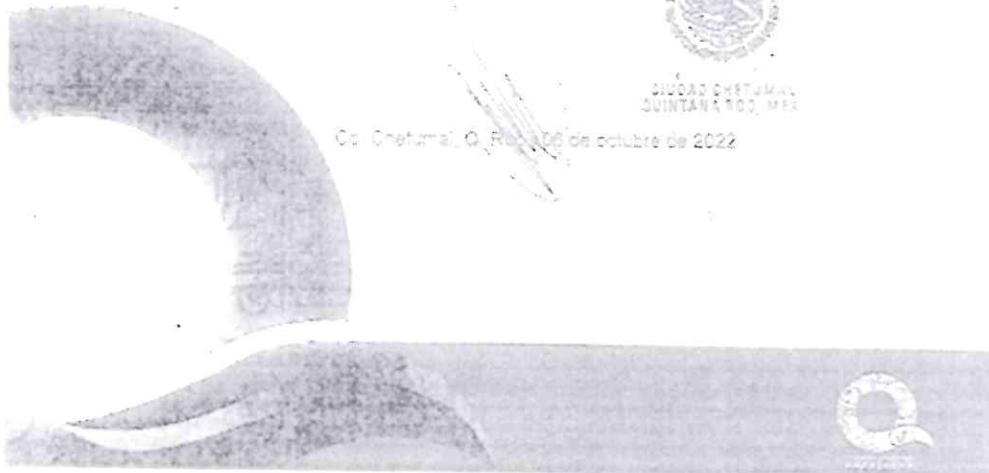
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX

Cd. Chetumal, Q. Roo, 16 de octubre de 2022

(Handwritten signatures and initials)



(Handwritten mark)



ANEXO2.

Nombre: LIO ELDWIG PAUL CÁRDENAS LUGO
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 58 AÑOS
 Sexo: MASCULINO
 Estado Civil: CASADO
 Domicilio: AV 35 ENTRE CALLE 6 Y 8 BIS NTE # 4 COLONIA CENTRO SOLIDARIDAD QUINTANA ROO, C.P. 77710
 RFC: CALL6311741AA
 CURP: CALL631174HYNRGG09
 Servicio que deberá prestar: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 9,278.00
 Adscripción: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
 Partida: 21111041-C4-2215-E006G0100000-04062-1101-22-001 100

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día seis de octubre del 2020 dos mil veintidos.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIO. EUGENIO SEGURA YAZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar las y patóricamente el encargo que le fue confiado, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo

Si es lo contrario, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande

¿Protesta lo necesario?

„Si protesta“

No. Nomb. 144



ANEXO2.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C

LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022

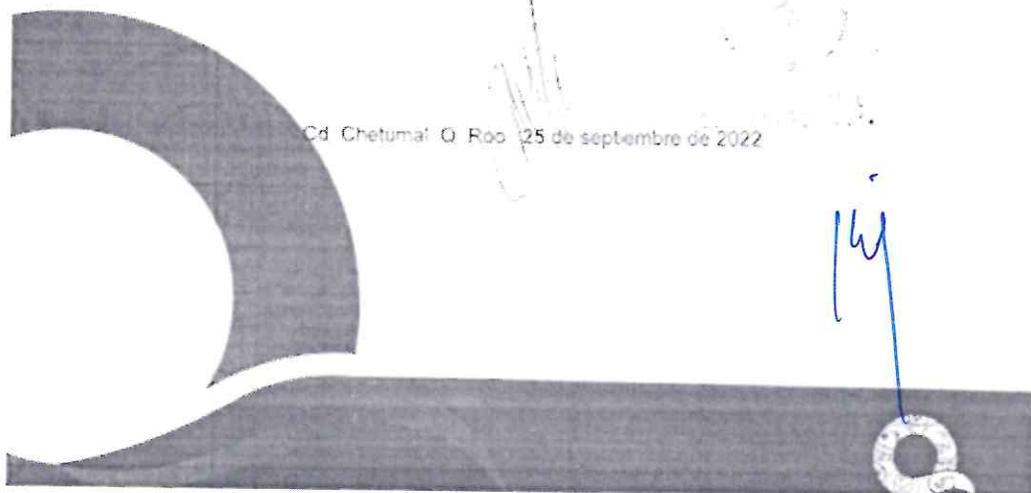
C

[Handwritten signature]

P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ANEXO2.

Nombre LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ
 Nacionalidad MEXICANA
 Edad: 46 AÑOS
 Sexo FEMENINO
 Estado Civil SOLTERA
 Domicilio FRACC. SANTA FE MZA. LOTE 33 AV. LUIS DONALDO COLOSIO
 No. EXT. B 599, ZONA URBANA SOLIDARIDAD C.P. 77710
 RFC TOGC760116AK8
 CURP TOGC760116MCCRM04
 Servicios que deberá prestar SECRETARÍA DE GOBIERNO
 Nombramiento CONFIANZA
 Jornada LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo \$ 11 151 00
 Adscripción DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
 Partida 21111041-04-1101-M00100100000-04052-1101-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidos

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande

¿Protesta lo necesario?

Si protesta!

No Nomb 02



ANEXO2.



DESPACHO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/000083/x/2022

Referencia: Subsecretaria Crédito y Finanzas.

Folio: SEFIPLAN/SSCYF/0033/x/2022

Asunto: Suplencia SQCS.

Chetumal, Quintana Roo a 14 de octubre de 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

LCDA. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ,
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA QUINTANARROENSE
DE COMUNICACIÓN SOCIAL (SQCS)
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis Suplentes al M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau, Subsecretario de Crédito y Finanzas, al L. C. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la H. Junta Directiva del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS).

Se adjuntan fotocopias de identificación oficial y nombramiento, así mismo del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION



LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ.

Lic. Reyna Arceo Rosado, Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau, Subsecretario de Crédito y Finanzas.
Expediente/Consecutivo.
ESV/RRSH/MPZ/vv

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No. 601 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200102
www.sefiplan.qroo.gob.mx



ANEXO2.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS

JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Oficialía Mayor
Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo.
Ciudad, Chetumal, Q. Roo

Cd. Chetumal, Q. Roo., 16 de noviembre de 2019



ANEXO2.

Nombre: MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 49 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: CASADA
Domicilio: SICILIA # 224 FRACCIONAMIENTO FLAMBOYANES, OTHÓN P.
BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77034
RFC: BART701013LQ3
CURP: BART701013MDFLMR03
Servicios que deberá prestar: JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8111.00
Adscripción: DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DE LA DIRECCIÓN DE FONDOS
FEDERALES Y ESTATALES
Partida: 21111061-06-2415-P001C0300000-04062-1101-19-001 500

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


LIC. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ACOSTA

ANEXO2.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOBRE: BALDERAS RAMOS MARIA TERESA SEXO: M

DOMICILIO: CDA CONDOMINIO MIL UC 499 16
FRACC MAYA REAL 77084
OTHON P. BLANCO, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR: BLRMTR70101309M800

CURP: BART701013MDFEMR03 AÑO DE REGISTRO: 1991 03

FECHA DE NACIMIENTO: 13/10/1970 SECCIÓN: 0334 VIGENCIA: 2021 - 2031

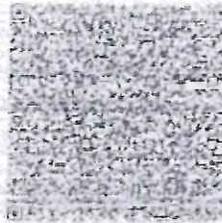
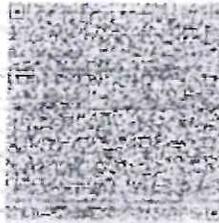


C



P.

X



1DMEX2114551667<<0334004158417
70101309M800<<199103033403<<02217<<5
BALDERAS<RAMOS<<MARIA<TERESA<<

M



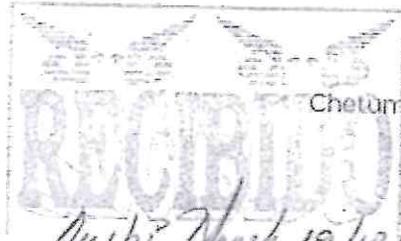
ANEXO2.



L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado
Secretaría de la Contraloría



Oficio No. SECOES/SRN/CGCE/000066/X/2022
Asunto: Designación de
Comisarios Suplentes



Chetumal, Quintana Roo, a 13 de octubre del 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo".

*Recebió María Elena H. Lezama Espinosa
19/10/2022
11:50*

LIC. MARIA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA
QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43, fracción XVI de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos M. en A.N. Yatie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al C. Cruz García Cabrera, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA



SECRETARIA DE
LA CONTRALORIA
DEL ESTADO

C.P. LIC. JAVIER GONZALEZ, Titular de la Dirección de Resoluciones y Normas de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.P. LIC. ALMA BEATRIZ ROSADO, Titular de la Dirección General del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.
C.P. M. EN A. N. YATIE ABIGAIL GARCIA CEN, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.P. C. CRUZ GARCIA CABRERA, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.P. Escudero, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Av. Revolución No. 115
Col. Campeste, C.P. 27030
Chetumal, Quintana Roo, México
Tel: (983) 83 5000



SECOES
SECRETARIA
DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO



ANEXO2.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIÓN XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 5, 9 Y 10 APARTADO "A" DE LA FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

CRUZ GARCÍA CABRERA

COORDINADOR DE ENTIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO,
INFRAESTRUCTURA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de octubre de 2022

C

[Handwritten signature]

P.

X

[Handwritten signature]





ANEXO2.

Nombre: CRUZ GARCÍA CABRERA
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 49 AÑOS
 Sexo: MASCULINO
 Estado Civil: CASADO
 Domicilio: CIRCUITO TUCÁN # 157 LOTE 6 MZA. 229 FRACCIONAMIENTO SIANKA'AN II, OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77086
 RFC: GACC7307057Y5
 CURP: GACC730705HGTRBR05
 Servicios que deberá prestar: COORDINADOR DE ENTIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO, INFRAESTRUCTURA Y HACIENDA
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 8111.00
 Adscripción: COORDINADOR DE ENTIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO, INFRAESTRUCTURA Y HACIENDA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMISARIOS DE ENTIDADES
 Partida: 21111131-13-3312-0002C0700000-04002-1508-22-001 500

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de octubre del año dos mil veintidós.

OFICIAL MAYOR


 LIC. JOSÉ ADRIÁN DÍAZ VILLANUEVA

Firma del interesado



C



P.

X

14



ANEXO2.



Despacho de la C. Secretaría de Gobierno.
Oficio Número: SEGOB/DS/01126/2022.
Chetumal, Quintana Roo, 25 de Noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Asunto: El que se indica.

Lic. Alma Beatriz García Muñoz
Directora General del SQCS
Presente.

En alcance a mi similar SEGOB/DS/01117/2022 y en relación a su oficio No. SQCS/DDG/DSG/546/2022, de fecha 17 de noviembre del año en curso, me permito informar a usted que las personas designadas para asistir a la IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, son las siguientes:

- Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, en calidad de suplente y representación de la Suscrita.
- Lic. Verónica Buenfil Ceballos, Directora de Planeación en calidad de suplente de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

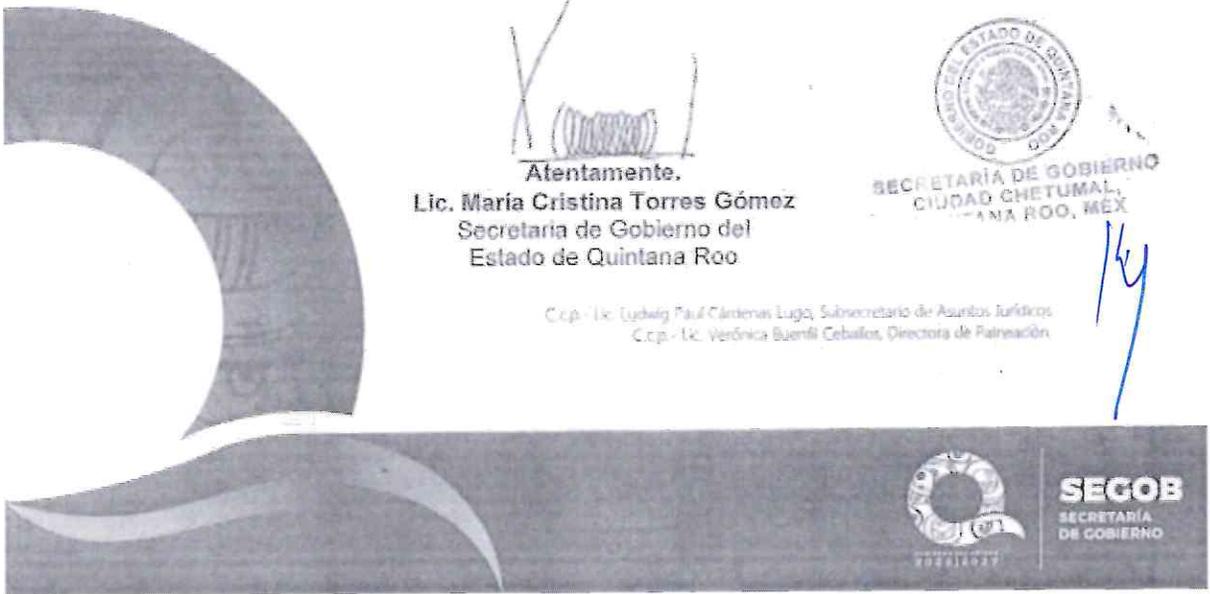
Se adjunta copia del INE, nombramiento y oficio de designación de la Lic. Verónica Buenfil Ceballos, Directora de Planeación de esta Secretaría, para los efectos correspondientes. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno del
Estado de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD CHETUMAL,
QUINTANA ROO, MÉX.

C.c.p. - Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Subsecretario de Asuntos Jurídicos
C.c.p. - Lic. Verónica Buenfil Ceballos, Directora de Planeación





ANEXO2.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR
AL C.

C

LIC. LUDWIG PAUL CÁRDENAS LUGO

SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS

P

SECRETARÍA DE GOBIERNO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR,



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MX.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 09 de octubre de 2022

Hy

X



ANEXO2.

Nombre: LIO. LUDWIG PAUL CÁRDENAS LUJO
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 58 AÑOS
 Sexo: MASCULINO
 Estado Civil: CASADO
 Domicilio: AV 35 ENTRE CALLE 5 Y 6 BIS NTE # 4 COLONIA CENTRO, SOLIDARIDAD QUINTANA ROO, C.P. 77710
 RFC: DALL831114AA
 CURP: CALL831114HYNRQD09
 Servicios que deberá prestar: SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 5,276.00
 Descripción: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
 Partida: 21111041-04-2216-E009C0100000-04082-1101-22-001 100

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día seis de octubre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Eugenio Segura Vázquez
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesta!

Des

Nó. Nomb. 144

C

[Signature]

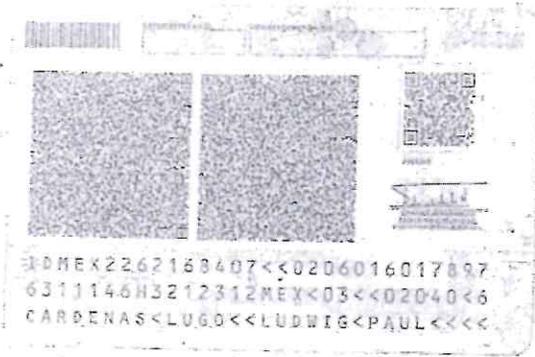
P.

[Signature]

X



ANEXO2.



C

Handwritten signature in blue ink.

X



ANEXO2.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y ARTICULOS 1 Y 19
DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA
QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, HE TENIDO
A BIEN NOMBRAR A LA C.

ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL DEL
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN
SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Ciudad de Mérida -
Gobierno del Estado Libre
Soberano de Quintana Roo
Ciudad, Chetumal, Q. Roo.

Cd. Chetumal, Q. Roo. 19 de octubre de 2022





Nombre: ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 55 AÑOS
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: SOLTERA
 Domicilio: PRIV. LUCIO BLANCO # 273 INF. AARÓN MERINO FERNÁNDEZ, OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77070
 RFC: GAMA670420115
 CURP: GAMA670420MPLRXL08
 Servicios que deberá prestar: DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 Nombramiento: CONFIANZA

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós.

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Si protesto!

No. Nomb. 11



ANEXOS.



ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, SIENDO LAS 13:04 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN MODO VIRTUAL A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA CON LA PLATAFORMA DIGITAL DE TELMEX, LOS CIUDADANOS EL DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO, SECRETARIO DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL C.F. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL C. CRUZ GARCÍA CABRERA, COORDINADOR DE ENTIDADES DEL SECTOR AGROPESCUARIO, INFRAESTRUCTURA Y HACIENDA, SUPLENTE DEL LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DEBIAL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y COMSARIO PÚBLICO PROPIETARIO, LA C. MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS, SUPLENTE DEL M. EN A. RICARDO ROMÁN SÁNCHEZ HAD, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y VOCAL PROPIETARIO, LA C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL, DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A EFECTO DE REALIZAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE SU DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO EL 31 DE ENERO DE 1985, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2022.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2022, I SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2022 Y II SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2022.
5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADO DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.
6. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL I DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022:
 - a) INFORME DE DESEMPEÑO TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL I DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022.
 - b) AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS AL 30 DE JUNIO DE 2022.
 - c) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECOES.
 - d) INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES.
 - e) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.
 - f) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.
 - g) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.
 - h) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO.
 - i) AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI).
7. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON CORTE DE ENERO A JUNIO, ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA,
 - a) ESTADOS FINANCIEROS.
 - b) ESTADOS PRESUPUESTALES.
 - c) AVANCE DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, MENSUAL Y ACUMULADA POR CAPÍTULO Y PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO, AL 30 DE JUNIO DE 2022.
 - d) AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO.
 - e) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES.
 - f) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR.

C
P
e
A
X
X



ANEXO3.



8. PROPUESITAS

A) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

9. ASUNTOS GENERALES.

10. LECTURA DE ACUERDOS.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA MARTHA DEL CARMEN SELVA MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO Y PROCEDIENDO AL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, HACE CONSTAR LA LISTA DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INTEGRAN COMO ANEXOS LA LISTA DE ASISTENCIA Y COMO ANEXOS LAS COPIAS DE LAS ACREDITACIONES O DESIGNACIONES DE SUPLENTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO QUE PARTICIPARON EN ESTA SESIÓN. LOS CUALES ACREDITAN SU DEBIDA PARTICIPACION EN ESTA SESION CON LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS Y TODA VEZ QUE SE REALIZÓ VÍA REMOTA, LA LISTA DE ASISTENCIA SE SUSCRIBIRÁ AL ZIMARSE LA PRESENTE ACTA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA III SESIÓN ORDINARIA 2022

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SELVA MARTÍNEZ DESAHOGA EL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA POR LO QUE VERIFICA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE PROCEDIÓ A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA SENDO LAS 13:04 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2022, MANIFESTANDO QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA TENDRÁN VALIDEZ.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SELVA MARTÍNEZ, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PLASMADO AL INICIO DEL ACTA. ACTO SEGUIDO, LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PREVIO ANÁLISIS DEL MISMO, SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/JUNIO/2022/AGOSTO/2022 - LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA III SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022, CON LOS MISMOS PUNTOS QUE SE CITAN AL INICIO DE ESTA ACTA.

4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2022, I SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2022 Y II SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SELVA MARTÍNEZ, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUE EL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2022, I SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2022 Y II SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2022, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL COMISARIO SUPLENTE QUE EN ELLAS PARTICIPARON POR LO QUE SE SOMETE A SU APROBACIÓN. SOMETIENDO EN EL PLENO DE LA SESIÓN SE DISPENSA LA LECTURA DE LAS MISMAS, PARA LO CUAL, LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO GENERARON EL SIGUIENTE:

C

P

(Handwritten signature)

C

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

X

X

(Large handwritten signature)



ANEXOS.



ACUERDO 02/10/1850/SQCS/AGOSTO/2022 - LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBADA EL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2022, I SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2022 Y II SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2022, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y POR EL COMISARIO SUPLENTE QUE EN ELLAS PARTICIPARON

E. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADO DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMÉN SILVA MARTÍNEZ, PROCEDE A DAR LECTURA AL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD Y QUE SE INTEGRO COMO ANEXO 3 DE LA PRESENTE ACTA, MANIFESTANDO QUE:

EN EL ACUERDO 02/10/1850/SQCS/FEBRERO/2019 - "LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA SE DAN POR ENTERADOS DE QUE EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ENVIARA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL ESTADO PARA QUE ESTAS REVISEN Y DICTAMINEN, EL PROYECTO DE REFORMA, ADICIONES Y DEROGACIONES AL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIO DIFUSIÓN; INFORMÓ QUE, CON OFICIO NÚMERO DE OFICIO 3207/1AN/05/3271HC/D/2777/DAIF/180732-001/VII/2022, LA SEJPLAN ESTIMO QUE NO EXISTE IMPACTO PRESUPUCIAL PARA LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL SQCS. ASÍ MISMO, PRESENTO LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, ASÍ COMO EL NUMERAL 12 DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN, POR LO QUE, TAN PRONTO ESTÉN EN CONDICIONES DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN TANTO LA CONSEJERÍA JURÍDICA COMO LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SQCS, ENVIARÁ DICHA PROPUESTA, PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO.

EN EL ACUERDO 02/10/1850/SQCS/ABRIL/2022 - "LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADO Y APROBADO LA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL; INFORMÓ QUE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS, ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADO Y QUE CON OFICIO SQCS/DDG/DSG/024/022, FUE ENTREGADO EL DOCUMENTO EN FORMATO ORIGINAL A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE INICIE CON LA GESTIÓN DE SU IMPRESIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN EL ACUERDO 02/10/1850/SQCS/ABRIL/2022 - "LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADO Y APROBADO EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL; INFORMÓ QUE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SQCS, ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADO Y CON OFICIO SQCS/DDG/DSG/024/022 FUE ENTREGADO EL DOCUMENTO EN FORMATO ORIGINAL A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE INICIE CON LA GESTIÓN DE SU IMPRESIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN EL ACUERDO 04/10/1850/SQCS/MAYO/2022 - "LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL ASÍ COMO MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO HASTA SU CONCLUSIÓN; INFORMÓ QUE EN ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA SE PRESENTO Y DIÓ A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL SQCS, LA MODIFICACIONES AL DECRETO DE CREACIÓN DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Y QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL SQCS ESTÁN PENDIENTES HASTA QUE NO SE TENGA APROBADO EL PROYECTO DE LEY POR PARTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y LA SEJPLAN.

C
C
P
A
X
X

14



ANEXO3.



EN EL ACUERSO 05/JD/ISO/SQCS/MAYO/2022 - "LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS REALIZADAS CON LA SEFIPLAN, EN RELACION A LA REVISION DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACION SOCIAL, ASI COMO PRESENTAR LOS RESULTADOS DE DICHA REVISION EN EL PLENO DE LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DEL ORGANISMO DE GOBIERNO HASTA SU CONCLUSION"; INFORMO QUE, DERIVADO DE LAS REUNIONES CON LA LIC. MARTHA VALENZUELA DE LA TESORERIA DEL ESTADO, SE LLEVO A CABO CON OFICIO SEFIPLAN/TOE/OTG/0337/V/2022, LA SUBROGACION EN EL PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE LOS SEGUROS DE RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ POR LA CANTIDAD DE \$13,376,348.26 Y LA APROXIMACION FUE CON LA POLIZA DE DIARIO 7340 CON NUMERO DE EVENTO 641526.

ACTO SEGUIDO, EL COMISARIO PUBLICO SUPLENTE RECOMENDÓ, EN LO GENERAL, DAR ATENCION OPORTUNA A LOS ACUERDOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 64 FRACCION XI DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DONDE A LA UTRA DICE:

"LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS ESTATALES MAYORITARIAS Y FIDUCIARIOS PUBLICOS, EN LO CONCERNIENTE O SUS EQUIVALENTES, TENDRAN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES:

VI. "SUSCRIBIR LOS ACUERDOS QUE DICE EL ORGANISMO COLIGADO DE GOBIERNO", ASI COMO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE HOMOGENEIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, INTEGRACION DE LAS CARPETAS DE TRABAJO Y ACTAS DE SESIONES, NIENAO QUE SEÑALA:

"ES RESPONSABILIDAD DEL TRIPLAF DE LA ENTIDAD O RESPONSABLE DEL ENTE DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL ORGANISMO DE GOBIERNO E INFORMAR AL MISMO EN CADA SESION."

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DE GOBIERNO INDICO QUE PARA EL CASO DEL ACUERDO 03/JD/ISE/SQCS/FEBRERO/2019, SE ENCONTRARON OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA LEY, POR LO QUE SE DEBERA REVISAR Y MODIFICAR ANTES DE SU REMISION A LAS AREAS CORRESPONDIENTES, REMITIENDO LA SECRETARIA UNA TARJETA CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS, ACTO SEGUIDO, SE GENERO EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/JD/ISO/SQCS/AGOSTO/2022 - LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DAN POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES E INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA A LOS ACUERDOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO, ASI COMO MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DEL ORGANISMO DE GOBIERNO HASTA SU CONCLUSION.

6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022:

A) INFORME DE DESEMPEÑO TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACION SOCIAL, O. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTINEZ, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS ACTIVIDADES MAS IMPORTANTES CON CORTE AL MES DE JUNIO DE 2022, PARA EL AREA DE TELEVISION Y AREA TECNICA CORRESPONDEN A: 3 SERVICIOS CON LA UNIDAD MOVIL; 9 SERVICIOS PORTATILES Y 84 SERVICIOS EN EL ESTUDIO "A" DE TELEVISION; TRANSMISION DE 26 PROGRAMAS ESPECIALES, DIVISION DE 49 CAMPAÑAS PROMOCIONALES.

PARA EL AREA DE RADIO SE REPORTAN: 31,682 MINUTOS PARA PRODUCIR Y DIFUNDIR INFORMACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL; 382,482 MINUTOS PARA PRODUCIR Y DIFUNDIR INFORMACION SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL DE LA ENTIDAD; 25,186 MINUTOS PARA PROPONER LA PRODUCCION DE CONTENIDOS ESPECIALES EN MATERIA DE INFORMACION, COMUNICACION Y VINCULACION; 3,106 MINUTOS PARA EFECTUAR EN COORDINACION CON EL SECTOR EMPRESARIAL,

C
P
C
X
X
147



ANEXO3.



EDUCATIVO, GOBIERNOS MUNICIPALES Y CON LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LA PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS DE TODO EL ESTADO, 17,356 MINUTOS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES PARA FORTALECER EL MODELO DE PREVENCIÓN DE QUINTANA ROO; 5,284 MINUTOS PARA IMPULSAR E IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES EN MATERIA DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS; 2,045 MINUTOS PARA PRODUCIR CONTENIDOS INFORMATIVOS SOBRE TEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL PARA FOMENTAR EL SENTIDO DE IDENTIDAD EN LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE; 20,660 MINUTOS PARA PROPONER LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ESPECIALES EN MATERIA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN; 4 CONVENIOS DE COLABORACIÓN A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y 7 ENCUENTROS PARA PROPICIAR LA CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

B) AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS AL 30 DE JUNIO DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, INFORMA QUE EL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS AL 30 DE JUNIO DE 2022, CORRESPONDE A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS P001-COMUNICACIÓN SOCIAL Y M001-GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL, ASÍ MISMO, INFORMÓ QUE CON OFICIO SCS/ODG/CGA/297/2022, SE ENTREGÓ A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CONTROLORÍA SOCIAL DE LA SECOES, EL TESI07PRES-00 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.

C) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECOES.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, INFORMÓ QUE YA SE DIÓ POR CONCLUIDA EN SESIONES ANTERIORES, EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR DESPACHO EXTERNO DE LA AUDITORIA 20207 A LA FECHA DE ESTA SESIÓN, NO SE TIENEN AUDITORIAS CON SEGUIMIENTO POR LO QUE, LA AUDITORIA DEL EJERCICIO 2021 AUN NO SE PRESENTA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.

D) INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 5 DEL PACTO POR QUINTANA ROO, QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA FINANCIERA, INFORMÓ QUE LA PROPUESTA DEL PLAN DE AHORRO PARA EL EJERCICIO DE 2022, ELABORADA MEDIANTE OFICIO SCS/ODG/CGA/0038/2022 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, A LA SEFIPLAN PARA SU AUTORIZACIÓN Y QUE HASTA LA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA ES POR \$2,664,539.80 (SON TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) Y QUE EL AHORRO GENERADO CON CORTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022, ES POR \$9,787,449.51 SUPERANDO LA META PROPUESTA DE \$1,704,864.36 QUE CORRESPONDE A \$244,264.45 DE ENERO, \$249,076.70 DE FEBRERO Y \$244,608.20 DE MARZO, \$241,744.53 DE ABRIL, \$309,431.79 DE MAYO Y \$403,774.75 DE JUNIO, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'C', a 'P', a circular stamp, and several 'X' marks.



ANEXO3.



Mes	Meta del 25 Ateop.	Autorizada Coyhuc 1000	Devengado	Avana Devengado
Enero	244,366.45	4,885,329.00	4,124,471.44	160,857.56
Febrero	269,279.70	5,361,574.00	4,492,708.33	868,865.67
Marzo	246,683.30	4,939,084.00	4,787,853.86	148,830.14
Abril	241,744.36	4,834,891.00	4,874,070.43	47,820.57
Mayo	300,431.70	6,012,604.00	3,432,674.39	2,579,929.61
Junio	403,974.73	8,079,983.00	6,273,393.43	1,806,589.57
Julio	246,132.30	4,922,544.00	-	-
Agosto	316,944.10	3,078,222.00	-	-
Septiembre	241,739.00	4,522,781.00	-	-
Octubre	266,443.30	5,346,710.00	-	-
Noviembre	241,700.70	4,874,008.00	-	-
Diciembre	254,812.30	3,476,326.00	-	-
Anual	\$3,444,339.80	\$73,290,796.00	\$3,193,177.39	\$3,927,449.41

E) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL C. MARÍA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ PRESENTÓ EL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INFORMANDO QUE EL MONTO INICIAL AUTORIZADO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2022, ES POR \$14,694,840.00 (SON CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE ESTÁ INTEGRADO POR \$14,114,744.00 DE RECURSO ESTATAL Y \$579,096.00 DE INGRESOS PROPIOS. SIN EMBARGO, EN ESTE SEGUNDO TRIMESTRE SE TIUVO UN INCREMENTO EN LOS INGRESOS PROPIOS POR EL MONTO DE \$370,239.00 INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: \$192,269.00 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE TIRAS, DISEÑOS ESPECIALES Y ESCENOGRAFÍA PARA UTILIZAR EN LOS DEBATES ELECTORALES 2022 Y \$178,000.00 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES TECNOLÓGICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DEBATES ELECTORALES 2022, AMBOS ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. RESULTANDO INGRESOS PROPIOS POR \$948,336.00, UN TOTAL DE INGRESOS PROPIOS PARA ESTE SEGUNDO TRIMESTRE DE \$19,063,090.00 Y CONSIDERANDO LA AMPLIACIÓN DE \$19,262,800.00, NOS RESULTA UN MONTO ANUAL MODIFICADO DE \$34,317,890.00.

POR OTRO LADO, EL MONTO PROGRAMADO PARA EJERCER DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 FUE DE \$10,938,424.75 DE LOS CUALES SE EJERCIERON \$9,405,768.14 QUE REPRESENTA UN 86% DEL GASTO EN RELACIÓN A LO PROGRAMADO, EN LO QUE RESPECTA A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2022, EL MONTO ASCIENDE A \$34,317,890.01 DE LOS CUALES SE EJERCIERON \$10,305,814.39 QUE CORRESPONDE AL 30% CON RESPECTO A LO PROGRAMADO, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Trimestre	Monio Aprobado	Ingresos Propios	Monio total	Ampliaciones	Presupuesto Modificado	Programado	Devengado	Programado Ejercido	%
I	\$ 2,183,219.25	\$ 129,147.00	\$ 2,312,366.25	\$ 2,791,420.00	\$ 4,072,786.25	\$10,072,749.75	\$ 704,098.25	\$ 9,372,651.50	75%
II	\$ 2,124,897.75	\$ 590,437.00	\$ 2,695,334.75	\$ 3,251,200.00	\$ 4,998,424.75	\$10,938,424.75	\$ 9,405,768.14	\$ 9,392,466.61	86%
III	\$ 1,889,256.75	\$ 123,879.00	\$ 2,013,135.75	\$ 6,375,000.00	\$18,257,135.75	\$18,257,135.75	\$ -	\$ 16,257,135.75	90%
IV	\$ 2,614,500.75	\$ 131,449.00	\$ 2,745,949.75	\$ -	\$ 3,049,548.75	\$ 3,049,548.75	\$ -	\$ 3,049,548.75	97%
Total	\$14,114,744.00	\$ 948,336.00	\$ 15,063,080.00	\$19,262,800.00	\$34,317,880.00	\$34,317,880.00	\$10,305,814.39	\$ 10,312,073.61	30%

C

C

P

X

19



ANEXOS.



ACTO SEGUIDO, EL COMISARIO SUPLENTE INFORMÓ QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO SE PUEDE CONSTATAR QUE EN LAS PARTIDAS 21401, 21403 Y 23801 SE TUVO SOBRE EJERCICIO DE RECURSO EN EL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO PERÍODO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Partida	Contenido	Ejercicio	Diferencia
2140	11,543.00	36,574.00	25,031.00
2140	29,290.00	30,308.00	14,018.00
2380	68,810.00	179,897.00	111,087.00

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA PRESENTAR EL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DONDE SE LE HAYA AUTORIZADO ESTAS MODIFICACIONES A SU PROGRAMA DE ADQUISICIONES PARA ESTE EJERCICIO 2022, Y ASÍ CON LA VALIDACIÓN DE PARTE DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES SE DEBE DETENER LA AUTORIZACIÓN DE ESTA RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE SER EL CASO POR PARTE DE LA SEPPLAN.

F) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, INFORMÓ QUE NO SE CUENTA CON UN PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2022.

G) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, INFORMÓ LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN CANCÚN, COZUMEL, TULU CARRILLO PUERTO, PLAYA DEL CARMEN Y EL MUNICIPIO DE OTHÓN Z. BLANCO, INFORMANDO QUE:

EN EL CASO DE LOS BIENES INMUEBLES DE RADIO CARIBE Y LAS OFICINAS DE CORALES, UBICADAS EN LA CIUDAD DE CANCÚN, MEDIANTE OFICIO AGEPRO/DDC/CGAFAT/CR/0481/VII/2022 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022, LA MTRA. ANA LAURA BOLAVER FLORES EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE RESERVAS TERRITORIALES DE LA AGEPRO, SOLICITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SQCS EL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SON DE DOMINIO DEL ESTADO Y QUE ESTE ORGANISMO TIENE EN USO, CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE, A TRAVÉS DEL OFICIO SQCS/DG/DJ/109/2022 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022, SE ENTREGÓ A LA SOLICITANTE LA INFORMACIÓN Y AL MISMO TIEMPO SE SOLICITÓ INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS DECRETOS DE USO A EXPEDIR A FAVOR DEL SQCS.

EN RELACIÓN A LA ANTENA DE TELEVISIÓN, UBICADA EN LA CIUDAD DE CANCÚN, MEDIANTE OFICIO SQCS/DG/DJ/013/2020 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020 SE SOLICITÓ AL COORDINADOR DE RESERVAS TERRITORIALES DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE DE ESTE PREDIO Y DEL QUE EL SQCS TIENE POSSESIÓN. ASÍ MISMO MEDIANTE OFICIO AGEPRO/DDC/CGAFAT/CR/0485/VI/2022 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2022, EL COORDINADOR DE RESERVAS TERRITORIALES DE LA AGEPRO, EL ARG. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ RUIZ INFORMÓ QUE ESTE PREDIO NO ES DE SU PROPIEDAD Y QUE SU REGULARIZACIÓN QUEDA FUERA DE LA COMPETENCIA DE LA AGENCIA, POR LO ANTERIOR, SE PROPONE REALIZAR UNA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL A FIN DE ELEGIR ACCIONES A REALIZAR EN ESTE PREDIO RESPECTO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS QUE AHÍ SE ENCUENTRAN.

DEL TERRENO DE COZUMEL, MEDIANTE EL OFICIO MEDIANTE OFICIO SQCS/DG/DJ/029/2022, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022, LA DIRECCIÓN JURÍDICA INFORMÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL SQCS EN LA CIUDAD DE COZUMEL, QUINTANA ROO Y SE OBTUVO EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN Y LA COPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DEL SQCS.

C
C
P
X
7
Hij



ANEXOS.



EN RELACIÓN A LAS OFICINAS DE RADIO GRAN SANTA CRUZ UBICADAS EN EL PREDIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, SE INFORMA QUE, CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2022 LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SQCS SOLICITÓ UNA AUDIENCIA DE CONTROL JUDICIAL ANTE EL JUEZ DE CONTROL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MEDIANTE EL CUAL SE CUESTIONA LA ACTUACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CARPETA FGE/QROO/FCP/12/1904/2020, TODA VEZ QUE EL FISCAL RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN NO DIO CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO AMPARADO MEDIANTE OFICIO SQCS/DG/DJ/014/2022 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022, EN DONDE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN DE LA MISMA CARPETA, TAMBIÉN SE INFORMA QUE LA AUDIENCIA SE LLEVÓ A CABO EL 05 DE AGOSTO DEL 2022, DERIVADO DE LO ANTERIOR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES EMITIÓ Y NOTIFICÓ UN ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL RELACIONA HISTÓRICAMENTE LAS ACTUACIONES DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, A LO CUAL SE PUEDE MANIFESTAR QUE ESTAS SON INSUFICIENTES PARA LOS OBJETIVOS DE ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y PERSECUCIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL DELITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITÓ LA AUDIENCIA DESCRITA,

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LA VUELA DEL DR. MANUEL JIMÉNEZ CÁRDENA, DIRECTOR JURÍDICO DEL SQCS SEÑALÓ QUE EN EL PLENO DE LA AUDIENCIA, EL JUEZ SE DIO CUENTA DE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO NO HA AVANZADO EN LAS INVESTIGACIONES DURANTE ESTE AÑO Y MEDIO QUE HA TRANSCURRIDO DESDE LA DENUNCIA, POR LO ANTERIOR, EL JUEZ OTORGO AL MINISTERIO PÚBLICO 30 DÍAS HÁBEAS PARA QUE JUDICIALE LA CARPETA, PARA QUE SEÑALE QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS RESPONSABLES Y LOS LLEVE ANTE EL JUEZ PARA QUE SE DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES, ASÍ MISMO, SEÑALÓ QUE DE LOS 30 DÍAS YA PASARON 13 DÍAS, POR LO QUE EN UNOS 10 A 20 DÍAS MÁS, DEBEMOS SER INFORMADOS POR EL JUEZ DE LOS AVANCES DE ESTA INVESTIGACIÓN, ASÍ MISMO, EL JUEZ PENAL SEÑALÓ AL FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE, EN EL CASO DE QUE ESTE NO HAYA JUDICIALIZADO LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, LOS VA A MULTAR E INTERPONDRÁ UNA QUEJA CON EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EFECTO DE QUE REVISEN QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN ESTA CIUDAD Y PORQUE NO HAN AVANZADO EN DICHA INVESTIGACIÓN, FINALMENTE, SE SOLICITÓ COPIA CERTIFICADA DE TODA LA CARPETA FGE/QROO/FCP/12/1904/2020 A AFECTO DE CONTAR CON LAS CONSTANCIAS Y DARLE EL DÉBITO SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE DEL RESULTADO DE LAS CONCLUSIONES DEL JUEZ DEL CONTROL AL RESPECTO EN LA AUDIENCIA SOLICITADA.

PARA EL PREDIO DE LA ANTENA DE TELEVISIÓN DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MEDIANTE OFICIO SQCS/DG/DJ/015/2021 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL DR. FLORENCIO DE JESÚS SONG ZAPATA, COORDINADOR DE UNIDAD JURÍDICO, INFORMÓ QUE EL 19 DE OCTUBRE DE 2021 ACUDIÓ A LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO Y USUO EL PREDIO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO CON PERSONAL DE ESTE ORGANISMO CUMPLIENDO TAREAS DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA,

PARA EL INMUEBLE DE RADIO RIVERA, UNICADO EN PLAYA DEL CARMEN, EN RESPUESTA AL OFICIO SQCS/DG/047/2022 EN DONDE SE SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYA DEL CARMEN LA DONACIÓN DEL PREDIO, SE RECIBEN LOS OFICIOS PM/SF/ART/0204/2022 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2022 Y EL MSOL/DOM/0731/2022 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, ASÍ COMO EL OFICIO DE INSTRUCCIÓN EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SQCS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA QUE DE CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOLICITADO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, PARA PROPORCIONAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO QUE ESTE ORGANISMO NECESITA Y QUE EL AYUNTAMIENTO UBIQUE EN SU CATÁLOGO DE BIENES ALGUNO QUE SE ASEMJE A LO SOLICITADO Y QUE SEA OBJETO DE LA DONACIÓN SOLICITADA, POR LO QUE, A LA FECHA SE HAN LLEVADO DOS REUNIONES VIRTUALES CON DIVERSAS DIRECCIONES, COORDINACIONES Y DEPARTAMENTOS DE ESTE ORGANISMO, EN FECHAS 04 Y 28 DE JULIO DE 2022, A FIN DE QUE EN EL CAMPO DE CONOCIMIENTO DE CADA UNO, APORTEN DATOS QUE NOS LLEVEN A CONCLUIR QUE MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS SE REQUEREN DEL PREDIO SOLICITADO EN DONACIÓN Y EL UNPLAUNJO QUE EN ESTE SE ASENTARA PROBABLEMENTE EN EL FUTURO, LA ESTACIÓN RADIO RIVERA Y UN ESTUDIO DE TELEVISIÓN, EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022 SE CELEBRÓ UNA TERCERA REUNIÓN VIRTUAL Y SE REPORTARA EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE ESTA JUNTA DIRECTIVA.

C

C

[Handwritten signature]

X

P.

C

X

[Handwritten signature]

X



ANEXO3.



PARA LAS OFICINAS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA ANTENA UBICADA EN JUAN SARABIA UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, MEDIANTE OFICIO AGEPRO/DDG/CGPAT/CR1/0612/VII/2021 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021. LA LIC. ANA LAURA BOLÍVAR INFORMÓ DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PODER INSCRIBIR AL CATÁLOGO DE BIENES, LOS BIENES QUE SEAN DE USO PÚBLICO PROPIEDAD DEL SGCs Y SE PONE COMO NUEVO PLAZO HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE, PARA TENER ACERCAMIENTO CON LA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DEL PREDIAL Y LA CÉDULA CATASTRAL ACTUALIZADA, DEBIDO A QUE POR LA CARGA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA NO SE HA PODIDO REALIZAR EL ACERCAMIENTO CON LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO. POR SU PARTE, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CUESTIONÓ EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS EXTENSIONES DE PAGO, SI SOLO SE TRAMITARÁ EL AÑO 2019, CUESTIONANDO QUE PASARA CON LOS AÑOS SUBSECUENTES. EN RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO, LA DIRECCIÓN JURÍDICA INFORMA QUE SE GESTIONARÁ LA EXENCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES PREDIALES DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022. ACTO SEGUIDO, EL COMISARIO SUPLENTE RECOMENDÓ EN LO GENERAL DAR ATENCIÓN OPORTUNA A CADA UNO DE LOS CASOS QUE AL RESPECTO SE TIENE, ASÍ COMO COMIAR CON LOS DOCUMENTOS QUE AMPAREN QUE EL SGCs REALIZA GESTIONES OPORTUNAS EN ÁREAS DE QUE CADA UNA DE LAS SITUACIONES SE TENGA POR RESUELTAS A LA BREVEDAD.

H) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, INFORMÓ QUE CON OFICIO SECOES-CGTAI/PPD-CAL/100.5.0362/2022, al Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, INFORMA QUE EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CUMPLE AL 100% CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022.

I) AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI).

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, COMO PARTE DE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI), INFORMÓ QUE: (1) EL 18 DE MAYO SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) Y EL ACTA QUE LE CORRESPONDE QUE ES LA IS0-COCODI-2022, YA ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADA. (2) CON OFICIO DDG/DSG/023/2022, SE ENVIAN LAS ACTAS DE LA IS0-COCODI-2022 Y LA IS0-COCODI-2022. (3) LA IS0-COCODI-2022 ESTÁ POR CELEBRARSE EL 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE CON OFICIO SGCs/DDG/DSG/340/2022. (4) EL 30 DE MAYO SE RECIBE EL OFICIO SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-H/0018/V/2022 POR PARTE DE LA AUDITORA ESPECIAL LA C/P. RUBI ANGELICA ÁVILA BUDNILEN DONDE SE NOS SOLICITA EL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL MATRIZ DE CONTROL A NIVEL ALTO DEL EJERCICIO 2021, ASÍ COMO LAS EVIDENCIAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DEBIDAMENTE REQUISITADOS. (5) EL 1 DE JUNIO, SE ENVÍA CON NÚMERO DE OFICIO SGCs/DDG/DSG/012/2022 EL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, MATRIZ DE CONTROL A NIVEL ALTO DEL EJERCICIO 2021, ASÍ COMO LAS EVIDENCIAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTAMOS EN ESPERA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. (6) EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, LLEVÓ A CABO SU IS0-COEPIC-2022 EL 4 DE JULIO DE 2022 Y (7) EL ACTA IS0-COEPIC-2022, ESTÁ EN PROCESO DE FIRMAS, ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 04/JD/ISSO/SGCS/AGOSTO/2022 - LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADO, EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022. E INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SE ANALICE, VERIFIQUE Y EFECTÚEN LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RECIBIDAS POR PARTE DEL COMISARIO SUPLENTE Y DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, DICHO INFORME SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES INCISOS:

C

C

A

C

P

X

14

X



ANEXO3.



- b) INFORME DE DESEMPEÑO TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022.
- d) AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS AL 30 DE JUNIO DE 2022.
- c) NO SE PRESENTÓ INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECOES, DEBIDO A QUE A LA FECHA NO SE TIENEN AUDITORIAS CON SEGUIMIENTO.
- d) INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES.
- e) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.
- f) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.
- g) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.
- h) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO.
- i) AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PGCI).

7. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON CORTE DE ENERO A JUNIO DE 2022, ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

A) ESTADOS FINANCIEROS

EN USO DE LA VOZ, LA DIRECTORA GENERAL PRESENTA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE LOS CUALES INFORMA QUE EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2022, SE TIENE UN ACTIVO CIRCULANTE DE \$28,209,138.48 UN TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE DE \$19,742,808.48 QUE HACE UN TOTAL ACTIVO POR \$47,951,946.96; UN PASIVO CIRCULANTE DE \$16,457,237.79, UN PASIVO NO CIRCULANTE DE \$0.00 QUE HACE UN TOTAL DEL PASIVO POR \$16,457,237.79 Y EL TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO DE \$28,295,709.63, COMPUESTO POR PATRIMONIO CONTRIBUIDO DE \$18,949,599.66 Y PATRIMONIO GENERADO DE \$14,326,110.08 TENIENDO UN TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO POR \$41,785,347.87, ASÍ MISMO, INFORMO QUE EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO, PRESENTA UN TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS POR UN MONTO DE \$43,312,982.63 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS DE CEPCIÓN \$1,896,099.88; PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR \$42,985,183.30; OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS POR \$32,600.00. EL TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS ES POR \$46,978,188.25 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$40,976,188.25; OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS \$0.00 QUE HACE UN RESULTADO DEL EJERCICIO DE \$2,334,794.38.

ACTO SEGUIDO, EL COMISARIO SUPLENTE RECOMENDÓ VERIFICAR EL IMPORTE DE \$1,301,646.88 QUE SE REFLEJA COMO INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO YA QUE ES MAYOR AL QUE SE INFORMA POR EL MISMO CONCEPTO EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES POR LA CANTIDAD DE \$1,294,043.88, SIENDO QUE SE CONSIDERA QUE NO DEBERA EXISTIR DIFERENCIA, LO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN Y ADECUACIONES QUE EN SU CASO SEAN NECESARIAS. EN RESPUESTA LA DIRECTORA GENERAL INFORMO QUE EN EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO SE PRESENTA EL CONCEPTO DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS POR UN IMPORTE DE \$1,301,646.88, MISMO QUE CORRESPONDE A LA SUMA DEL IMPORTE DE LA CUENTA DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS POR \$1,294,043.88, MÁS LA CUENTA DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (BASES DE LICITACIÓN) POR \$7,600. Y EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES SE PRESENTAN POR PARARADO CADA CONCEPTO DE INGRESOS COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

C

P.

C

Handwritten scribble

N

G

X

X

ANEXO 3.



Estado de Flujo de Efectivo
Ingresos por venta de Bienes y Servicios
Mas Otros Ingresos y Beneficios Varios
Total



Ingresos
Ingresos por venta de Bienes y Servicios
Otros Ingresos y Beneficios Varios
Total



Transferencia
Ingresos por venta de Bienes y Servicios
Otros Ingresos y Beneficios Varios
Total

RESPECTO AL GASTO EN EL CAPÍTULO 2000 AL MES DE MARZO SE OBSERVA QUE LO QUE SE REPORTA EN EL FLUJO DE EFECTIVO ES DIFERENTE A LO QUE SE REPORTA IGUAL COMO GASTO EN EL AL MISMO MES EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN EL ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA SE REPORTA UN MONTO POR LA CANTIDAD DE \$10,140,202.52 Y EN EL FLUJO DE EFECTIVO \$7,083,370.53, DERIVADO DE LO CUAL SE SOLICITA VERIFICAR Y EN SU CASO CORREGIR.

EN RESPUESTA LA DIRECTORA GENERAL INFORMO QUE LA DIFERENCIA ATIENDE A QUE, EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES, SE PRESENTAN TODOS LOS GASTOS TANTO PAGADOS COMO PROVISIONADOS, QUE CORRESPONDE A TODO LO DEVENGADO Y QUE NOS RESISTAN LOS \$10,140,202.52 Y EN EL FLUJO DE EFECTIVO SOLO SE TIENE CONSIDERADO LO EFECTIVAMENTE PAGADO QUE CORRESPONDE A \$7,083,370.53

EN RELACIÓN A OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO, SE TIENE EL CONCEPTO DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR POR LA CANTIDAD DE \$3,877,961.27 SIN QUE SE INFORME A QUE SE REFIERE ESTE CONCEPTO, DERIVADO DE LO CUAL SE SOLICITA INFORMAR CÓMO ESTÁ INTEGRADA ESTA CUENTA, INCLUYENDO UN DESCUOTE.

EN RESPUESTA LA DIRECTORA GENERAL INFORMO QUE, LA CUENTA DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO CORRESPONDE A LOS PASIVOS 2119-01 DESCUENTO NÓMINA PARA PAGAR A JERÓNIMO RUIZ \$1,510,098.89, 2119-02 ACREDORES DIVERSOS POR GASTOS A COMPROBAR POR \$2,340,487.94 Y 2119-04 I.V.A. ACREDITABLE POR PAGAR POR \$27,414.27 DANDO UN TOTAL DE \$3,877,961.27, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

Cuenta	Descripción	Concepto	Importe	Total
2119-01	DESCUENTO NÓMINA PARA PAGAR A JERÓNIMO RUIZ	Descuento de Crédito al Personal	\$1,510,098.89	\$1,510,098.89
2119-02	ACREDORES DIVERSOS POR GASTOS A COMPROBAR	Descuento por Desembolsos Personal de Bases	\$1,400.00	
2119-02	ACREDORES DIVERSOS POR GASTOS A COMPROBAR	Pasivos por Crédito al Personal	\$267,296.18	
2119-02	ACREDORES DIVERSOS POR GASTOS A COMPROBAR	Descuento de Cuotas de Personal	\$991.76	
2119-02	ACREDORES DIVERSOS POR GASTOS A COMPROBAR	Descuento de Crédito al Personal	\$4,400.00	
2119-02	ACREDORES DIVERSOS POR GASTOS A COMPROBAR	Descuento de Crédito al Personal	\$2,740.00	
2119-02	ACREDORES DIVERSOS POR GASTOS A COMPROBAR	Descuento de Crédito al Personal	\$28,770.00	
2119-02	ACREDORES DIVERSOS POR GASTOS A COMPROBAR	Descuento de Crédito al Personal	\$2,400.00	
2119-02	ACREDORES DIVERSOS POR GASTOS A COMPROBAR	Descuento de Crédito al Personal	\$1,300.00	
2119-02	ACREDORES DIVERSOS POR GASTOS A COMPROBAR	Descuento de Crédito al Personal	\$4,339.32	
2119-02	ACREDORES DIVERSOS POR GASTOS A COMPROBAR	Descuento de Crédito al Personal	\$1,612.42	
2119-04	I.V.A. ACREDITABLE POR PAGAR	Reintegración de Cuenta	\$27,414.27	\$27,414.27
2119-04	I.V.A. ACREDITABLE POR PAGAR	Reintegración con Crédito de Pagadero	\$44.00	
2119-04	I.V.A. ACREDITABLE POR PAGAR	Presupuesto Pendiente de Acreditar 2017	\$1,377,923.00	
2119-04	I.V.A. ACREDITABLE POR PAGAR	Presupuesto Pendiente de Acreditar 2018	\$26,074.94	
2119-04	I.V.A. ACREDITABLE POR PAGAR	Presupuesto Pendiente de Acreditar 2019	\$2,400.00	
2119-04	I.V.A. ACREDITABLE POR PAGAR	Deposito en Caja de Ahorro por Remesas	\$2,000.00	
2119-04	I.V.A. ACREDITABLE POR PAGAR	Deposito en Caja de Ahorro por Remesas	\$4,914.00	
2119-04	I.V.A. ACREDITABLE POR PAGAR			\$27,414.27
2119-04	I.V.A. ACREDITABLE POR PAGAR			\$27,414.27

B) ESTADOS PRESUPUESTALES

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANAROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, PROCEDE A INFORMAR QUE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEBEN REALIZARSE EN LAS CARRERAS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. ACTO SIGUIENDO SE PROCEDE A PRESENTAR LO SIGUIENTE:

C

P

[Handwritten signature]

C

X

[Handwritten signature]



ANEXOS.



PRESUPUESTO AUTORIZADO EL INFORME FINANCIERO PARA LA TERCERA SESIÓN DE 2022, PRESENTA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 2022. EL PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL POR LA CANTIDAD DE \$ 94,384,804.00 DE LOS CUALES CORRESPONDEN PARA EL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR \$73,290,796.00, PARA EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$4,924,784.00, PARA EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR \$16,461,719.00 Y PARA EL CAPÍTULO 8000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR \$2,717,507.00 CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022.

PRESUPUESTO SEGUNDO TRIMESTRE 2022. EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO ES POR LA CANTIDAD DE \$22,516,706.00, DE LOS CUALES CORRESPONDEN PARA EL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR \$18,922,920.00, PARA EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$292,365.00 Y PARA EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR \$3,301,421.00. EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE ENERO A JUNIO ES DE \$46,636,427.00, DEL PRIMER TRIMESTRE LA CANTIDAD DE \$24,019,723.00 Y DEL SEGUNDO TRIMESTRE LA CANTIDAD DE \$22,516,706.00, COMO SE DISTRIBUYE DE CONFORMIDAD A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CONCEPTO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 DE ORIGEN FEDERAL - PRIMER TRIMESTRE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 DE ORIGEN FEDERAL - SEGUNDO TRIMESTRE	TOTAL
CAPÍTULO 1000	\$ 18,922,920.00	\$ 18,922,920.00	\$ 37,845,840.00
CAPÍTULO 2000	\$ 292,365.00	\$ 292,365.00	\$ 584,730.00
CAPÍTULO 3000	\$ 3,301,421.00	\$ 3,301,421.00	\$ 6,602,842.00
CAPÍTULO 8000	\$ 2,717,507.00	\$ -	\$ 2,717,507.00
TOTAL	\$ 25,234,213.00	\$ 22,516,706.00	\$ 47,750,919.00

AMPLIACIONES AUTORIZADAS. DURANTE EL MES DE FEBRERO SE SOLICITÓ Y AUTORIZÓ, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO POR \$19,252,800.00 PARA EL CAPÍTULO 3000 PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD RELACIONADA CON CONTENIDO AUDIOVISUAL Y EDITORIAL, DE ESPACIOS DE OPINIÓN, BELLEZAS NATURALES, ESPACIOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO; MUSICALES PROPIOS DE LA REGIÓN Y DE ESPACIOS EDITORIALES PARA PUBLICAR LA PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROQUEÑO DE COMUNICACIÓN SOCIAL. EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA AMPLIACIÓN DE LOS MESES DE FEBRERO A SEPTIEMBRE ES POR LA CANTIDAD DE \$19,252,800.00, AL MES DE JUNIO SE HA SOLICITADO LA CANTIDAD DE \$12,835,200.00, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
\$4,378,400.00	\$5,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,439,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$2,139,200.00	\$19,252,800.00

CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO. EN EL MES DE ENERO SE AUTORIZARON CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$4,540,742.29, LOS CUALES FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE SE APLICARON DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 (CAPÍTULO 1000 Y CAPÍTULO 3000) A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN EN LOS CAPÍTULOS 1000 Y CAPÍTULO 3000.

EN EL MES DE MAYO SE AUTORIZÓ CAMBIOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$1,400.00, LOS CUALES FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE SE APLICÓ DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 (CAPÍTULO 1000) A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN EN EL CAPÍTULO 1000, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

C
P
C
X
12



ANEXO3.



PERIODO	CAPÍTULO	CONCEPTO	DE FUENTE DE ORIGEN	A FUENTE DE DESTINO	IMPORTE
ENERO	1000	SERVICIOS PERSONALES, 1a. DIRECCIÓN, TERCER	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 2,144,848.17
ENERO	1000	SERVICIOS PERSONALES, 2a. DIRECCIÓN, TERCER	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 2,274,484.47
ENERO	3000	SERVICIOS GENERALES	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 137,487.43
MAYO	1000	SERVICIOS GENERALES COMO DIA DE LAS BANDERAS	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 114,000.00
					\$ 4,670,820.07

PRESUPUESTO MODIFICADO: EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICADO PARA ESTE SEGUNDO TRIMESTRE DE \$46,535,427.00 MÁS LAS AMPLIACIONES AUTORIZADAS DE \$12,828,200.00 SE TIENE UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$59,370,629.00. DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CONCEPTO	RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN ORIGEN ESTATAL	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES ORIGEN FEDERAL	TOTAL
CAPÍTULO 1000	\$4,670,820.07	\$0	\$4,670,820.07
CAPÍTULO 2000	\$0.00	\$2,280,897.00	\$2,280,897.00
CAPÍTULO 3000	\$12,956,427.43	\$7,351,744.68	\$20,311,396.00
CAPÍTULO 5000	\$0.00	\$2,717,901.00	\$2,717,901.00
TOTAL	\$17,627,247.50	\$10,349,562.71	\$27,976,810.21

PRESUPUESTO MINISTRADO: DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE SE INFORMA QUE NOS MINISTRARON DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO LA CANTIDAD DE \$16,999,204.04, PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE NOS MINISTRARON LA CANTIDAD DE \$21,645,127.26, SIENDO UN PRESUPUESTO TOTAL MINISTRADO DE \$41,985,183.30, EL CUAL SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR \$32,044,036.19, CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$315,975.00 Y CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR \$9,605,172.11.

POR LA AMPLIACIÓN AUTORIZADA DE FEBRERO A MARZO SE INFORMA QUE NOS MINISTRARON LA CANTIDAD DE \$1,645,148.00 Y DE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO NOS MINISTRARON LA CANTIDAD DE \$3,344,852.00, SIENDO EL TOTAL MINISTRADO AL MES DE JUNIO DE \$4,932,000.00 APLICÁNDOSE EN EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES. ESTA CANTIDAD SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO MINISTRADO DE LOS \$41,985,183.30. SE DETALLA A CONTINUACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CONCEPTO	RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN ORIGEN ESTATAL	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES ORIGEN FEDERAL	TOTAL
CAPÍTULO 1000	\$4,553,334.86	\$27,510,701.33	\$32,064,036.19
CAPÍTULO 2000	\$0.00	\$315,975.00	\$315,975.00
CAPÍTULO 3000	\$4,932,000.00	\$4,551,744.68	\$9,483,744.68
CAPÍTULO 5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$9,485,334.86	\$32,378,421.01	\$41,985,183.30

PRESUPUESTO EJERCIDO: EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, SE EJERCIÓ EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA CANTIDAD DE \$16,422,449.14 Y PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE SE EJERCIÓ LA CANTIDAD DE \$21,279,287.19, SIENDO EL PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO AL MES DE JUNIO LA CANTIDAD DE \$34,712,964.32, MISMO QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR LA CANTIDAD DE \$30,195,177.37, CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR LA CANTIDAD DE \$382,590.51, CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR LA CANTIDAD DE \$4,137,949.41 Y EN EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR LA CANTIDAD DE \$2,279.21. ESTO ES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DIRECTIVAS Y OPERATIVAS DEL SOCS. SE MUESTRA LA DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

C

Handwritten signature

P

X

15



ANEXOS.



CONCEPTO	RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN ORIGEN ESTATAL	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES ORIGEN FEDERAL	TOTAL
CAPÍTULO 1000	\$4,004,993.98	\$25,640,200.41	\$30,195,177.39
CAPÍTULO 2000	\$704,425.03	\$249,125.48	\$952,550.51
CAPÍTULO 3000	\$3,491,539.18	\$2,636,070.20	\$6,127,609.38
CAPÍTULO 5000	\$27,279.01	\$0.00	\$27,279.01
TOTAL	\$8,198,037.20	\$28,525,406.12	\$36,723,443.32

ANORRO O DESARRO: HACIENDO EL COMPARATIVO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE POR \$41,765,182.00 Y LOS GASTOS EJERCIDOS POR \$36,712,706.00 SE TIENE UN ANORRO POR \$5,272,226.00. LOS CUALES CORRESPONDEN AL CAPITULO 1000 ROB LA CANTIDAD DE \$1,618,808.00 (FONDO DE AORRO, PAGO DE FINQUITO DE PERSONAL, PAGO DE SAR, ETC), CAPITULO 2000 POR -\$36,875.51, CAPITULO 3000 POR \$3,467,222.70 (SERVICIOS BANCOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES) Y CAPITULO 5000 POR -\$27,279.01.

PRESUPUESTO PENDIENTE DE MINISTRAR: AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022 QUEDO PRESUPUESTO PENDIENTE DE MINISTRAR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION LA CANTIDAD DE \$9,692,820.00 CORRESPONDIENTE AL CAPITULO 2000 POR LA CANTIDAD DE \$69,200.00 Y CAPITULO 3000 POR LA CANTIDAD DE \$9,483,987.00 (BASICOS \$1,680,387.32 Y AMPLIACION \$7,903,200.00).

INFORME FINANCIERO DE INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.

PRESUPUESTO ESTIMADO 2022: EL INFORME FINANCIERO POR INGRESOS PROPIOS PRESENTA, EL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LOS INGRESOS PROPIOS (PATROCINIOS EN RADIO Y TELEVISION) PARA EL EJERCICIO 2022 A CAPTAR ES DE \$2,047,437.00, INTEGRADO POR EL CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$1,119,878.00 Y POR EL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR \$947,559.00.

PRESUPUESTO SEGUNDO TRIMESTRE 2022: EL INFORME FINANCIERO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022, PRESENTA EL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO POR \$349,218.00 Y DEL PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO ES POR \$329,042.00, SE TIENE UN PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL POR \$678,260.00 Y QUE AL CIERRE DEL MISMO SE TIENEN INGRESOS FACTURADOS POR \$1,002,799.23 TENIENDO UNA DIFERENCIA DE LO ESTIMADO CON LO REAL POR LA CANTIDAD DE \$624,639.23 ESTO SIGNIFICA QUE SI SE SUPERARON LAS METAS PROGRAMAS PARA ESTE PERIODO.

INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS: AL TERMINO DEL SEGUNDO TRIMESTRE, SE INFORMA POR LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS PROPIOS POR LA CANTIDAD DE \$991,723.04 Y DEL PRIMER TRIMESTRE LA CANTIDAD DE \$211,076.19, POR LO QUE EL TOTAL DE LOS INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS ES POR LA CANTIDAD DE \$1,002,799.23, COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

INGRESOS	RECAUDADO PRIMER TRIMESTRE	RECAUDADO SEGUNDO TRIMESTRE	TOTAL
INTERES POR UGUA DE BOMAS Y SERVICIOS	\$98,000.44	\$491,198.44	\$1,094,654.28
OTROS INGRESOS, INTERES GANANOS	\$68.75	\$984.40	\$1,233.25
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$7,200.00	\$0.00	\$7,200.00
TOTAL	\$311,076.19	\$991,723.04	\$1,002,799.23

LOS INGRESOS PROPIOS POR PATROCINIOS EN RADIO Y TELEVISION FACTURADOS Y RECAUDADOS, SE DETALLA POR CADA CONCEPTO:

PATROCINIOS POR RADIO	PATROCINIOS POR TELEVISION	ALQUILAR OTROS INMUEBLES (ANTENA)	TOTAL
\$101,389.00	\$714,800.00	\$47,604.00	\$1,294,003.00



ANEXO3.



OTROS INGRESOS GANADOS: EN ESTE CONCEPTO SE REGISTRAN LOS INTERESES GENERADOS POR LAS CUENTAS BANCARIAS QUE TIENE EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS POR EL MANEJO DE SUS OPERACIONES FINANCIERAS. EL IMPORTE GENERADO DE ENERO A MARZO ES DE \$448.75 Y DE ABRIL A JUNIO ES POR \$384.60 SIENDO EL TOTAL DE \$1,233.35

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS: EN ESTE CONCEPTO SE REGISTRAN LOS DEPÓSITOS DE LAS BASES DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTICIPANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2022, POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00.

INGRESOS PROPIOS EJERCIDOS, POR LO QUE SE REFIERE AL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL PRIMER TRIMESTRE ES POR LA CANTIDAD DE \$213,784.41 Y EN EL SEGUNDO TRIMESTRE ES DE \$1,124,084.25, POR LO QUE EL PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO AL MES DE JUNIO ES DE \$1,339,870.66. EL CUAL SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA EL CAPÍTULO 3000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$290,227.73, PARA EL CAPÍTULO 3000 POR \$945,429.21 Y PARA EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR \$104,171.72.

INGRESOS	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TOTAL
CAPÍTULO 3000	\$37,309.37	\$19,091.38	\$56,400.75
CAPÍTULO 3000	\$142,478.04	\$782,843.17	\$925,321.21
CAPÍTULO 5000	\$30.00	\$104,091.72	\$134,091.72
TOTAL	\$213,784.41	\$1,124,084.25	\$1,339,870.66

AHORRO/DESAHORRO: EN EL COMPARATIVO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE POR \$1,302,799.23 Y LOS GASTOS EJERCIDOS POR \$1,339,870.66 SE TIENE UN DESAHORRO POR \$-37,071.43.

EN USO DE LA VOZ EL COMISARIO SUPLENTE REALIZÓ LA OBSERVACIÓN DE QUE AL PERIODO QUE SE INFORMA DE ENERO A JUNIO DEL 2022 SE TIENE UN SOBRE EJERCICIO DE RECURSOS. EN ESTE APARTADO DE INGRESOS PROPIOS EN CANTIDAD DE \$461,410.66, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE SE TENIA CALENDARIZADO A EJERCER EN ESTE MISMO PERIODO LA CANTIDAD DE \$478,240.00 Y SE EJERCIO LA CANTIDAD DE \$1,339,870.66, DERIVADO DE LO CUAL SOLICITA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA SEFIPLAN PARA QUE LES AUTORIZE LAS ADECUACIONES PERTINENTES CONFORMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 80 Y 81 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, CABE HACER MENCIÓN QUE AUN CUANDO SE CAPTARON INGRESOS DE MAS A LOS PROGRAMADOS A CAPTAR EN ESTE PERIODO POR TRATARSE DE UN AJUSTE PRESUPUESTAL DEBERA DE CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA SEFIPLAN.

C) AVANCE DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO AL 30 DE JUNIO DE 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, INFORMÓ QUE EL MÓNTO DE CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022, ES POR \$1,339,870.66. CAPTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: \$11,425.33 EN ENERO, \$12,806.12 EN FEBRERO, \$188,322.74 EN MARZO, \$48,242.40 EN ABRIL, \$485,932.83 EN MAYO Y \$271,911.02 EN JUNIO QUE REPRESENTA UN AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL 63%. ACTO SEGUIDO, EL COMISARIO SUPLENTE INFORMÓ QUE AL REVISAR LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN ESTE INCISO EN LA CARPETA DE TRABAJO, SE PUEDE CONSTATAR QUE SE TIENE UN SOBRE EJERCICIO DE INGRESOS PROPIOS AL PERIODO DE ENERO A JUNIO, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE AL 30 DE JUNIO SE TUVO UN INGRESO POR LA CANTIDAD DE \$1,302,799.23 Y SE PAGÓ SEGÚN REPORTE LA CANTIDAD DE \$1,339,870.66, TENIENDO UNA DIFERENCIA DE \$37,071.43 PAGADO DE MAS, POR LO CUAL SE SOLICITA ACLARAR AL ÓRGANO DE GOBIERNO CÓMO ES QUE SE PAGÓ ESE RECURSO DEMÁS, POR LO QUE SE SOLICITA RESPETAR LOS TECHOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS Y EN CASO DE COMPROMETER MÁS RECURSO SE DEBERA DE CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SEFIPLAN.

C

Handwritten signature

C

P

G

X

10

Handwritten signature



ANEXO3.



D) AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPITULO Y PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, PROCEDA A INFORMAR QUE EL AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPITULO Y PARTIDA DEL GASTO OBRA GLOSADO EN LAS CARPETAS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN Y QUE SE ANEXA A LA PRESENTE COMO ANEXOS:

E) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, MANIFIESTA QUE CON NÚMERO 004/2016, EXISTE UNA DEMANDA LABORAL REGISTRADA ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PROMOVIDA POR LA C. GABRIELA DE JESÚS CORDERO ÁLVAREZ, EN CONTRA DEL SCS POR DESPIDO INJUSTIFICADO Y QUE MEDIANTE AUDIENCIA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2019 LA DEMANDANTE NO SE PRESENTÓ, DICHO EXPEDIENTE FUE TURNADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2019 AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR LO QUE LA ENTIDAD AÓN ESTÁ EN ESPERA DE QUE SE BATA ALGUNA NOTIFICACIÓN FORMAL DE EMPLAZAMIENTO PARA DARLE CONTINUIDAD AL JUICIO REFERIDO.

EN EL CASO DE LA DEMANDA LABORAL POR DESPIDO INJUSTIFICADO DIT-092/2014 INTERPUESTA POR EL C. CARLOS MOISÉS VIVER BENITEZ EN CONTRA DEL SCS, LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE REANUDO LA AUDIENCIA EL 9 DE MAYO DEL 2019 Y TODAVÍA QUE NO SE LLEGO A UN ACUERDO CONCILIATORIO SE SUSPENDIÓ LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HA RECIBIDO NOTIFICACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA CONTINUAR CON EL JUICIO HASTA SU FINALIZACIÓN.

ASÍ MISMO, SE REPORTA QUE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022, SE TUVO UN REQUERIMIENTO DE PAGO DE ADEUDO POR LOS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN SATELITAL POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA TEL CAST S.A. DE C.V. MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022, EN EL CUAL SE SEÑALA LA URGENCIA DE REALIZAR CON CARÁCTER DE URGENTE LOS PAGOS POR UN MONTO DE \$981,495.00, PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

FINALMENTE, EXISTE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CON LOS EXPEDIENTES U1/SCG/PE/PVEM/CG/227/2022 Y SU ACUMULADO U1/SCG/PE/MORENA/CG/241/2022, SUSTANCIADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN CONTRA DE VARIOS CONCESIONARIOS DE RADIO EN LOS QUE SE INCLUYE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE LA EMISORA XHOCH RA-100.2, CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2022 MEDIANTE OFICIO SCS/DO/DJ/271/2022 SE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN AL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO DEL INE Y SE OPERCIERON PRUEBAS, CON FECHA 17 DE JUNIO EL DIRECTOR JURÍDICO DEL SCS, EL DO. HANS SILLER CABRERA, COMPARECIÓ EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALLEGATOS, Y ACTUALMENTE SE ESTÁ EN ESPERA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA.

F) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, INFORMÓ QUE EL MONTO CON CORTE AL 30 DE JUNIO EN RELACIÓN A LOS PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR CORRESPONDE A: (1) \$1,899.19 DE SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO CON \$1,296,302.88 DE SUBROGACIÓN DE CUENTAS; (2) \$4,875,902.62 DE PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO; (3) \$5,901,374.71 DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO, CON \$1,748,074.12 DE SUBROGACIÓN DE CUENTAS; (4) \$9,827,941.57 DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO, CON \$2,042,130.07 DE SUBROGACIÓN DE CUENTAS. ACTO SEGUIDO, EL COMSARIO PÚBLICO SUPLENTE OBSERVO QUE SE TIENE EN LA CUENTA DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE \$7,801,374.71, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE RECOMIENDA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO NOVENO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL CUAL DICE LO SIGUIENTE:

16



ANEXO3.



DE IGUAL FORMA SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A FIN DE QUE EN TIEMPO Y FORMA, INFORMEN DEL ENERO DEPORTIVO Y COMPLETO DE LAS CONVOCATORIAS, ASÍ COMO DEL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CANTIDADES RETENIDAS A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES E IMPUESTOS.

ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 05/JD/MSO/SQCS/AGOSTO/2022 - LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADO, INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON CORTE DE ENERO A JUNIO, ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SE ANALICE, VERIFIQUE Y EFECTÚEN LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS POR PARTE DEL COMISARIO SUPLENTE Y DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, DICHO INFORME SE CONFORMA DE LOS SIGUIENTES INCISOS:

- a) ESTADOS FINANCIEROS.
- b) PREVISIONES PRESUPUESTALES.
- c) AVANCE DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, MENSUAL Y ACUMULADA POR CAPÍTULO Y PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO, AL 30 DE JUNIO DE 2022.
- d) AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO.
- e) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES.
- f) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR.

B. PROPUESTAS.

- A) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, PRESENTÓ ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA, LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL NUEVO CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TODA VEZ QUE DESDE EL 23 DE MARZO DE 2018, EL CONSEJO CIUDADANO VIGENTE INTEGRADO POR LA C. MARÍA EUGENIA VARELA CARLOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO INTEGRADO POR LA C. LUZ MARÍA ELÍAS MENDOZA, EL C. PORFINO ALFREDO PATIÑO FERRER, EL C. DIEGO RAMÓN BRISEÑO DOMÍNGUEZ Y LA C. BLANCA FLOR DE ATALIA HADAD SALGADO, NO HA SESIONADO, PONIENDO DE MANIFIESTO EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN IV Y EL ARTÍCULO 22, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 6.- LOS MIEMBROS PODRÁN SER DESTITUIDOS DE SU CARGO DE LA CONCLUSIÓN DE SU PERÍODO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I. DEJAR DE ASISTIR EN FORMA ILUSTRADA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS O SER AISLADAS EN UN PLAZO DE DOS AÑOS.

ARTÍCULO 22.- EL CONSEJO SE REUNIRÁ EN FORMA OBLIGATORIA POR LO MENOS TRES VECES AL AÑO EN SESIÓN ORDINARIA Y EN FORMA EXTRAORDINARIA LAS VECES QUE ASÍ LO REQUIERAN CUANDO TRES DE SUS INTEGRANTES ASÍ LO CONSIDEREN Y SOLICITEN, EN LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN QUE AL EFECTO SE LLEVE A CABO, POR LA MAYORÍA SIMPLE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO SERÁ SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS QUE CORRESPONDA.

POR LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE EL SQCS TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS MEDIANTE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 12 DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN PARA USAR Y APROVECHAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C' at the top right, a signature 'P.' in the middle right, and a signature 'M.' at the bottom right.

ANEXO3.



ACTO PÚBLICO SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR CON OFICIO SQCS/DDG/397/2022, LA DESTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS QUE ACTUALMENTE INTEGRAN EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN III, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DEL SQCS, LA PRESIDENTA NOTIFIQUE EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO, A TODOS LOS DEMÁS MIEMBROS COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN.

ARTÍCULO 18. LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE ADEMÁS DE CONTAR CON LAS ATRIBUCIONES PROPIAS PARA FACILITAR EL DEBIDO DEL CONSEJO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

II. REPRESENTAR LEGALMENTE AL CONSEJO, CON BASE A LOS PRESENTE LINEAMIENTOS, EN LOS ACUERDOS DEL PROPIO CONSEJO Y EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

EN USO DE LA VOZ, LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SOLICITÓ REVISAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONSEJO CIUDADANO, YA QUE CUENTA CON ALGUNOS ERRORES EN REDACCIÓN, EN ESTE MISMO SENTIDO, LA C. MARÍA TERESA VALDERAS RAMOS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS, SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, OBSERVÓ QUE LA CONVOCATORIA NO TIENE INTEGRADA LAS FECHAS DE PUBLICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE, LA QUE TENGA PARTICIPACIÓN EN CUANTO A LA DECISIÓN RESPECTO A LOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL CITADO CONSEJO Y NO HACERLO POCOS DÍAS ANTES A LA ENTRADA DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN.

POR LO ANTERIOR, LA C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL SOLICITA AL LIC. HANS SILLER CABRERA, DIRECTOR JURÍDICO QUE TRABAJE CON EL CALENDARIO QUE SE VA A SEGUIR PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO Y QUE ESTAS MISMAS SEAN ASENTADAS EN LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA SER TURNADAS A REVISIÓN Y UNA VEZ GESTIONADA SU APROBACIÓN, ESTA PUEDA SER PUBLICADA, ACTO SEGUIDO, LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PREVIO ANÁLISIS DE LA MISMA, SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 04/20/1830/SQCS/AGOSTO/2022 – LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADA Y AFIRMAN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE PRESENTARÁN, EN RELACIÓN A LAS FECHAS EN QUE DEBE SER PUBLICADA DICHA CONVOCATORIA Y A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE TIENEN QUE LLEVAR A CABO EN TODO EL PROCESO, PARA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO CONSEJO CIUDADANO DEL SQCS.

9. ASUNTOS GENERALES.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, EN EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PREGUNTA A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR. POR LO QUE, AL NO PRONUNCIARSE NINGUNO, HALE USO DE LA VOZ, REPRESENTO LA ÚNICA SITUACIÓN POR LA QUE PASA EL SISTEMA PARA REALIZAR LOS PAGOS O GASTO CORRIENTE DEL ORGANISMO, DEBIDO A QUE ES HABITUAL CONTAR CON ATRASOS CONSIDERABLES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO, SITUACIÓN QUE HACE A LA ENTIDAD VULNERABLE A LOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA O LA CONSTANTE AMENAZA DE LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS, ASÍ MISMO, AGRADECE A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA QUE HAN ACOMPAÑADO AL SISTEMA DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN 2016-2022, HACIÉNDOLE EXTENSIVA A LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD QUE PARTICIPAN Y ESTÁN INVOLUCRADOS EN LA GENERACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE EN CADA SESIÓN SE HAN PRESENTADO Y UNA VEZ EXPUSTO EL PUNTO, DA POR CONCLUIDO EL MISMO.

C

A

A

X

18
Handwritten signature

X



ANEXO3.



10. LECTURA DE ACUERDOS

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, PROCEDA A DAR LECTURA A LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA PRESENTE SESIÓN Y QUE HACEN UN TOTAL DE 6 ACUERDOS, MISMOS QUE SE DETALLARON EN LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA EN EL QUE FUERON TOMADOS Y DE LOS CUALES SE INFORMARÁ SU SEGUIMIENTO RESPECTIVO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA MANIFESTARON SU CONFORMIDAD CON LOS MISMOS.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AGRADECE LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, SE INFORMA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SIENDO LAS 16:39 HORAS DEL 15 DE AGOSTO DE 2022, FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES INTERVINERON EN LA MISMA.


DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE


C. CRUZ GARCÍA CABRERA,
COORDINADOR DE ENTIDADES DEL SECTOR
AGROPECUARIO, INFRAESTRUCTURA Y HACIENDA
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE


C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL


C. MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS
SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN
VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022.



ANEXO3.



ANEXO1 - LISTA DE ASISTENCIA

El SICOES, junto los datos presentados, se anexa con fundamento en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Nombre	Dependencia	Firma
Miguel Ángel Siles	SICOES	[Firma]
Maria Teresa Belderas Ramos	SEFIRPIN	[Firma]
Cesar Garcia Cabrera	SICOES	[Firma]

LISTA DE ASISTENCIA DEL H. JUNTA DIRECTIVA
Sesion Virtual en Plataforma Digital de TILMEX

FECHA:	16 de Agosto
SESION:	11 Comisiona
HORA:	11:00 horas

C

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ANEXO3.



ANEXO2 - ACREDITACIONES



Secretaría de Gobierno

Atlixco, Yucatán

Of. Despacho del Secretario de Gobierno

No. Oficio: SGO/SO/S/007/2020

Chetumal, Quintana Roo. 04 de Marzo de 2020

Asunto: En supega de pte

Quem. Ato del Sr. Secretario de la Fundación de la Comunicación

C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTINEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SCS
Presente

En atención a su oficio No. SCS/ODG/125/2020 de fecha 04 de Marzo del presente año, me permito informar a Ud. que la Lic. Yessica Escobedo Coballos, Directora de Planeación de esta Secretaría, con correo electrónico yescobedo@secom.roo.gob.mx, y teléfono al 99550 41111, ha sido designada como su suplente para las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

En otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



F. 0202

Handwritten notes:
Folio 125
12/03/2020
JSM

Calle Gobernación, s/n, P.O. Box 10000
Chetumal, Q.R.



21

Handwritten mark: 14

Handwritten mark: X

Handwritten mark: C

Handwritten mark: + C

Handwritten mark: /

Handwritten mark: a



ANEXO3.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

OFICINA DE E. SECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
Área de: Dirección de Fideicomisos y Organismos

Número de Oficio: SF/PLAN/OC/ 000270/2022
Número de Folio: SF/PLAN/OC/ 0140/JV/2022
Fecha de Expedición: 20/05/2022
C.C. Chebucel Quintana Roo, Mayo 28 de 2022.

"2022. Año del Museo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

C. Martha del Carmen Silva Martínez,
Directora General del Sistema Quintaneroense de Comunicación Social (SOCS).
Presente.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que ha designado como mis suplentes al M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretaría de Crédito y Finanzas, y a la C. María Teresa Belderos Ramos, Jefa de Departamento de Organismos, adscritas a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las reuniones de la H. Junta Directiva del Sistema Quintaneroense de Comunicación Social (SOCS).

Se adjuntan fotocopias de identificación actual y recientemente, del mismo del sistema.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

Atentamente,
Secretario de Finanzas y Planeación.



M. en A. Ricardo Rosales Sánchez Hual
2022-05-20 10:48:13 AM

OTRO Y PERT. J. C. Rafael Arriaga de Ruiz Ortega, Titular de la Secretaría de la Comisión del Bienestar.
M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
Especialista Curatelería
REGURAM/SECRETARÍA

Av. 22 de Enero No. 1 Col. Centro, C.P. 77000 Chebucel, Quintana Roo, México.
983 835 51350. Ext. 200096
www.qroo.gob.mx

C

+ C



af

P.

a

M

X



ANEXO3.



Lic. Rafael Antonio del Pozo Dengal
Secretario de la Contraloría del Estado.



SECOES
SECRETARÍA DEL ESTADO

RECIBIDO
24 OCT 2021
SECRETARÍA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Oficio No. SECOES/06/2021/COCE/01005/N/1001
Asunto: Designación de Subejer.
Chetumal, Quintana Roo, a 05 de Octubre del 2021.
2021. Año del Maestro Normalista.

DR. CRISTÓBAL ARTURO CONTRERAS CASTILLO,
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARRENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
PRESENTE;

Con fundamento en las atribuciones que le confiere el artículo 43, fracción XVI de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 34 de la Ley de las Funciones de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y con las facultades que me confiere el artículo 5, fracción VII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisario Pleno Inspector, me permito hacer de su debido conocimiento lo siguiente: que a partir de la presente fecha, fungirán como Comisionados Públicos Sustitutos, los Servidores Públicos M. en A.N. Yaela Abigail García Oca, Coordinadora General de Comités de Entidades y M. en A.N. Cruz García Contreras, Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, quienes participarán en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva del Sistema Quintanarense de Comunicación Social, con voz, pero sin voto; asimismo, la transición que quedan sin efectos, los nombramientos que se realizaron con anterioridad por el mismo

En este particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

F: 2942
Atentamente
RA

RECIBIDO
18 Oct. 2021
14:03

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DENGAL
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

RECIBIDO
24 OCT 2021
SECRETARÍA DEL ESTADO

Secretaría de la Contraloría
Av. Revolución No. 100, Col. Campeche, C.P. 77215, Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel: 993 63 8600 Ext. 47639
Email: dcp@secoes.gob.qr.mx

Recibi copia
de comunicación
22/10/21
NOMI
18/10



ANEXO4.



ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

EN LA CIUDAD DE CHEUMAL QUINTANA ROO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUEGOS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SITO EN LA AVENIDA HIDALGO NÚMERO 201 COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE CHEUMAL QUINTANA ROO, LAS CIUDADANAS, LA LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA LIC. MARÍA ELENA FERMELENDIA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL LIC. LUDWING PAUL CÁRDENAS LUGO, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS, SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN CALIDAD DE SECRETARIO, EL LIC. JOSÉ MANUEL POLANCO ZAPATA, DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. EUGENIO SEQUERA VÁZQUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN SU CARÁCTER DE VOCAL PROPIETARIO, LA L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCIO ROSADO, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SGCS, A EFECTO DE REALIZAR LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE SU DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO EL 31 DE ENERO DE 1995, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. BIENVENIDA Y FASE DE LISTA DE ASISTENCIA
2. REINSTALACION DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
3. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y INSTALACIÓN DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
5. PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ AL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
6. PROPUESTAS.
 - a) PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
 - b) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL NOMBRAMIENTO DE LA MIRA, MARÍA GUADALUPE INZUNZA APODACA, PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL LIC. OMAR EDU DORANTES BARBA QUE LE ANTECEDIÓ EN EL CARGO.
7. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. BIENVENIDA Y FASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO Y SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO CONVOCADOS PARA LLEVAR A CABO LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ACTO SEGUIDO LA SUPLENTE DE

C

P.

Handwritten signatures and initials

14

X

ANEXO4.



LA PRESIDENTA, CEDE LA PALABRA A LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, QUE OSTENTA EL CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA PARA PROCEDER AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO AL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA EJECUTIVA HACE CONSTAR LA ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN, DE TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL PROYECTO DE LA PRESENTE ACTA, INFORMANDO QUE SE INTEGRARÁN A LA PRESENTE, LA LISTA DE ASISTENCIA COMO ANEXO1 Y LAS ACREDITACIONES COMO ANEXOS.

2. REINSTALACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO Y SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, EXPONE QUE CON MOTIVO DEL CAMBIO DE MAJORÍA DEL PODER EJECUTIVO Y POR ENDE DE LA NUEVA DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE HOMOGENIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE TRABAJO Y ACTAS DE SESIONES, ES NECESARIO REINSTALAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE SU DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 31 DE ENERO DE 1985, POR LO ANTERIOR, EL ÓRGANO DE GOBIERNO QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- PRESIDENTA: LIC. MARÍA ELENA HERMÉLINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
- SECRETARIA: LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO.
- VOCAL PROPIETARIO: LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

IGUALMENTE SE SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTÍCULO 18 DEL DECRETO NUMERO 21 POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y 45 DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA LIC. REYNA VALDIVIA ARCAJO ROSADO, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, FUNGIRÁ COMO COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO, QUIEN SE CONDUCTIRÁ COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD, ACTO SEGUIDO, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, PONERSE DE PIE Y PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y LES PREGUNTO:

PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA NORMATIVIDAD, LINEAMIENTOS Y DEMÁS APLICABLES A LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE INTEGRANTES DE ESTA II JUNTA DIRECTIVA QUE LES FUERA CONFERIDO VELANDO POR EL BIEN DE LOS Y LAS QUINTANARROENSES.

ACTO SEGUIDO, LOS VOCALES RESPONDIERON "SI PROTESTAMOS" Y LA PRESIDENTA SUPLENTE AFIRMO, "SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE".

FINALMENTE, LA PRESIDENTA SUPLENTE DECLARA, DECLARAR FORMALMENTE REINSTALADA LA JUNTA DIRECTIVA CON LOS NUEVOS FUNCIONARIOS.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C' at the top right, a circular scribble, a large 'P' on the right, and several other initials and marks at the bottom.



ANEXO4.



3. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO Y SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, DESAHOGA EL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SEGÚN LO INFORMADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y PROCEDIÓ A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 12:09 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022, MANIFESTANDO QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA TENDRÁN VALIDEZ.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO Y SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, ACTO SEGUIDO, LA PROPOSTA FUE SOMETIDA A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PREVIO ANÁLISIS DEL MISMO, DETERMINARON TOMAR EL SIGUIENTE.

ACUERDO 01/JD/ISE/SQCS/OCTUBRE/22. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2022.

5. PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ AL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO Y SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE PRESENTADA POR LA C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ AL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE FECHA 06 DE OCTUBRE PARA SURTIR EFECTOS ESE MISMO DÍA, POR LO QUE EN ESTE ACTO PROCEDA A DAR LECTURA EN VOT ALTA A LA REFERIDA RENUNCIA PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXOS.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA LIC. MARÍA CRISTINA TORRES AGUILAR, PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DE ESTA CUERPO COLEGIADO, QUE HABIENDO ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN RELATIVO A ESTE PUNTO SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA QUE, EN SU CASO, SE DEN POR ENTERADOS DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ AL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 02/JD/ISE/SQCS/OCTUBRE/22. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE DAN POR ENTERADOS DE LA RENUNCIA DE LA C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ AL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2022, MISMA QUE SURTIÓ EFECTO A PARTIR DE ESA MISMA FECHA.

C

P.

M
P
X
B
19
X



ANEXO4.



6. PROPUESTAS

A) PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARÍA CRISTINA TORRES OJÓMEZ, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE MEDIANTE OFICIO N° 00972022, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 21 POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 31 DE ENERO DE 1988 Y DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LETAMA ESPINOSA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PROPONE A LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, QUIEN FUNGE COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL CITADO SISTEMA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN SU RECONOCIDA TRAYECTORIA AL SERVICIO PÚBLICO ASÍ COMO SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEMOSTRADA PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES QUE SE LE ENCOMIENDAN Y CERTO DE QUE EL DINAMISMO QUE LE CARACTERIZA ABONARÁ A CUMPLIR CON LOS FINES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA, POR LO QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL CURRÍCULUM VITAE DE LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, MISMO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE COMO ANEXO4 Y SOLICITA QUE CON LA FACULTAD QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 21 POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ESTA JUNTA DIRECTIVA, JOMÉ EL ACUERDO CORRESPONDIENTE RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL, Y DE LO EXPUESTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A TOMAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/10/ISE/SQCS/OCTUBRE/22. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA FORMULADA POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 21 POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AFRUESAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESIGNAR A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE A LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ COMO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO 21 POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

B) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL NOMBRAMIENTO DE LA MTRA. MARÍA GUADALUPE INZUNZA APODACA, PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL LIC. OMAR EDU DORANTES BARRA QUE LE ANTECEDIÓ EN EL CARGO.

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN VI DEL DECRETO 21, POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL CUAL ESTABLECE QUE LA DIRECTORA GENERAL TENDRÁ LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE CONFIANZA DEL SISTEMA, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA MISMA ENTIDAD Y EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XI Y 64 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO

C

14

X



ANEXO4.



DE QUINTANA ROO, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE LA MTRA. MARÍA GUADALUPE INTUNZA APODACA, COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ACTO SEGUIDO SE GENERO EL SIGUIENTE:

ACUERDO 04/JD/1156/SQCS/OCTUBRE/22. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DE LA MTRA. MARÍA GUADALUPE INTUNZA APODACA, COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2022, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL LIC. OMAR EDU DORANTES BARBA QUE LA ANTECEDIÓ EN EL CARGO.

7. LECTURA DE ACUERDOS.

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PROCEDA A DAR LECTURA A LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA PRESENTE SESIÓN Y QUE HACEN UN TOTAL DE 4 ACUERDOS, MISMO QUE SE DETALLARON EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN EL QUE FUERON TOMADOS Y DE LOS CUALES SE INFORMARÁ SU SEGUIMIENTO RESPECTIVO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA MANIFESTARON SU CONFORMIDAD CON LOS MISMOS.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMA A LA LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ, PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ, INFORMA QUE UNA VEZ QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DE DÍA DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN, SIENDO LAS 12 HORAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022, FIRMANDO LA MISMA PARA CONSTANCIA DE QUIENES INTERVINIERON EN ESTA.



ANEXO4.



ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y SUPLENTE DE LA PRESIDENTA.

LIC. LUDWINO PARDÓ CÁRDENAS LUGO
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y SUPLENTE DE LA SECRETARÍA

LIC. JOSÉ MANUEL POLANCO ZAPATA
DIRECTOR DE FIDUCIARIOS Y ORGANISMOS
Y SUPLENTE DEL VOCAL PROPIETARIO

LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL DEL SQCS
SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. REYNA VALDIVIA ARCE ROSADO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022.



ANEXO4.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 19/10/22
SESION: ISE
HORAS: 12:00

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	DEPENDENCIA	CARGO	ASISTE
Le José Manuel Polanco Quintana	Director de Fid y Organismo	SETRAN	Local suplente	
Diego Luis Rodríguez López	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos	Segob,	secretaría Suplente.	
Mazda CRISTINA TORRES G.	Secretaría de Coal. De Gob.	Secoab.	Secretaría y Prosecretaría suplente	
Reyna Arceo Rosado	Secretaría de Contabilidad	Secoab	comisario	

El SOCS. Todos los datos personales en este señalamiento con fines de control en el artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

202212027





ANEXO4.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

MTRC. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

JOSÉ MANUEL POLANCO ZAPATA

DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Oficialía Mayor
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Ciudad, Chetumal, Q. Roo

Cd. Chetumal, Q. Roo., 16 de noviembre de 2019



ANEXO4.

Nombre: JOSÉ MANUEL POLANCO ZAPATA
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 44 AÑOS
 Sexo: MASCULINO
 Estado Civil: CASADO
 Domicilio: HNOS.FLORES MAGÓN # 132 COLONIA CENTRO, OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77000
 RFC: POZM751123HK2
 CURP: POZM751123HQRLPN07
 Servicios que deberá prestar: DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 6 165.00
 Adscripción: DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS
 Partida: 21111061-06-2415-P001C0300000-04082-1101-19-001 300

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

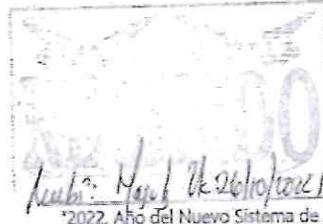
LIC. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ACOSTA

Firma del interesado

No. Nomb. 3207/2019



ANEXO4.



Despacho de la C. Secretaría de Gobierno.
Oficio Número: SEGOB/DS/00929/2022
Chetumal, Quintana Roo, 25 de Octubre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Asunto: El que se indica

Lic. Alma Beatriz García Muñoz
Encargada de la Dirección General del SQCS
Presente.

En atención a su oficio No. SQCS/DDG/472-A/2022 de fecha 18 de octubre del año en curso, me permito informar a usted que el Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, con correo electrónico juridico_segob@hotmail.com y teléfono 983-28-5-57-86; ha sido designado como mi enlace para asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, por lo que se adjunta copia de su nombramiento expedido el día 06 de los corrientes así como copia de su identificación oficial con número IDMX2262168407.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD CHETUMAL,
QUINTANA ROO, MEX

Atentamente,
Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaría de Gobierno del
Estado de Quintana Roo

Ccp. Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Subsecretario de Asuntos Jurídicos



SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



ANEXO4.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 80,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR
AL C.

LIC. LUDWIG PAUL CÁRDENAS LUGO

SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR,



Ciudad Progreso,
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 10 de octubre de 2022

C

P

X

14



ANEXO4.

Nombre: LIC. LUDWIG PAUL CÁRDENAS LUGO
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 55 AÑOS
 Sexo: MASCULINO
 Estado Civil: CASADO
 Domicilio: AV 36 ENTRE CALLE 6 Y 8 BIS NTE # 4 COLONIA CENTRO, SOLIDARIDAD QUINTANA ROO, C.P. 77712
 RFC: CALL631114AAA
 CURP: CALL631114MNYNRGDD09
 Servicios que deberá prestar: SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 9,276.00
 Adscripción: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
 Partida: 21111041-04-2216-E006C0100000-04082-1101-22-001 100

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, al día seis de octubre del año dos mil veintidós

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Eugenio Segura Vázquez
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar ínteg y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

El así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protestar!

PLS

No. Nomb. 144

C

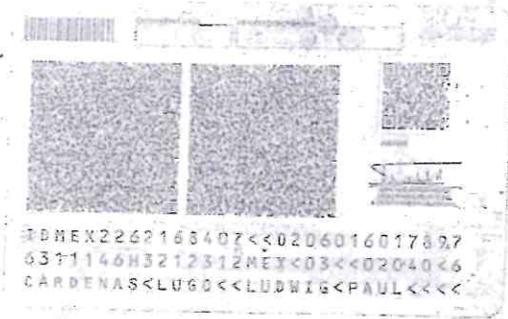
[Handwritten signature]

X

144



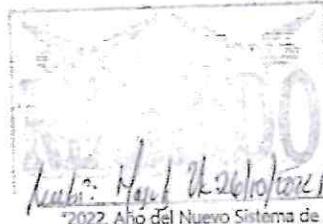
ANEXO4.




 C
 P.
 14 X



ANEXO4.



Despacho de la C. Secretaria de Gobierno.
Oficio Número: SEGOB/DS/00929/2022
Chetumal, Quintana Roo, 25 de Octubre de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Asunto: El que se indica

Lic. Alma Beatriz García Muñoz
Encargada de la Dirección General del SQCS
Presente.

En atención a su oficio No. SQCS/DDG/472-A/2022 de fecha 18 de octubre del año en curso, me permito informar a usted que el Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, con correo electrónico juridico.segob@hotmail.com y teléfono 983-28-5-57-86; ha sido designado como mi enlace para asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, por lo que se adjunta copia de su nombramiento expedido el día 06 de los corrientes así como copia de su identificación oficial con número IDMX2262168407.

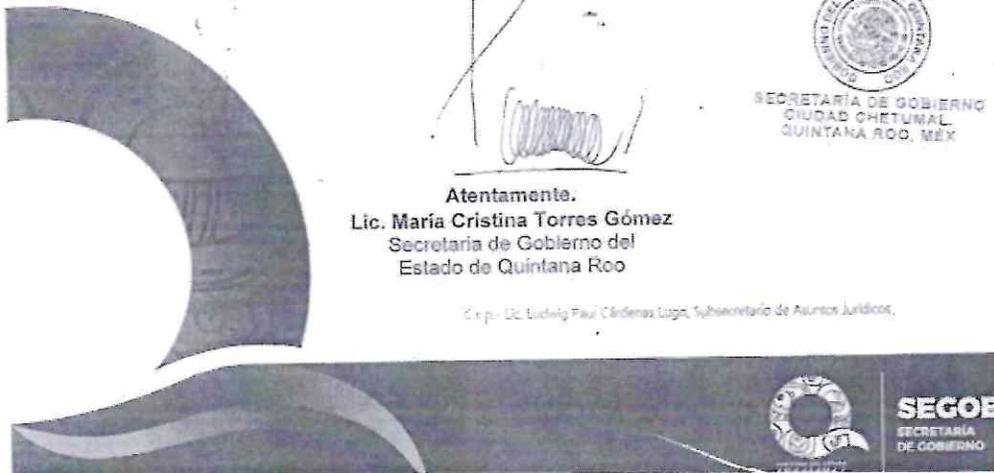
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD CHETUMAL,
QUINTANA ROO, MEX.

Atentamente,
Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno del
Estado de Quintana Roo

C.c.p. - Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Subsecretario de Asuntos Jurídicos.



C

X



ANEXO4.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO**

LIC. MARIA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 90, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO

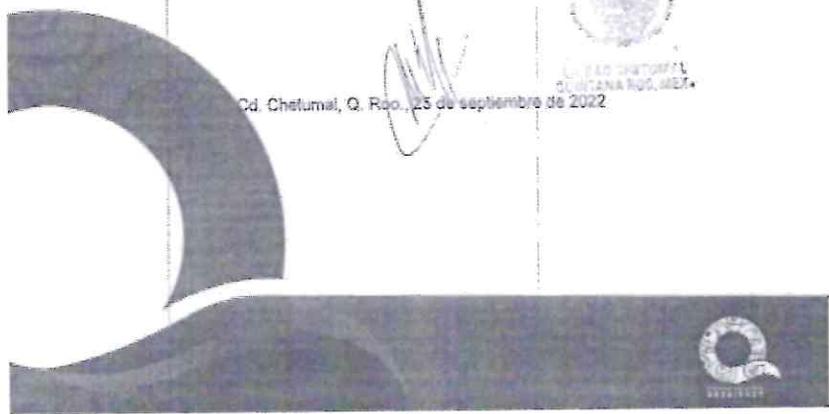
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGUN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 25 de septiembre de 2022.



[Handwritten signature]

[Handwritten marks: a circle with scribbles, a large 'C', a large 'P', an 'X', and a signature]





ANEXO4.

Nombre: LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 46 AÑOS
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: SOLTERA
 Domicilio: FRACC. SANTA FE MZA. LOTE 33, AV. LUIS DONALDO COLOSIO No. EXT. B 599, ZONA URBANA SOLIDARIDAD C.P. 77710
 RFC: TOGC760116AK8
 CURP: TOGC760116MCCRMRO4
 Servicios que deberá prestar: SECRETARÍA DE GOBIERNO
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,151.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
 Partida: 21111041-04-1101-M001C0100000-04002-1101-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


 LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

(Si protesto!)



No. Nomb. 02











ANEXO4.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TORRES
GOMEZ
MARIA CRISTINA

FECHA DE NACIMIENTO
16/01/1976

SEXO M

DOMICILIO
AV LUIS D COLOSIO M-1 L-33 N° 599
RDICAL SANTA FE DEL CARMEN 77712
SOLIDARIDAD, Q. ROO

CLAVE DE ELECTOR TRGMCR76011604M401

CURP TOGC760116MCCRMR04 AÑO DE REGISTRO 1996 05

ESTADO 23 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0729

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

Handwritten blue scribbles and a 'C' symbol.

Barcode and QR code area

Handwritten signature

1DMEX1405682510<<0729042799004
7601163M2612317MEX<05<<00883<5
TORRES<GOMEZ<<MARIA<CRISTINA<<

Handwritten blue scribbles and a large 'P' symbol.



ANEXO4.

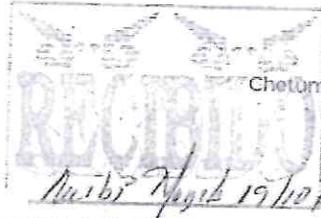


L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado
Secretaría de la Contraloría



Oficio No. SECOES/SRN/CGCE/000066/X/2022
Asunto: Designación de
Comisarios Suplentes

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de octubre del 2022.



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo".

LIC. MARIA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA
QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43, fracción XVI de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos M. en A.N. Yatie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al C. Cruz García Cabrera, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA



C.P. LIC. REYNA V. ARCEO ROSADO, Titular de la Contraloría y Representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.P. LIC. MARIA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, Gobernadora del Estado de Quintana Roo y Presidenta de la Junta Directiva del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.
C.P. YATIE ABIGAIL GARCIA CEN, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al C. CRUZ GARCIA CABRERA, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda de la Secretaría de la Contraloría del Estado.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



ANEXO4.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO**

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A
LA C.

[Handwritten signature]

LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

[Handwritten signature]

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



[Handwritten signature]

Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022

[Handwritten signature]



ANEXO4.

Nombre: LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 57 AÑOS
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: SOLTERA
 Domicilio: SARAMUYO MZA. 6 LOTE 12, REGIÓN 25, BENITO JUAREZ C.P. 77509
 RFC: AERR641025K68
 CURP: AERR641025MYNRSY01
 Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: 9 11,151.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
 Partida: 21111131-13-1101-M001001000005-04060-1508-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidos.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


 LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

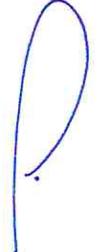
Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

Sí protestó

No. Nomb. 10









ANEXOS.

ANEXO2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS IV SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

NO. ACUERDO	ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	FECHA CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
03JDI/SE/IS/CS/FE/EB/RE/RU/2022 019	LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA SE DAN POR ENTERADOS DE QUE EL SISTEMA QUINTANAENSENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ENVIARA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL ESTADO PARA QUE ESTAS REVISEN Y DICTAMEN EN EL PROYECTO DE REFORMA, ADICIONES Y DEROGACIONES AL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA QUINTANAENSENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIO DIFUSIÓN	CON OFICIO SEP/PL/AND/S/SS/PH/CP/ID/PP/DIR/01/P/18/07/22-00/VI/III/2022. LA SEF/PL/AN ESTIMA QUE NO EXISTE IMPACTO PEE/S/LE/EST/AL PARA LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN SEGÚN OBSERVACIONES DEL IFT Y TAN PRONTO LA CONSEJERÍA JURÍDICA ESTE EN CONDICIONES DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN, SE ENVIARÁ A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y A LA SECCES. PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE	EN PROCESO	DEPENDIENDO DE OTRAS INSTANCIAS REF1.180722 REF2.000152 REF3. TARJETA INF	EN ESTATIVO DE JUNTA DIRECTIVA SE INFORMA, QUE SE VAN REALIZAR LAS MODIFICACIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA AL DECRETO DE CREACIÓN MISMAS QUE FUERON EMITIDAS POR LA REPERESENTANTE DE LA SEGOB. EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA SE INFORMARÁ EL RESULTADO DE DICHA MODIFICACIÓN Y SI ES PROCEDENTE DAR INICIO A LAS TRABAJOS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO DE DECRETO ANTE LA SECCES Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO, TAN PRONTO PUEDAN	LIC. HANS SILLER CABRERA
02JDI/SE/IS/CS/FE/EB/RU/2022	LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADO Y APROBADO LA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS DEL SISTEMA QUINTANAENSENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS FUE PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DEL 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	CONCLUIDO	29 DE NOVIEMBRE REF4. PUBLICACIÓN	PERIÓDICO OFICIAL. TOMO III, NÚMERO 177 EXTRAORDINARIO, DÉCIMA ÉPOCA	LIC. HANS SILLER CABRERA
03JDI/SE/IS/CS/FE/EB/RU/2022	LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADO Y APROBADO EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SISTEMA QUINTANAENSENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SCS FUE PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DEL 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	CONCLUIDO	29 DE NOVIEMBRE REF4. PUBLICACIÓN	PERIÓDICO OFICIAL. TOMO III, NÚMERO 177 EXTRAORDINARIO, DÉCIMA ÉPOCA	LIC. HANS SILLER CABRERA
ACCIONES PENDIENTES: NINGUNA						
ACCIONES PENDIENTES: NINGUNA						

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ANEXO5.

ANEXO2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS IV SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

NO. ACUERDO	ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	FECHA CUMPLIMIENTO	DEPENDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
04	UNION SOCIOCOMUNAL Y 2022	LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA INSTALY EN LA DIRECTORA GENERAL A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS MANUALES DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA QUINTANA ROOENSE DE COMUNICACION SOCIAL, ASI COMO MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DEL ORGANISMO DE GOBIERNO	PENDIENTE	DEPENDENCIA INSTANCIA	LA ACTUALIZACION DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL SCS ESTAN PENDIENTES HASTA QUE NO SE TENGA APROBADO EL PROYECTO DE LEY POR PARTE DE LA SECCION Y LA CONSEJERIA JURIDICA	MTRA MARIA GUILLERMA INZUNZA APODACA LIC. HANS SILLER CABRERA	
ACCIONES PENDIENTES: PUBLICACION DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL SCS EN EL PERIODO OFICIAL							
05	UNION SOCIOCOMUNAL Y 2022	LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSTALY EN LA DIRECTORA GENERAL A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LA SERPLAN EN RELACION A LA REVISION DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR DEL SISTEMA QUINTANA ROOENSE DE COMUNICACION SOCIAL, ASI COMO PRESENTAR LOS RESULTADOS DE DICHA REVISION EN EL PLENADO DE LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DEL ORGANISMO DE GOBIERNO	EN PROCESO	PENDIENTE	DEPENDENCIA CONTABILIDAD	SE SOLICITARA UNA JUNTA DE TRABAJO PARA REALIZAR LA REVISION DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR CON LA SERPLAN Y DERIVADO DE ESTA REUNION REALIZAR LA CONCILIACION PRESUPUESTAL DE ESTAS CUENTAS	LIC. ARMANDO DAVID ALVAREZ ZARATE.
ACCIONES PENDIENTES: PRESENTAR LAS CUENTAS POR PAGAR Y CUENTAS POR COBRAR EN CERO							

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)



ANEXO6.



 Recibo de Anuncio de Empleo

 SECOES

 20 OCT 2022 11:35

RECIBIDO

 Sistema Quintanarroense de Comunicación Social:

 Oficio Núm. SQCS/CGA/DP/388/2022

 Asunto: Envío de FESIPRES-01

 Chetumal, Quintana Roo, 13 de octubre de 2022.

 Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo

C

LIC. REYNA ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO
PRESENTE

En cumplimiento a las disposiciones emitidas en los artículos 43 fracción III de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, artículo 54 de la ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 31, fracción XII y artículo 32, fracción VI y VII del Reglamento interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado, por este conducto envié a usted Formatos FESIPRES-01 de las unidades administrativas sustantivas correspondientes al Tercer trimestre del año en curso.

P

Agradeciendo de ante mano su atención, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.



 Dis. Lima B. Garcia

 20/10/2022

 11:50

ATENTAMENTE

MIRA, MARÍA GUADALUPE INZUNZA APODACA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Alma Beatriz García
C.c.p. G. Aniceto Cetán
C.c.p. Ministerio.

Recibido 20/OCT/2022

 Departamento de Ptes

 11:17 am

 Eddy M.

X

14



Handwritten signatures in blue ink.

ANEXO6.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MAR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULANZE SI/NO	META AVANCE					AVANCE DE LA META PROGRAMADA	JUSTIFICACIONES	
							PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO							
							1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM ANUAL			
<p>PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022</p> <p>M001 - Gestion y Apoyo Institucional</p>														
F - Construir y actualizar la Gestion general Resumidos como un resultado cultura organizacional efectiva y transparente que permita la entrega de servicios publicos en la administracion al servicio de las personas, mediante acciones de focalizacion para el cumplimiento de metas establecidas	F001011 - Index General en Avance en PMP SED	ACORDENTE	ANUAL	14.000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	-	14.000	0.000%	0.000%	
P - 1.3 Administracion Financiera Encarga la calidad del gasto publico y promueve una adecuada rendicion de cuentas	P001012 - Rendicion de cumplimiento programada	ACORDENTE	ANUAL	95.000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	-	95.000	0.000%	0.000%	





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIPPRES 2022 | MODIFICACION

Fecha: 18/10/2022

Página 2 de 2

ANEXO6.

C01 - Actividades de Investigación (proyectos) relacionadas para el desarrollo de tecnologías de punta en el campo de la salud de las áreas prioritarias	M00101 - Presupuesto de capitalización programada de todos los rubros del Sistema Cuatridocente de Contabilidad Social	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	500,000	SI	100,000	89,474	100,000	100,000	-	500,000	500,000%	91.343%
						100,000	100,000	100,000	100,000	500,000	100,000%	91.343%	
C01 A01 - Asistencia a las áreas sanitarias en acciones administrativas, médicas, de planeación, relaciones públicas y otras funciones de staff	M00102 - Presupuesto del Personal Ejecuto destinado a las áreas staff	DESCENDENTE	TRIMESTRAL	24,432	SI	21,156	25,612	22,620	22,620	-	21,377	100,000%	88.897%
						24,520	23,634	22,620	21,377	100,000%	88.897%		

[Handwritten signature]
LABORÓ
C. ANICETO CÁZMIN TUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

[Handwritten signature]
REVISÓ
MTRA. MARIA GUADALUPE MUÑOZ APODACA
ENCARGADA DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

[Handwritten signature]
AUTORIZO
LIC. ALMA BEATRIZ GARCIA MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL DEL SOCS





ANEXO 6.



SIPRES 2022 | MODIFICACION

Fecha 15/03/2022

Página 1 de 1

Clave	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Porcentaje	Valor total
001-001	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-002	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-003	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-004	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-005	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-006	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-007	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-008	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-009	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-010	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-011	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-012	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-013	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-014	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-015	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-016	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-017	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-018	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-019	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000
001-020	Compras de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública	ASIGNANTE	100.000	6.000	600.000	6.00%	600.000

X

X

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

X

[Handwritten signature]



ANEXO7.

MTRA. MARIA GUADALUPE INZUNZA
APODACA
Coordinadora General de Administración



OFICIO NUM. SOCS/DDG/CGA/392/2022
Chetumal, Quintana Roo, a 27 de Octubre del 2022
Asunto: Envío de FESIPPRES-03

"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

LIC. REYNA ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA SECOES
P R E S E N T E.

POR ESTE MEDIO Y DERIVADO DE LOS TRABAJOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN; ENVIO ADJUNTO AL PRESENTE UN JUEGO ORIGINAL DEL FESIPPRES-03 CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2022, DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

ESPERANDO QUE LA INFORMACIÓN SEA DE UTILIDAD, ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO.

Handwritten signature and date: 27/10/2022

ATENTAMENTE,

Handwritten: Recibido de Reyna Arceo Rosado
SECOES
27 OCT 2022
RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
Handwritten: Reyna Arceo

*Handwritten: Lic. Reyna Arceo Rosado Directora general del SOCS,
Lic. Carmen Inés Ramírez Coordinadora de planeación y contratación social de la SECOES*

Handwritten signature

Handwritten letter C

Handwritten X

Handwritten number 14



ANEXO 7.

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN GENERAL DE T.V.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: COMUNICACIÓN SOCIAL

ANEXO FEP-01

TRIMESTRE			
1	2	3	4

COMPONENTE (S)	A			B		C		(A+B-C) TRIMESTRE INCLUYENDO MODIFICACIONES
	IMPORTE TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TRIMESTRE	TRIMESTRE				
CDS COLECTIVA INFORMATIVA S.R.L. S.C. DE T.V.	2,599,402	6,547,348					9,146,743	
TOTAL								

JULIO ARTURO FLENTES PIÑA
ELABORA

LIC. OMAR EDU DORANTES BARBA
REVISÓ

LIC. OMAR EDU DORANTES BARBA
AUTORIZA

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten signature)



ANEXOS.



Oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-C/0030/X/2022.

Asunto: Se envía cédulas de seguimiento.
Chetumal, Quintana Roo, a 28 de octubre de 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

C. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ,
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE
DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
PRESENTE.

En seguimiento al oficio número SECOES/DS/SACI/CGACI/CAG/01109/IX/2022 de fecha 17 de septiembre de 2022, suscrito por el Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, quien fungió como Secretario de la Contraloría del Estado, dirigido a la Titular de Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, en el cual se informó que se llevaría a cabo el seguimiento a la Carta de Observaciones y Recomendaciones de la Auditoría Externa practicada por el Despacho Grupo Consultare, S.C.P. al Organismo a su digno cargo, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Le comunico que se ha llevado a cabo el análisis de la información y documentación remitida, mediante oficio número SQCS/DDO/CA/00349/2022 de fecha 22 de septiembre del año en curso, para solventar las recomendaciones de las observaciones realizadas por el despacho externo; por tanto, adjunto al presente el resultado del seguimiento, informando que, de un total de dos observaciones, ambas quedaron bajo es estatus de solventadas.

En tal virtud, se le informa que con esta acción se da por concluida la revisión a la solventación de las observaciones emitidas por el despacho externo Grupo Consultare, S.C.P. relativas al ejercicio fiscal 2021.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Luis Eduardo Quirarte Hernández,
Auditor Especial

*Recibido en Oficio
del 11/10/2022
Ricardo Rosado*

C. LIC. LIC. DIANA TRUJILLO MORALES - Encargada de Auditoría y Control Interno de la SECOES.
C. LIC. LIC. VICTOR ALFONSO VAREZ CAYUL - Coordinador General de Auditoría y Control Interno de la SECOES.
C. LIC. LIC. MARÍA GUADALUPE HUIZUA ARDOAGA - Coordinadora General de Administración de la SECOES.
C. LIC. LIC. ERIC ARRIAGA AGUILAR, CARLOS CEN - Coordinadores Generales de Compras de Insumos de la SECOES.
C. LIC. LIC. OSMAR VILADOMAS ABIGUELLO RODRIGUEZ - Coordinador de Auditoría Subinternacional de la SECOES.
C. LIC. LIC. ESTHER LIZARRAGA

LEH



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

C

P

[Signature]

X

19



ANEXO 8.



 Gobierno del Estado de Quintana Roo SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA CÉDULA DE SEGUIMIENTO		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: SAN Número de observación: 1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		DATOS DEL SEGUIMIENTO Avance: 100% Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A No de Observaciones Solventadas: 2 No de Observaciones no Solventadas: 0		 SECOES SECRETARÍA DE ECONOMÍA Página 1 de 3
Entre: Sistema Quintana Roo de Comunicación Social Unidad Administrativa: Coordinación General de Administración		Tipo de Auditoría: Externa		Sector: Pálpico		Periodo: Del 07 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2021
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión				
<p>Observación 1.</p> <p>En el ejercicio 2021 se elaboraron los manuales para las ministraciones de los viáticos emitidos por el SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, sin embargo, a la fecha queda pendiente la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado, por lo que el procedimiento utilizado, actualmenten en este sentido, es la aplicación supletoria y por instrucción oficial del lineamiento de la SEPPLAN en relación al organigrama de las unidades.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>Correctiva</p> <p>Se emitió un lineamiento preciso en relación al manejo de las ministraciones de los viáticos por parte del SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, solo falta la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.</p> <p>Preventiva</p> <p>Atención supletoria de los lineamientos preventivos sobre este rubro que se hacen a las operaciones realizadas por el SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, para que se cumpla con los lineamientos de control interno para dichos generadores.</p>	<p>Mediante oficio número SQCS/IDDG/CGAV/00349/2022 recibido el día 22 de septiembre de 2022, el LC Omar Edo Dorantes Barba, Coordinador General de Administración del SQCS, remite ante esta Organo Estatal de Control, evidencia documental sobre las acciones realizadas para la solventación de las observaciones y recomendaciones determinadas derivado de la Auditoría Externa, practicada por el Despacho CONSULTARE, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Relativo a lo citado con anterioridad, en atención a la observación No. 1, el SQCS presentó la siguiente documentación:</p> <p>El documento nombrado "Lineamientos de Asignación de viáticos, pasajes y gastos por comprobar", el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 29 de abril del 2022.</p>	<p>Derivado del análisis efectuado a la documentación presentada por el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, con la finalidad de atender las observaciones determinadas, derivadas de la Auditoría Externa practicada, su tiene a bien determinar lo siguiente:</p> <p>La presente observación se tiene por solventada, en virtud que el SQCS remite la documentación comprobatoria que da certeza que los lineamientos fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, tal y como lo solicitó la recomendación correctiva.</p>				

Mtro. Luis Eduardo Quintanero Hernández
Auditor Especial

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO8.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA CEDULA DE SEGUIMIENTO		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: SIN Número de observación: 2 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		DATOS DEL SEGUIMIENTO Avance: 100% Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A No. de Observaciones Solventadas: 2 No. de Observaciones no solventadas: 0		SECOES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Quintana Roo				
Ente: Sistema Quintanarroense de Contabilidad Social Unidad Auditoría: Coordinación General Tipo de Auditoría: Externa de Administración		Sector: Público		Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021		Página 2 de 3				
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión								
<p>Observación 2.</p> <p>El Instituto presenta un saldo por \$ 26,698,906.75 en la cuenta contable 1123020000-000002 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, los cuales corresponden a recursos pendientes de cobro. Se observa que \$12,843,220.15 corresponden al saldo acumulado al cierre de 2018 aun no recuperados y la cantidad de \$13,850,686.60 incremento por recursos no ministrados en 2019. A la fecha, el Instituto ha recuperado ministraciones correspondientes al ejercicio 2019 en cantidad de \$8,816,887.21.</p>	<p>Mediante oficio número SQCS/DDC/CGA/003/4/9/2022 recibido el día 22 de septiembre de 2022, el LC Omar Edu Derantes Barba, Coordinador General de Administración del SQCS, remite ante este Órgano Estatal de Control, evidencia documental sobre las acciones realizadas para la solventación de las observaciones y recomendaciones determinadas derivado de la Auditoría Externa, practicada por el Despacho CONSULTARÉ, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Relativo a lo citado con anterioridad, en atención a la observación No. 2, el SQCS presentó la siguiente documentación:</p> <p>En el oficio número SQCS/DDC/CGA/003/4/9/2022, se informó lo siguiente:</p> <p>"Que mediante los procedimientos implementados desde la <i>Tercera Conferencia General del Cabildo del Estado de Quintana Roo</i> se realizaron reuniones de trabajo para llevar a cabo la <i>subrogación de los importes integrantes de las Cuentas Por Pagar a Corto Plazo</i>, lo cual concluyó con la <i>ejecución del Acuerdo para la Subrogación en el pago de Cuotas y Aportaciones de los Seguros de Retiro, Cesantía En Edad Avanzada y Vejez entre la Secretaría de Finanzas Y Fomento (SEFIFLAN) y el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS), con el objetivo de promover el sano desarrollo de los Finanzas Públicas</i>"</p> <p>Adjuntando las siguientes pólizas:</p> <p>DD0072 31/05/2022</p>	<p>Derivado del análisis efectuado a la documentación presentada por Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de atender las observaciones determinadas, derivadas de la Auditoría Externa practicada, se tiene a bien determinar lo siguiente:</p> <p>La presente observación se tiene por Solventada, en virtud que SQCS realizó las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, obteniendo así un acuerdo de subrogación de importes que correspondían al "Rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo" número ACUERDO/COI/SUBROGACION/2022, cumpliendo con lo solicitado por el despacho, en lo referente a realizar un análisis de cuentas del pasivo para determinar orígenes, fundamentación y estado actual de sus obligaciones.</p>	<p>Correctiva</p> <p>Realizar el análisis de las cuentas del pasivo para determinar sus orígenes, fundamentación y estado actual de sus obligaciones.</p> <p>Presentar los resultados ante la Junta de Gobierno para su deliberación y aprobación en caso de que sea factible.</p> <p>Preventiva</p> <p>Aplicación de un control documental de pasivos que refleje la trazabilidad necesaria.</p>				<p>Mtro. Luis Eduardo Quirozte Hernández Auditor Especial</p>			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ANEXO8.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA CÉDULA DE SEGUIMIENTO		SECTOR PÚBLICO		PERIODO: 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021	
Ente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social Unidad Auditada: Coordinación General de Administración		Tipo de Auditoría: Externa		Unidad Auditada: Coordinación General de Administración	
Observación	Acciones Realizadas	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO	 SECOES <small>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO</small>	
<p>que permita determinar la correcta aplicación contable de las obligaciones a través del tiempo.</p>	<p>D000135 31/05/2022 D000134 31/05/2022 D000135 31/05/2022 D000191 30/03/2022</p>	<p>Numero de Auditoría: SN Numero de observación: 2 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>	<p>Avance: 100% Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A No de Observaciones solventadas: 2 No de Observaciones no solventadas: 0</p>	<p>Página 3 de 3</p>	
<p>El procedimiento anteriormente descrito fue comunicado a la H. Junta Directiva del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, en la tercera sesión ordinaria 2022 para su conocimiento y aprobación, en virtud del cumplimiento del acuerdo 05/D/ISO/SOC/CMAYO/2022. Se adjunta en Anexo 3, copia certificada del ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.</p>					
<p>Conclusión</p>					

Mtro. Luis Eduardo Quintanilla Hernández
 Auditor Especial

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ANEXO 9.



Indetec
Sociedad por Acciones de Capital Variable

Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
Estado de Quintana Roo
Análisis Mensual de Egresos Ejercidos por Fuente de Financiamiento al 30/sep./2022
(Cuentas con Movimiento)
(Cifras en Pesos y Centavos)

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
4	RECURSO PROPIO										
20000	Materiales y Suministros	\$142,202.67	\$463.30	\$7,224.03	\$62,697.67	\$24,261.69	\$12,323.65	\$9,318.45	\$533.46	\$1,000.00	\$0.00
21000	Materiales de Administración, Emisión de Material, Útiles y Equipos Menores de Ofi	\$15,201.73	\$0.00	\$785.00	\$2,183.24	\$714.17	\$387.40	\$298.60	\$1,026.29	\$0.00	\$0.00
21100	Papelaría y Consumibles de Oficina	\$14,844.06	\$0.00	\$780.00	\$2,176.24	\$714.17	\$387.40	\$298.60	\$1,026.29	\$0.00	\$0.00
21200	Útiles, Artículos y Herramientas Menores de	\$357.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21300	Materiales y Útiles de Imprenta y Reprogr	\$274.57	\$0.00	\$0.00	\$674.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21400	Materiales y Útiles de Imprenta y Reprogr	\$64.17	\$0.00	\$0.00	\$674.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21500	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tr	\$112,803.97	\$0.00	\$348.00	\$887.97	\$140.00	\$190.00	\$249.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
21600	Material de Limpieza y Mantenimiento e In	\$4,915.22	\$0.00	\$349.00	\$388.00	\$150.00	\$100.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21700	Material de Limpieza	\$107,988.66	\$0.00	\$0.00	\$253.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21800	Material de limpieza	\$34,872.36	\$184.49	\$2,796.00	\$1,264.20	\$1,483.48	\$1,483.48	\$8,002.05	\$335.40	\$1,000.79	\$0.00
21900	Material de limpieza	\$21,597.55	\$194.49	\$2,796.00	\$1,264.20	\$1,483.48	\$1,483.48	\$8,002.05	\$335.40	\$1,000.79	\$0.00
22000	Alimentos y Utensilios	\$19,339.48	\$0.00	\$200.00	\$13,535.24	\$2,981.26	\$44,649.37	\$15,612.08	\$4,345.16	\$8.00	\$0.00
22100	Productos alimenticios para personal	\$17,214.88	\$0.00	\$200.00	\$12,706.65	\$2,981.26	\$44,649.37	\$15,612.08	\$4,345.16	\$8.00	\$0.00
22200	Alimentos para el Personal Institucional	\$17,214.88	\$0.00	\$200.00	\$12,706.65	\$2,981.26	\$44,649.37	\$15,612.08	\$4,345.16	\$8.00	\$0.00
22300	Utensilios para el servicio de alimentación	\$1,238.29	\$0.00	\$0.00	\$388.18	\$65.70	\$18.40	\$25.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22400	Utensilios, Materiales y Equipos Menores p	\$1,238.29	\$0.00	\$0.00	\$388.18	\$65.70	\$18.40	\$25.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22500	Materiales y Artículos de Construcción y	\$43,222.32	\$726.71	\$0.00	\$3,726.23	\$6,741.40	\$5,551.57	\$5,170.42	\$4,418.88	\$0.00	\$0.00
22600	Cemento y productos de concreto	\$1,231.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22700	Cemento y Productos de Concreto	\$1,231.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22800	Madera y productos de madera	\$22,380.00	\$0.00	\$0.00	\$413.89	\$0.00	\$22,216.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22900	Madera y sus Derivados empacados para li	\$24,800.35	\$24,800.35	\$0.00	\$1,186.62	\$3,845.29	\$21,597.66	\$1,025.72	\$3,731.61	\$3,210.62	\$0.00
23000	Material eléctrico y electrónico	\$24,800.35	\$24,800.35	\$0.00	\$1,186.62	\$3,845.29	\$21,597.66	\$1,025.72	\$3,731.61	\$3,210.62	\$0.00
24000	Material Eléctrico y Electrónico	\$1,491.89	\$0.00	\$0.00	\$1,186.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24100	Artículos médicos para la construcción	\$1,491.89	\$0.00	\$0.00	\$1,186.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24200	Materiales complementarios	\$2,641.85	\$0.00	\$0.00	\$120.55	\$422.88	\$624.48	\$486.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24300	Materiales Complementarios	\$2,641.85	\$0.00	\$0.00	\$120.55	\$422.88	\$624.48	\$486.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24400	Otros materiales y artículos de construcción	\$19,480.23	\$146.89	\$0.00	\$678.85	\$2,713.24	\$2,276.54	\$1,944.67	\$887.48	\$883.03	\$0.00
24500	Otros Materiales y Artículos de Construció	\$17,765.23	\$0.00	\$0.00	\$1,320.65	\$4,222.60	\$2,276.54	\$1,944.67	\$887.48	\$883.03	\$0.00
24600	Artículos plásticos para la Construcción	\$10,376.87	\$0.00	\$0.00	\$3,198.47	\$2,800.54	\$2,872.47	\$800.26	\$200.00	\$0.00	\$0.00
24700	Productos químicos básicos	\$7,598.26	\$0.00	\$0.00	\$5,939.67	\$2,918.58	\$650.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24800	Productos Químicos Básicos	\$7,598.26	\$0.00	\$0.00	\$5,939.67	\$2,918.58	\$650.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24900	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$2,410.81	\$0.00	\$0.00	\$818.67	\$895.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25000	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$2,410.81	\$0.00	\$0.00	\$818.67	\$895.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26000	Cerambasas, Luminarias y Aditivos	\$182,237.23	\$8.88	\$216.93	\$11,166.54	\$2,452.52	\$14,305	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

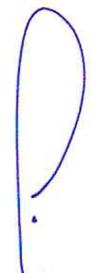


Urf. Suplementar
Rpt. Ejecutiva/Financiamiento/General_FF

sistema quiniadarrroense de comunicacion social
Estado de Quintana Roo
Analitico Mensual de Egresos Estructurados por Fuente de Financiamiento al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos y Centavos)

ANEXO 9.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene												Ene
		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct				
37600 Circuitos de traslado y hospedaje	\$726.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37601 Circuitos Servicios de Traslado y Hospedaje	\$726.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38000 Servicios Oficiales	\$3,126.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38200 Gastos de orden social y cultural	\$3,126.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39000 Otros Servicios Generales	\$3,204.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39201 Impugnaciones y derechos	\$3,204.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39201 Impuestos y Derechos	\$3,204.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$104,191.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,191.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51000 Mobiliario y Equipo de Administracion	\$33,409.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,409.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51500 Equipo de computo y de tecnologia de la i	\$33,409.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,409.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51501 Equipo de Computo y de Tecnologia de la i	\$33,409.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,409.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52000 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreati	\$70,892.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,892.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52100 Equipos y aparatos de Proyeccion de Imaj	\$31,768.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,768.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52101 Equipos y aparatos de Proyeccion de Imaj	\$31,768.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,768.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52300 Camaras Fotograficas y de video	\$39,127.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,127.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52301 Camaras Fotograficas y de Video	\$39,127.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,127.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52301 Camaras Fotograficas y de Video	\$39,127.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,127.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECURSO PROPIO	\$2,167,457.00	\$116,855.55	\$130,866.12	\$180,352.76	\$40,452.46	\$48,802.13	\$67,111.02	\$216,164.21	\$24,905.28	\$15,454.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5 RECURSO FEDERAL	\$86,589,549.12	\$0.00	\$4,645,566.34	\$4,580,476.50	\$4,876,093.43	\$5,518,674.29	\$1,075,313.85	\$5,205,151.61	\$2,208,195.58	\$1,011,322.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10000 Servicios Personales	\$86,589,549.12	\$0.00	\$4,645,566.34	\$4,580,476.50	\$4,876,093.43	\$5,518,674.29	\$1,075,313.85	\$5,205,151.61	\$2,208,195.58	\$1,011,322.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11000 Retenciones al Personal de Carácter I	\$18,313,412.27	\$0.00	\$1,681,651.52	\$1,600,861.14	\$1,550,263.15	\$1,626,465.19	\$1,617,661.93	\$1,671,889.62	\$871,325.54	\$1,567,076.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11001 Sueldos Base al Personal Permanente	\$8,936,247.72	\$0.00	\$737,674.09	\$724,176.41	\$717,237.23	\$710,545.59	\$712,735.90	\$720,913.53	\$396,289.28	\$676,646.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11001 Sueldos al Personal de Confianza	\$9,377,193.55	\$0.00	\$943,882.44	\$856,299.09	\$833,029.92	\$845,919.60	\$804,578.95	\$750,975.07	\$480,035.27	\$890,430.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11302 Vida Cuia	\$496,031.00	\$0.00	\$34,609.88	\$33,637.84	\$34,179.45	\$34,609.06	\$34,609.06	\$34,609.06	\$17,814.34	\$35,628.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14000 Retenciones al Personal de Carácter*	\$8,926,248.49	\$0.00	\$786,922.57	\$765,837.91	\$746,547.14	\$781,144.47	\$738,897.25	\$748,898.85	\$379,485.39	\$758,549.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12100 Honorarios Asimilables a Sueldos	\$8,926,248.49	\$0.00	\$786,922.57	\$765,837.91	\$746,547.14	\$781,144.47	\$738,897.25	\$748,898.85	\$379,485.39	\$758,549.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12101 Honorarios Asimilables a Sueldos	\$8,926,248.49	\$0.00	\$786,922.57	\$765,837.91	\$746,547.14	\$781,144.47	\$738,897.25	\$748,898.85	\$379,485.39	\$758,549.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13000 Retenciones Adicionales y Especiales	\$23,600,294.87	\$0.00	\$1,046,129.88	\$1,037,608.42	\$1,079,223.45	\$1,191,248.16	\$2,437,978.17	\$1,479,135.67	\$715,418.29	\$1,262,248.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13100 Primas por Años de Servicios Efectivos Pre	\$4,933,514.87	\$0.00	\$149,289.69	\$150,575.00	\$153,029.81	\$150,509.00	\$1,272,370.00	\$510,309.93	\$350,800.88	\$341,200.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13101 Prima Quinquenal	\$1,705,911.09	\$0.00	\$149,289.69	\$150,575.00	\$153,029.81	\$150,509.00	\$1,272,370.00	\$510,309.93	\$350,800.88	\$341,200.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13102 Prima de Antigüedad	\$1,305,500.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13103 Escalafón por Años de Servicio	\$1,205,031.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13200 Primas de Vacaciones, Dominicales y Gratias	\$7,469,977.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13201 Primas de Vacaciones de Fm de Año en Eleccio	\$4,480,688.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13202 Prima Vacacional	\$1,952,181.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13204 Prorrateos de Fm de Año en Especie	\$504,209.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13205 Curatela Navideña	\$128,909.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00






mattec
Ucr Superior
Rpp: pppmattecrecuentasfeg-anex_1f

Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
Estado de Quintana Roo
Analitico Mensual de Egresos Ejercidos por Fuente de Financiamiento al 30/sep./2022
(Cifras en pesos y centavos)

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct
17100 Estimados	\$1,884,898.91	\$0.00	\$412,098.22	\$83,385.87	\$81,079.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17101 Estimados por Fideicomiso	\$1,171,937.60	\$8.00	\$347,897.13	\$0.00	\$9.00	\$0.00	\$348,280.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17102 Estimada por Fideicomiso y Asistencia Mer	\$713,000.91	\$0.00	\$64,432.09	\$83,285.87	\$81,079.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20000 Materiales y Suministros	\$2,697,952.99	\$0.00	\$36,076.38	\$15,809.68	\$111,888.95	\$42,880.00	\$44,680.15	\$46,288.88	\$79,327.88	\$36,578.35	\$0.00
21000 Materiales de Administración, Emisión de	\$688,235.47	\$0.00	\$3,897.47	\$0.00	\$15,680.40	\$0.00	\$18,972.47	\$38,589.08	\$32,737.25	\$0.00	\$0.00
21100 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Ofi	\$150,077.88	\$0.00	\$1,937.63	\$0.00	\$36,242.86	\$0.00	\$26,688.68	\$20,785.68	\$9.00	\$0.00	\$0.00
11 Papelaría y Consumibles de Oficina	\$147,483.58	\$0.00	\$237.00	\$0.00	\$32,659.20	\$0.00	\$28,031.64	\$20,785.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21102 Útiles, Artículos y Herramientas Menores de	\$9,614.40	\$0.00	\$899.60	\$0.00	\$2,583.36	\$0.00	\$7,228.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21400 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Ti	\$324,011.51	\$0.00	\$807.89	\$0.00	\$29,028.66	\$0.00	\$8,285.98	\$0.00	\$11,633.63	\$0.00	\$0.00
21401 Material de Limpieza y Mantenimiento e In	\$77,080.48	\$0.00	\$449.59	\$0.00	\$26,709.71	\$0.00	\$9,225.88	\$0.00	\$11,931.63	\$0.00	\$0.00
21402 Útiles y Equipos Menores de Tecnología de	\$346,931.92	\$0.00	\$388.07	\$0.00	\$2,220.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21600 Material de Limpieza	\$131,095.88	\$0.00	\$2,028.48	\$0.00	\$21,137.29	\$0.00	\$7,676.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21601 Material de Limpieza	\$131,095.88	\$0.00	\$2,028.48	\$0.00	\$21,137.29	\$0.00	\$7,676.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22000 Alimentos y Utensilios	\$4,635.20	\$0.00	\$1,771.86	\$0.00	\$6.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22100 Productos alimenticios para personas	\$4,487.60	\$0.00	\$1,732.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22101 Alimentos para el Personal Institucional	\$4,487.60	\$0.00	\$1,732.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23000 Utensilios, Materiales y Equipos Menores p	\$38.80	\$0.00	\$38.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23201 Utensilios, Materiales y Equipos Menores p	\$38.80	\$0.00	\$38.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24000 Materiales y Artículos de Construcción y r	\$82,087.61	\$0.00	\$5,289.71	\$6.89	\$665.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24200 Cemento y productos de concreto	\$31,061.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24201 Cemento y Productos de Concreto	\$31,061.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24300 Cail, Yeso y productos de Yaso	\$523.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24301 Cail, Yeso y Productos de Yaso	\$523.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24400 Madera y productos de madera	\$87,446.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24401 Madera y sus Derivados empleados para l	\$87,446.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24600 Material eléctrico y electrónico	\$394,220.82	\$0.00	\$2,585.99	\$0.00	\$271.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24601 Material Eléctrico y Electrónico	\$394,220.82	\$0.00	\$2,585.99	\$0.00	\$271.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24700 Artículos médicos para la construcción	\$3,458.60	\$0.00	\$218.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24701 Artículos médicos para la Construcción	\$3,458.60	\$0.00	\$218.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24800 Materiales complementarios	\$45,894.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24801 Materiales Complementarios	\$45,894.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24900 Otros materiales y artículos de construcción	\$1,484.19	\$0.00	\$2,597.12	\$0.00	\$62.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24901 Otros Materiales y Artículos de Construcción	\$1,484.19	\$0.00	\$2,597.12	\$0.00	\$62.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24902 Artículos Filiales para la Construcción	\$2,290.66	\$0.00	\$197.46	\$0.00	\$192.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25000 Productos Químicos, Farmacéuticos y de	\$345.20	\$0.00	\$3.88	\$0.99	\$745.20	\$0.00	\$6.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25001 Materiales, accesorios y suministros medic	\$345.20	\$0.00	\$3.88	\$0.99	\$745.20	\$0.00	\$6.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25002 Instrumentos Médicos Menores	\$745.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$811,410.92	\$0.00	\$19,244.28	\$15,680.88	\$24,199.89	\$32,893.68	\$15,883.88	\$26,090.63	\$22,811.28	\$0.00	\$0.00
25100 Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$811,410.92	\$0.00	\$19,244.28	\$15,680.88	\$24,199.89	\$32,893.68	\$15,883.88	\$26,090.63	\$22,811.28	\$0.00	\$0.00
26101 Combustible	\$884,375.92	\$0.00	\$16,629.68	\$15,680.88	\$24,000.50	\$42,820.88	\$15,883.88	\$26,090.63	\$23,010.00	\$0.00	\$0.00

000473

(Handwritten signatures and initials)

ANEXO 9.



Rep: rptAnalizadorPresupuestalEgresos_FF

Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
Estado de Quintana Roo
Analítico Mensual de Egresos Ejercidos por Fuente de Financiamiento al 30/sep./2022
(Cifras en pesos y centavos)

Objeto del Gasto	Presupuesto		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
	Vigente	Asignado										
29102 Lustrantes y Adhesivos	\$7,035.49	\$0.00	\$0.00	\$4,344.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,041.28	\$0.00
29100 Herramientas menores y Accesorios I	\$720,857.99	\$0.00	\$0.00	\$5,850.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,127.64	\$728.80	\$13,108.77	\$1,720.86	\$0.00
29101 Herramientas Menores	\$217,071.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29200 Refacciones y accesorios menores de edifi	\$3,287.60	\$0.00	\$0.00	\$332.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29201 Refacciones y Accesorios Menores de Edifi	\$3,287.60	\$0.00	\$0.00	\$332.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
00 Refacciones y accesorios menores de mot	\$100.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24401 Refacciones y Accesorios Menores de Mot	\$100.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29400 Refacciones y accesorios menores de equi	\$452,916.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,127.64	\$0.00	\$13,108.77	\$0.00	\$0.00
29401 Refacciones y Accesorios Menores de Equi	\$452,916.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,127.64	\$0.00	\$13,108.77	\$0.00	\$0.00
29600 Refacciones y accesorios menores de equi	\$46,443.20	\$0.00	\$0.00	\$5,274.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29601 Refacciones y Accesorios Menores de Equi	\$46,443.20	\$0.00	\$0.00	\$5,274.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29800 Refacciones y accesorios menores de maq	\$1,100.20	\$0.00	\$0.00	\$310.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29801 Refacciones y Accesorios Menores de Maq	\$1,100.20	\$0.00	\$0.00	\$310.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20000 Servicios Generales	\$14,862,444.01	\$2,251.94	\$283,091.84	\$462,888.33	\$635,844.07	\$815,888.72	\$969,264.43	\$284,200.87	\$333,627.14	\$148,499.34	\$0.00	\$0.00
31000 Servicios Básicos	\$9,439,683.37	\$0.00	\$358,704.12	\$319,657.32	\$327,888.28	\$412,217.84	\$386,861.08	\$167,668.00	\$387,878.17	\$7,429.66	\$0.00	\$0.00
31100 Energía Eléctrica	\$7,892,273.50	\$0.00	\$232,629.60	\$251,126.00	\$259,534.00	\$274,384.00	\$316,372.00	\$101,165.00	\$285,220.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31101 Energía Eléctrica	\$2,876,273.00	\$0.00	\$232,629.60	\$251,126.00	\$259,534.00	\$274,384.00	\$316,372.00	\$101,165.00	\$285,220.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31300 Agua	\$30,843.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,130.56	\$2,371.32	\$5,161.59	\$0.00	\$4,250.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31301 Agua	\$30,843.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,130.56	\$2,371.32	\$5,161.59	\$0.00	\$4,250.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31400 Telefonía Tradicional	\$597,208.75	\$0.00	\$8,441.00	\$20,731.32	\$58,730.73	\$119,880.52	\$54,727.09	\$0.00	\$59,174.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31401 Telefonía Tradicional	\$597,208.75	\$0.00	\$8,441.00	\$20,731.32	\$58,730.73	\$119,880.52	\$54,727.09	\$0.00	\$59,174.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31500 Telefonía Celular	\$90,632.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,441.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31501 Telefonía Celular	\$90,632.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,441.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31600 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$5,112,794.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31601 Servicio de acceso en internet, redes y pri	\$98,756.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31701 Servicio de Internet y Redes	\$98,756.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31800 Servicios postales y telegráficos	\$11,200.00	\$0.00	\$11,254.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31801 Servicios Postales y Telegráficos	\$11,200.00	\$0.00	\$11,254.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32000 Servicios de Arrendamiento	\$51,298.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32001 Arrendamiento de edificios	\$33,626.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32201 Arrendamiento de Edificios	\$33,626.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32300 Arrendamiento de mobiliario y equipo de ar	\$258.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32301 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de A	\$258.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32700 Arrendamiento de activos intangibles	\$30,103.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103.00	\$30,000.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32701 Arrendamiento de Activos Intangibles	\$30,103.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103.00	\$30,000.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técni	\$1,150,463.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$136,775.49	\$0.00	\$43,722.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33100 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditori	\$44,091.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33101 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditori	\$44,091.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.

03/04/24



ANEXO 9.



Url: Supervisar
Rec: rptAnaliticoPresupuestoSystec.pdf

Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
Estado de Quintana Roo
Análisis Mensual de Egresos Ejercidos por Fuente de Financiamiento al 30/sep./2022
(Cifras en pesos y centavos)

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
33309 Servicios de consultoría administrativa, pro	\$272,235.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33301 Servicios de Consultoría Administrativa, Pr-	\$272,235.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33609 Servicios de Vigilancia	\$634,135.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$139,779.40	\$0.00	\$43,222.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33801 Servicios de Vigilancia	\$634,135.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$139,779.40	\$0.00	\$43,222.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34008 Servicios Financieros, Bancarios y Comer	\$37,613.91	\$2,961.94	\$2,478.52	\$1,269.84	\$2,755.58	\$3,678.88	\$2,248.89	\$2,552.87	\$6,128.86	\$2,775.45	\$0.00
34003 Comisiones por Ventas	\$17,608.91	\$2,961.94	\$2,478.52	\$1,269.84	\$2,755.58	\$3,678.88	\$2,248.89	\$2,552.87	\$6,128.86	\$2,775.45	\$0.00
34002 Servicios Financieros, Bancarios y Comercia	\$20,005.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35008 Otros Servicios Financieros y Bancarios	\$20,005.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35208 Servicios de Instalación, Reparación, Manti	\$824,292.41	\$9.08	\$19,488.89	\$0.00	\$8.00	\$64,000.00	\$9.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35209 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$824,292.41	\$9.08	\$19,488.89	\$0.00	\$8.00	\$64,000.00	\$9.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35309 Instalación, Reparación y Mantenimiento de	\$274,979.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35301 Instalación, Reparación y Mantenimiento de	\$274,979.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35501 Reparación y mantenimiento de equipos de t	\$180,225.41	\$0.00	\$1,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35509 Reparación y mantenimiento de equipos de t	\$180,225.41	\$0.00	\$1,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35703 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$482,078.00	\$0.00	\$7,238.89	\$0.00	\$0.00	\$4.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35701 Instalación, Reparación y Mantenimiento de	\$482,078.00	\$0.00	\$7,238.89	\$0.00	\$0.00	\$4.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37609 Servicios de Traslado y Viáticos	\$402,078.00	\$0.00	\$10,082.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37601 Pasajes aéreos	\$191,254.10	\$0.00	\$3,440.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37609 Pasajes Aéreos Nacionales	\$23,074.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,188.00	\$42,226.00	\$1,205.88	\$1,268.00	\$34,220.00	\$6,000.00	\$0.00
37201 Pasajes terrestres	\$4,612.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,542.00	\$11,522.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37209 Pasajes Terrestres Nacionales	\$4,612.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,542.00	\$11,522.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37403 Viáticos en el país	\$103,588.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,140.00	\$1,140.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37401 Viáticos en el País	\$103,588.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,140.00	\$1,140.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39609 Otros Servicios Generales	\$272,679.99	\$0.00	\$3,440.00	\$0.00	\$1,503.01	\$29,200.00	\$1,305.10	\$1,305.90	\$34,220.00	\$4,240.00	\$0.00
39601 Impuestos y derechos	\$2,543.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,503.01	\$29,200.00	\$1,305.10	\$1,305.90	\$34,220.00	\$4,240.00	\$0.00
39604 Impuestos y Derechos	\$2,543.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,503.01	\$29,200.00	\$1,305.10	\$1,305.90	\$34,220.00	\$4,240.00	\$0.00
39601 Fletes, multas, acciones y actualizaciones	\$18,715.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39604 Fletes, Multas, Acciones y Actualizaciones	\$18,715.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39801 Impuesto sobre aduanas y otros que se der	\$2,609,220.23	\$0.00	\$0.00	\$136,183.00	\$121,164.00	\$141,173.08	\$183,200.00	\$176,677.00	\$102,821.00	\$126,816.00	\$0.00
39804 Impuesto Sobre Nuevas (2%)	\$1,819,220.00	\$0.00	\$0.00	\$136,183.00	\$121,164.00	\$141,173.08	\$183,200.00	\$176,677.00	\$102,821.00	\$126,816.00	\$0.00
39802 Otras Impuestas Derivadas de una Relación	\$800,000.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40003 Bienes Muebles, Inmuebles e Intang	\$2,717,569.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41003 Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,239,631.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41500 Equipo de cómputo y de tecnologías de la i	\$413,307.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41501 Referencias y Accesorios Mayores para Eq.	\$806,124.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42008 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreati	\$1,207,132.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42100 Equipos y aparatos audiovisuales	\$972,428.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
Estado de Quintana Roo
Analitico Mensual de Egresos Ejercidos por Fuente de Financiamiento al 30/sep./2022
(Cuentas con Movimientos)
(Cifras en pesos y centavos)

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
15402 Apoyo de Vivienda	\$201,865.00	\$203,010.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15403 Ayuda para Transporte	\$198,337.50	\$103,135.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$126,853.00	\$0.00	\$0.00
15404 Día del Padre y Madre	\$114,000.00	\$18,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,312.00	\$0.00	\$0.00
15406 Prestaciones por Conceptos de Salud	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15410 Riesgo por Desempeño	\$87,133.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15411 Cronológico	\$22,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12 Apoyo Escolar a Hijos de Trabajadores	\$44,333.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,700.00	\$0.00	\$0.00
15500 Apoyo a la Capacitación de los Servidores	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,333.85	\$0.00	\$0.00
15501 Apoyo Escolar a Trabajadores	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00
15800 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$13,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00
15902 Pagos por Diferido	\$13,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,800.00	\$0.00	\$0.00
17000 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$59,488.89	\$59,488.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17100 Estímulos	\$59,488.89	\$59,488.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17102 Estímulos por Puntualidad y Asistencia Menor	\$59,488.89	\$59,488.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20000 Materiales y Suministros	\$182,884.29	\$38,326.15	\$14,340.39	\$2,478.91	\$9.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,227.00	\$0.00	\$0.00
20000 Materiales de Administración, Emisión de	\$10,481.28	\$0.00	\$1,220.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21100 Materiales, Utens y Equipos Menores de Ofi	\$1,777.24	\$0.00	\$394.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21101 Papelaría y Consumibles de Oficina	\$394.64	\$0.00	\$394.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21102 Utens, Artículos y Herramientas Menores de	\$1,382.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21400 Materiales, Utens y Equipos Menores de Ti	\$0,114.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21401 Material de Limpieza y Mantenimiento e In	\$4,580.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21402 Utens y Equipos Menores de Tecnología de	\$1,834.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21600 Material de Limpieza	\$2,550.10	\$0.00	\$625.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21601 Material de Limpieza	\$2,550.10	\$0.00	\$625.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22000 Alimentos y Bebidas	\$17,453.23	\$4,914.00	\$3,178.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22100 Productos alimenticios para personas	\$17,453.23	\$4,914.00	\$3,178.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22101 Alimentos para el Personal Institucional	\$17,453.23	\$4,914.00	\$3,178.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22400 Utensilios para el servicio de alimentación	\$189.95	\$0.00	\$199.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22401 Utensilios, Materiales y Equipos Menores p	\$189.95	\$0.00	\$199.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24200 Materiales y Artículos de Construcción y I	\$24,284.21	\$3,912.15	\$1,943.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24201 Cerámico y Productos de Concreto	\$432.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24202 Cerámico y Productos de Concreto	\$432.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24600 Material eléctrico y electrónico	\$11,478.78	\$3,012.15	\$781.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24601 Material Eléctrico y Electrónico	\$11,478.78	\$3,012.15	\$781.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24700 Artículos metálicos para la construcción	\$1,702.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24701 Artículos Metálicos para la Construcción	\$1,702.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24800 Materiales complementarios	\$1,728.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24801 Materiales Complementarios	\$1,728.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24900 Otros materiales y artículos de construcció	\$8,478.14	\$0.00	\$3,152.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24901 Otros Materiales y Artículos de Construcció	\$8,478.14	\$0.00	\$3,152.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Ucr Supervisor
Ruz pvalvicol@pequintanaroo.gob.mx, JF

Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

Estado de Quintana Roo
Análisis Mensual de Egresos Ejercidos por Fuente de Financiamiento al 30/sep/2022
(Cuentas con Movimientos)
(Cifras en pesos y centavos)

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ANEXO 9.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Enr	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
24502 Artículos Plásticos para Construcción	\$3,324.00	\$0.00	\$3,117.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17.50	\$0.00	\$0.00	\$180.00	\$0.00
25000 Productos Químicos, Farmacéuticos y de	\$8,784.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,784.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25100 Productos químicos básicos	\$8,784.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,784.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25101 Productos Químicos Básicos	\$8,784.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,784.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$69,454.50	\$37,219.50	\$98.48	\$738.01	\$0.00	\$3.39	\$2,329.68	\$16,425.59	\$10,189.88	\$0.00	\$0.00
26100 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$69,454.50	\$37,219.50	\$98.48	\$738.01	\$0.00	\$3.39	\$2,329.68	\$16,425.59	\$10,189.88	\$0.00	\$0.00
26101 Combustibles	\$64,890.01	\$27,000.00	\$98.00	\$693.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
26102 Lubricantes y Aditivos	\$4,774.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,329.68	\$1,425.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27000 Vestuario, Blarcos, Prendas de Protección	\$282.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27200 Prendas de seguridad y protección personal	\$282.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27201 Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$282.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28000 Herramientas, Relaciones y Accesorios	\$64,184.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,184.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28100 Herramientas manuales	\$1,412.00	\$0.00	\$0.00	\$1,199.03	\$0.00	\$0.00	\$223.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28101 Herramientas Manuales	\$1,412.00	\$0.00	\$0.00	\$1,199.03	\$0.00	\$0.00	\$223.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28200 Relaciones y Accesorios menores de edifi	\$229.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,412.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28201 Relaciones y Accesorios Menores de Edifi	\$229.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,412.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28300 Relaciones y accesorios menores de mot	\$410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28301 Relaciones y Accesorios Menores de Mot	\$410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28400 Relaciones y accesorios menores de equi	\$12,879.20	\$0.00	\$5,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,079.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28401 Relaciones y Accesorios Menores de Equi	\$12,879.20	\$0.00	\$5,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,079.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28600 Relaciones y Accesorios Menores de equi	\$29,480.38	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$8,706.38	\$3,318.80	\$13,485.50	\$4,227.80	\$0.00
28601 Relaciones y Accesorios Menores de Equi	\$29,480.38	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$8,706.38	\$3,318.80	\$13,485.50	\$4,227.80	\$0.00
28800 Relaciones y accesorios menores de maq	\$8,987.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,987.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28801 Relaciones y Accesorios Menores de Maq	\$8,987.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,987.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30000 Servicios Generales	\$29,085,723.71	\$45,694.96	\$904,381.95	\$1,120.37	\$1,416,520.90	\$82,088.89	\$88,205.96	\$1,844,011.20	\$11,148.00	\$39,521.32	\$3.89
31000 Servicios Básicos	\$43,008.18	\$39,098.56	\$6,909.60	\$701.03	\$1.00	\$0.00	\$6,300.00	\$0.00	\$0.00	\$38,382.72	\$0.00
31100 Energía Eléctrica	\$289,703.00	\$389.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$289,314.00	\$0.00
31101 Energía Eléctrica	\$289,703.00	\$389.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$289,314.00	\$0.00
31300 Agua	\$793.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$793.00	\$0.00
31301 Agua	\$793.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$793.00	\$0.00
31400 Telefonía Tradicional	\$117,460.88	\$38,728.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,732.03	\$0.00
31401 Telefonía Tradicional	\$117,460.88	\$38,728.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,732.03	\$0.00
31500 Telefonía Celular	\$811.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$811.00	\$0.00
31501 Telefonía Celular	\$811.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$811.00	\$0.00
31600 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$359.70	\$2.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$356.90	\$0.00
31601 Servicios de Telecomunicación y Satélites	\$359.70	\$2.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$356.90	\$0.00
31700 Servicios de acceso a internet, redes y pro	\$19,077.70	\$0.00	\$0,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,577.70	\$0.00
31701 Servicios de Internet y Redes	\$19,077.70	\$0.00	\$0,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,577.70	\$0.00
31800 Servicios postales y logísticos	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00
31801 Servicios Postales y Logísticos	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00





Urb. Supermax
Rep. Municipal de Quintana Roo, P.R.

Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
Estado de Quintana Roo
Analfico Mensual de Egresos Ejercidos por Fuente de Financiamiento al 30/sep/2022
(Cuentas con Movimientos)

[Handwritten signatures and initials]



ANEXO.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Presupuesto												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct			
32000 Servicios de Arrendamiento	\$48,982.00	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32200 Arrendamiento de edificios	\$0,000.00	\$0.00	\$0,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32201 Arrendamiento de Edificios	\$0,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32200 Arrendamiento de mobiliario y equipo de arrendamiento de mobiliario y equipo de arrendamiento de activos intangibles	\$7,742.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32201 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de A	\$7,742.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32700 Arrendamiento de activos intangibles	\$23,400.00	\$0.00	\$3,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
701 Arrendamiento de Activos Intangibles	\$23,400.00	\$0.00	\$3,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos	\$23,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33000 Servicios de consultoría administrativa, pro	\$23,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33001 Servicios de Consultoría Administrativa, Pr	\$23,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33600 Servicios de apoyo administrativo, jurídicos	\$188.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33601 Servicios Financieros, Bancarios y Comer	\$188.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34000 Fletes y manifiestos	\$31,761.32	\$1,566.00	\$1,677.84	\$847.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34700 Fletes y Manifiestos	\$15,544.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34701 Fletes y Manifiestos	\$15,544.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34800 Comisiones por ventas	\$2,525.32	\$0.00	\$1,677.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34801 Comisiones por Ventas	\$2,525.32	\$0.00	\$1,677.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34800 Otros Servicios Financieros y Bancarios	\$20,712.00	\$1,566.00	\$0.00	\$847.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34801 Otros Servicios Financieros y Bancarios	\$20,712.00	\$1,566.00	\$0.00	\$847.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35000 Conservación y mantenimiento menor de in	\$20,400.00	\$5,034.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35101 Conservación y Mantenimiento Menor de In	\$20,400.00	\$5,034.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35500 Reparación y mantenimiento de equipo de l	\$4,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35501 Reparación y Mantenimiento de Equipo de	\$4,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35700 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$3,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35701 Instalación, Reparación y Mantenimiento de	\$3,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37000 Servicios de limpieza y manejo de desecho	\$5,594.40	\$5,034.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37001 Servicios de Limpieza y Manejo en Desech	\$5,594.40	\$5,034.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38000 Servicios de Comunicación Social y Públi	\$19,332,800.00	\$0.00	\$671,148.68	\$6.86	\$1,416,852.60	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38100 Difusión por radio, televisión y otros medio	\$4,698,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,416,852.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38101 Difusión por Radio, Televisión y Otros Mec	\$4,698,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,416,852.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38300 Servicios de creatividad, producción y p	\$8,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,416,852.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38301 Servicios de Creatividad, Producción y P	\$8,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,416,852.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38600 Otros servicios de información	\$6,234,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38601 Otros Servicios de Información	\$6,234,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37000 Servicios de Traducción y Valores	\$27,814.51	\$1.00	\$12,487.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37001 Pasajes aéreos	\$18,207.50	\$0.00	\$5,483.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37101 Pasajes Aéreos Nacionales	\$18,207.50	\$0.00	\$5,483.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37200 Pasajes internacionales	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37201 Pasajes Terrestres Nacionales	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

00479



ANEXO 10.



B. PROPUESTAS

B. PROPUESTA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE TARIFAS DE INGRESOS PROPIOS DEL SQCS PARA EL EJERCICIO 2023.



FUNDAMENTO LEGAL

1. LEY DEL ISR

Artículo 79. No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales: XXIV. Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley

2. LEY DEL IVA en los siguientes términos:

Artículo 20 No se pagará el impuesto por el uso o goce temporal de los siguientes bienes:

I. Los otorgados por las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles para los efectos del impuesto sobre la renta.

3. LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Artículo 83. Las concesiones sobre el espectro radioeléctrico para uso público o social se otorgarán mediante asignación directa hasta por quince años y podrán ser prorrogadas hasta por plazos iguales, conforme lo dispuesto en el Capítulo VI de este Título. Bajo esta modalidad de concesiones no se podrán prestar servicios con fines de lucro, ni compartir el espectro radioeléctrico con terceros. Lo anterior, sin perjuicio de la multiprogramación de las concesiones de radiodifusión en la que se podrá ofrecer capacidad a terceros de conformidad con esta Ley.

Artículo 88. Para el cumplimiento de sus fines, la operación de las concesiones de radiodifusión de uso público se financiará con presupuesto público que garantice su operación.

Segundo Párrafo. Los concesionarios de uso público podrán tener cualquiera de las siguientes fuentes de ingresos adicionales:

I. Donativos en dinero o en especie hechos por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, siempre que en este último caso provengan exclusivamente de organismos multilaterales y agencias de cooperación internacionales reconocidas por el orden jurídico nacional, las que en ningún caso podrán participar ni influir en el contenido de las transmisiones.

Cuando se trate de donativos en dinero deberán expedirse comprobantes fiscales que cumplan con las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mientras que las donaciones en especie se harán constar en un contrato celebrado conforme a las leyes aplicables;

II. Venta de productos, contenidos propios previamente transmitidos de conformidad con su fin y objeto o servicios, acuerdos con su capacidad tanto legal como operativa sin que se encuentre comprendida la emisión de mensajes comerciales y venta de publicidad;

III. Patrocinios;

IV. Proyectos de financiamiento y convenios de coinversión para la producción o difusión de contenidos afines a los objetivos del servicio, y

V. Convenios de coinversión con otras dependencias públicas para el mejor cumplimiento de sus fines de servicio público.

La ausencia de fines de lucro implica que dichos concesionarios no perseguirán dentro de sus actividades la obtención de ganancias con propósitos de acumulación, de tal suerte que los remanentes de su operación sólo podrán invertirse al objeto de la concesión.

4. LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 78. Son los ingresos propios obtenidos por las entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Artículo 79. Las entidades paraestatales y fideicomisos en la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias del Estado, mediante la prestación de diversos servicios públicos o sociales, obtendrán sus ingresos mediante el cobro de los rubros, conceptos, cuotas y tarifas que señale su órgano de gobierno respectivo, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado para su vigencia y aplicabilidad.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





ANEXO10.



8.- PROPUESTAS

B. PROPUESTA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE TARIFAS DE INGRESOS PROPIOS DEL SQCS PARA EL EJERCICIO 2023.



5. LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Artículo 63. Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable:

- II. Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable.
- III. Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste la entidad paraestatal con excepción de los de aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo del Estado.

6. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 17. El ejercicio del derecho de acceso a la información es gratuito y sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y entrega solicitada. En ningún caso los Ajustes Razonables que se realicen para el acceso de la información de solicitantes con discapacidad, será con costo a los mismos.

Artículo 146. Para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:

V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.

Artículo 156. Los sujetos obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información. La elaboración de versiones públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo. Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado.

Artículo 164. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;
- II. El costo de envío, en su caso, y
- III. El pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.

Los sujetos obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información. La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante.

Artículo 165. Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse en la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo y homólogas municipales, las cuales se publicarán en los portales de internet de los sujetos obligados. (Ley de Derechos) En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información, asimismo se establecerá la obligación de fijar una cuenta bancaria única y exclusivamente para que el solicitante realice el pago íntegro del costo de la información que solicitó

7. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 55. El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la normatividad que resulte aplicable.

Para efectos de acceso a datos personales, las leyes de Hacienda del Estado y de los Municipios, respectivamente, que establezcan los costos de reproducción y certificación deberán considerar en su

P

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C

ARCO





ANEXO 10.



B.- PROPUESTAS

B. PROPUESTA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE TARIFAS DE INGRESOS PROPIOS DEL SQCS PARA EL EJERCICIO 2023.



determinación que los montos permitan o faciliten el ejercicio de este derecho. Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos deberán ser entregados sin costo a éste. La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del titular. El Responsable no podrá establecer para la presentación de las solicitudes del ejercicio de los derechos ARCO algún servicio o medio que implique un costo al titular.

8. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Artículo 30. Las Entidades Paraestatales que obtengan ingresos propios por la venta de bienes y prestación de servicios, deberán destinarlos para cubrir necesidades y obligaciones estipuladas en la normatividad aplicable y con autorización previa de la Secretaría.

Las Entidades Paraestatales previstas en el Anexo 10.16, que previa autorización de la Secretaría, con motivo del ejercicio de las funciones propias de su objeto de creación, adquieran compromisos adicionales no previstos en el presente presupuesto, deberán tomar como fuente de financiamiento los recursos de ingresos propios en apego a su Reglamento de Ingresos Propios o cualquier otro ordenamiento que les sea aplicable, siempre y cuando no contravengan otras disposiciones legales o administrativas.

El anexo mencionado en el párrafo anterior, que forma parte integral del presente Decreto se presenta para fines informativos para la Legislatura.

ARTÍCULO 70. Los servidores públicos que tengan a su cargo las funciones de gobierno o de dirección en los poderes, órganos autónomos, dependencias y entidades, así como cualquier otro que intervenga en la autorización, afectación o ejercicio de asignaciones presupuestarias o de ingresos propios serán responsables de los mismos y de su control presupuestal.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables.

9. DECRETO DE CREACIÓN DEL SQCS

Artículo 23. El Patrimonio del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social estará constituido por:

1. Los Bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto.
2. Los beneficios y aportaciones que le hagan el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, los Municipios y en general, las Instituciones Públicas, Privadas y Sociales.
4. Los beneficios que obtenga de su propio patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de su actividad.

10. REGLAMENTO DE INGRESOS PROPIOS DEL SQCS

Artículo 4. Se consideran Ingresos propios aquellos recursos financieros, materiales, bienes muebles, aportaciones, y los demás que se obtengan como contraprestación por la inserción de patrocinios en la transmisión de la señal de radio y televisión que le hagan las personas físicas e instituciones públicas, privadas y sociales, y que no provengan de los subsidios que determine el presupuesto de egresos autorizado por el Congreso del Estado para el SQCS.

Artículo 5. Además de los mencionados en el artículo 4, se considerarán ingresos propios aquellos que perciba el SQCS por los servicios alternos que ofrezca, tales como:

- I. Renta del espacio de las torres.
- II. Renta del equipo audiovisual dentro y fuera de las instalaciones.
- III. Renta del espacio dentro de las instalaciones.
- IV. Renta de unidad móvil de TV.
- V. Servicio de circuitos cerrados.
- VI. Servicio de streaming.
- VII. Servicio de producción y postproducción multimedia.
- VIII. Venta de bienes (artículos promocionales con motivos del SQCS).

000556



Handwritten marks: a large 'P', a circular scribble, an 'X', and the number '14' with a 'C' below it.



ANEXO 10.

B. PROPUESTAS



B. PROPUESTA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE TARIFAS DE INGRESOS PROPIOS DEL SQCS PARA EL EJERCICIO 2023.



Artículo 10. El SQCS propondrá a la H. Junta Directiva la tabla de tarifas por los servicios que ofrece, en el marco de competencia de precios en el Estado de Quintana Roo, del cual corresponderá el análisis de las condiciones de mercado en forma trimestral a la Subdirección General de Imagen y Vinculación.

Artículo 11. Los conceptos señalados en el artículo 4 estarán definidos en la tabla de tarifas que al efecto emita el SQCS a través de la H. Junta Directiva, misma que será revisada y autorizada anualmente; pudiendo modificarse de manera extraordinaria en cualquier momento cuando las circunstancias así lo ameriten. Los conceptos señalados en el artículo 5 serán convenidos de acuerdo a las mejores condiciones económicas para el SQCS.

Tercero Transitorio. En caso de que la normatividad Federal, Estatal y/o Interna aplicable fuese objeto de modificaciones, el presente reglamento se modificará para ajustarse en todo momento a la normatividad aplicable y vigente.

II. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 20. Las convocatorias, que podrán referirse a uno o a varios contratos o pedidos, se publicarán en dos periódicos de mayor circulación en el Estado, y en su caso, cuando el importe autorizado exceda los rangos establecidos para licitación pública o no hubiera proveedor idóneo en la entidad, se publicarán en un periódico de mayor circulación nacional, por una sola vez. Párrafo reformado POE 18-12-1998 Las dependencias y entidades serán responsables de la adecuada publicidad de las convocatorias, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, materia de la licitación.

Las convocatorias a que se refiere este artículo deberán contener:

III. La indicación de los lugares, fechas y horarios en que los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de la licitación y, en su caso, el costo y forma de pago de las mismas;

ARTICULO 22.- Las bases que emitan las dependencias y entidades para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones y contendrá como mínimo lo siguiente:

X.- Condiciones de precio y pago;

000556



ANEXO 10.

B.- PROPUESTAS



B. PROPUESTA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE TARIFAS DE INGRESOS PROPIOS DEL SQCS PARA EL EJERCICIO 2023.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de la autorización de las tarifas por los servicios que tendrán vigencia el año 2022, se presenta la siguiente propuesta para cumplir con la normatividad vigente para este Organismo Público Descentralizado.

Particularidades:

- 1.- Las tarifas vigentes en 2022 mantienen su importe durante el ejercicio 2023.
- 2.- El servicio 32 tiene el objetivo de generar sinergias en asociación con las personas físicas y morales; así como con entidades del sector público y asociaciones civiles para realizar las transmisiones en Radio y Televisión, que importen y sirvan a la ciudadanía del Estado de Quintana Roo; apegado a los fines lícitos que motiven y funden los interesados en relación con los alcances económicos y productivos del proyecto a desarrollar. Esto en cumplimiento del artículo 88 fracciones IV y IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- 3.- Se agregan servicios relacionados con la LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO. Cabe mencionar que estos conceptos de cobro corresponden a los materiales que se utilizan en la reproducción de la información que se proporciona.

NUMERO	CLAVE	CONCESION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR EN PESOS MX
1	BJ0020	XHCBJ-FM 101.9 MHz	Impacto en Radio Caribe XHCBJ-FM 101.9 MHz, Cancún, Quintana Roo. Horario Estándar hasta 30'	130.00
2	BJEN10	XHCBJ-FM 101.9 MHz	Entrevista hasta 10 minutos en Radio Caribe XHCBJ-FM 101.9 MHz, Cancún, Quintana Roo.	2,500.00
3	BJLO60	XHCBJ-FM 101.9 MHz	Locación (incluye 3 Menciones) en Radio Caribe XHCBJ-FM 101.9 MHz, Cancún, Quintana Roo.	3,000.00
4	BJMH10	XHCBJ-FM 101.9 MHz	Presentación de Melodía y Hora en Radio Caribe XHCBJ-FM 101.9 MHz, Cancún, Quintana Roo.	80.00
5	BJMN60	XHCBJ-FM 101.9 MHz	Mención hasta 1 minuto en Radio Caribe XHCBJ-FM 101.9 MHz, Cancún, Quintana Roo.	900.00
6	CH0020	XHCHE-FM 100.9 MHz	Impacto en Radio Chetumal XHCHE-FM 100.9 MHz Horario Estándar hasta 30'	65.00
7	CHEN10	XHCHE-FM 100.9 MHz	Entrevista hasta 10 minutos en Radio Chetumal XHCHE-FM 100.9 MHz.	2,000.00
8	CHLO60	XHCHE-FM 100.9 MHz	Locación (incluye 3 Menciones) en Radio Chetumal XHCHE-FM 100.9 MHz.	1,600.00
9	CHMH10	XHCHE-FM 100.9 MHz	Presentación de Melodía, Hora e Cortina en Radio Chetumal XHCHE-FM 100.9 MHz.	35.00
10	CHMN60	XHCHE-FM 100.9 MHz	Mención hasta 60 segundos grabada o en vivo en Radio Chetumal XHCHE-FM 100.9 MHz.	155.00
11	PR0020	XECPR-AM 660 kHz	Impacto en Radio Chan Santa Cruz XECPR-AM 660 kHz, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. Horario Estándar hasta 30'	11.50
12	PREN10	XECPR-AM 660 kHz	Entrevista hasta 10 minutos en Radio Chan Santa Cruz XECPR-AM 660 kHz, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	1,000.00
13	PRLO60	XECPR-AM 660 kHz	Locación (incluye 3 Menciones) en Radio Chan Santa Cruz XECPR-AM 660 kHz, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	240.00
14	PRMH10	XECPR-AM 660 kHz	Presentación de Melodía y Hora en Radio Chan Santa Cruz XECPR-AM 660 kHz, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	10.00
15	PRMN60	XECPR-AM 660 kHz	Mención hasta 1 minuto en Radio Chan Santa Cruz XECPR-AM 660 kHz, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	60.00
16	PY0020	XHPYA-FM 98.1 MHz	Impacto en Radio Riviera XHPYA-FM 98.1 MHz, Playa del Carmen, Quintana Roo. Horario Estándar hasta 30'	104.00

020557

(Handwritten signatures and marks)



ANEXO 10.

B.- PROPUESTAS

B. PROPUESTA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TARIFA DE TARIFAS DE INGRESOS PROPIOS DEL SQCS PARA EL EJERCICIO 2023.



NUMERO	CLAVE	CONCESION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR EN PESOS MX
17	PYEN10	XHPYA-FM 98.1 MHz.	Entrevista hasta 10 minutos en Radio Riviera XHPYA-FM 98.1 MHz, Playa del Carmen, Quintana Roo.	2,500.00
18	PYLO60	XHPYA-FM 98.1 MHz	Locación (Incluye 3 Menciones) en Radio Riviera XHPYA-FM 98.1 MHz, Playa del Carmen, Quintana Roo.	2,400.00
19	PYMH10	XHPYA-FM 98.1 MHz	Presentación de Melodía y Hora en Radio Riviera XHPYA-FM 98.1 MHz, Playa del Carmen, Quintana Roo.	70.00
20	PYMN60	XHPYA-FM 98.1 MHz	Mención hasta 1 minuto en Radio Riviera XHPYA-FM 98.1 MHz, Playa del Carmen, Quintana Roo.	600.00
21	TL0020	XECTL-AM 860 kHz	Impacto en Radio Chetumal XECTL-AM 860 kHz, Juan Sarabia, Quintana Roo. Horario Estándar hasta 30"	30.00
22	TLEN10	XECTL-AM 860 kHz	Entrevista hasta 10 minutos en Radio Chetumal XECTL-AM 860 kHz, Juan Sarabia, Quintana Roo.	1,000.00
23	TLL060	XECTL-AM 860 kHz	Locación (Incluye 3 Menciones) en Radio Chetumal XECTL-AM 860 kHz, Juan Sarabia, Quintana Roo.	1,680.00
24	TLMH10	XECTL-AM 860 kHz	Presentación de Melodía y Hora en Radio Chetumal XECTL-AM 860 kHz, Juan Sarabia, Quintana Roo.	34.50
25	TLAN60	XECTL-AM 860 kHz	Mención hasta 1 minuto en Radio Chetumal XECTL-AM 860 kHz, Juan Sarabia, Quintana Roo.	90.00
26	TV0020	XHLQR-TDT Chetumal, XHFQO-TDT Felipe Carrillo Puerto, y XHNQR-TDT Cancun, Quintana Roo.	Impacto en TV a través de XHLQR-TDT Chetumal, XHFQO-TDT Felipe Carrillo Puerto, y XHNQR-TDT Cancun, Quintana Roo. Horario Estándar hasta 30"	100.00
27	TVCH10	XHLQR-TDT Chetumal, XHFQO-TDT Felipe Carrillo Puerto, y XHNQR-TDT Cancun, Quintana Roo.	Gratillo 10" a través de XHLQR-TDT Chetumal, XHFQO-TDT Felipe Carrillo Puerto, y XHNQR-TDT Cancun, Quintana Roo.	250.00
28	TVEN10	XHLQR-TDT Chetumal, XHFQO-TDT Felipe Carrillo Puerto, y XHNQR-TDT Cancun, Quintana Roo.	Entrevista hasta 10 minutos en Televisión XHLQR-TDT Chetumal, XHFQO-TDT Felipe Carrillo Puerto, y XHNQR-TDT Cancun, Quintana Roo.	2,500.00
29	TVME15	XHLQR-TDT Chetumal, XHFQO-TDT Felipe Carrillo Puerto, y XHNQR-TDT Cancun, Quintana Roo.	Menciones 15" a través de XHLQR-TDT Chetumal, XHFQO-TDT Felipe Carrillo Puerto, y XHNQR-TDT Cancun, Quintana Roo.	600.00
30	TVSC10	XHLQR-TDT Chetumal, XHFQO-TDT Felipe Carrillo Puerto, y XHNQR-TDT Cancun, Quintana Roo.	Sello o Logotipo 10" a través de XHLQR-TDT Chetumal, XHFQO-TDT Felipe Carrillo Puerto, y XHNQR-TDT Cancun, Quintana Roo.	300.00
31	IVPE01	XHLQR-TDT Chetumal, XHFQO-TDT Felipe Carrillo Puerto, y XHNQR-TDT Cancun, Quintana Roo. XHCBJ-FM 101.9 MHz, XHCHE-FM 100.9 MHz, XECPR-AM 860 kHz, XHPYA-FM 98.1 MHz y XECTL-AM 860 kHz.	Producción Radiofónica o Videográfica por 1 hora.	3,000.00
32	TVXE01	XHLQR-TDT Chetumal, XHFQO-TDT Felipe Carrillo Puerto, y XHNQR-TDT Cancun, Quintana Roo. XHCBJ-FM 101.9 MHz, XHCHE-FM 100.9 MHz, XECPR-AM 860 kHz, XHPYA-FM 98.1 MHz y XECTL-AM 860 kHz.	Transmisión Especial por Radio y/o TV, en relación con el alcance del proyecto.	VARIABLE
33	BSLP01	No Aplica	Bases de Selección pública por evento	VARIABLE

000558

NUMERO	CLAVE	ÁMBITO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR EN UMA
34	TRN03	LEY DE TRANSPARENCIA	Expedición de copia simple blanco y negro por cada foja tamaño carta	0.011
35	TRN04	LEY DE TRANSPARENCIA	Expedición de copia simple blanco y negro por cada foja tamaño oficio	0.012
36	TRN05	LEY DE TRANSPARENCIA	Expedición de copia a color por cada foja tamaño carta	0.0826
37	TRN06	LEY DE	Expedición de copia a color por cada foja tamaño oficio	0.1183





ANEXO10.

B. PROPUESTAS

B. PROPUESTA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE TARIFAS DE INGRESOS PROPIOS DEL SQCS PARA EL EJERCICIO 2023.



NUMERO	CLAVE	AMBITO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR EN UMA
		TRANSPARENCIA		
38	TRN037	LEY DE TRANSPARENCIA	Versiones publicas por hoja	0.040
39	TRN038	LEY DE TRANSPARENCIA	Por la expedición de la información digital en CD	0.1332
40	TRN039	LEY DE TRANSPARENCIA	Por la expedición de la información digital en CD regrabable	0.2808
41	TRN040	LEY DE TRANSPARENCIA	Por la expedición de la información digital en DVD	0.0808
42	TRN041	LEY DE TRANSPARENCIA	Por la expedición de la información digital en DVD regrabable	0.1763
43	TRN042	LEY DE TRANSPARENCIA	Por la expedición de la información digital en Unidad USB 8Gb	1.5102
44	TRN043	LEY DE TRANSPARENCIA	Por la expedición de la información digital en Unidad USB 16Gb	1.7948
45	TRN044	LEY DE TRANSPARENCIA	Por la expedición de la información digital en Unidad USB 32Gb	2.3362
46	TRN045	LEY DE TRANSPARENCIA	Por la expedición de la información digital en Unidad USB 64Gb	3.3285
47	TRN046	LEY DE TRANSPARENCIA	Escaneo para entrega en medios magneticos por cada hoja	0.005
48	TRN047	LEY DE TRANSPARENCIA	Expedición de copia certificada blanco y negro por cada hoja tamaño carta	0.189
49	TRN048	LEY DE TRANSPARENCIA	Por la primera hoja certificada tamaño carta	0.071
50	TRN049	LEY DE TRANSPARENCIA	Expedición de copia certificada blanco y negro por cada hoja tamaño oficio	0.082
51	TRN050	LEY DE TRANSPARENCIA	Por la primera hoja certificada tamaño oficio	0.269

CHETUMAL, QUINTANA ROO, 20 DE OCTUBRE DE 2022

ELABORO

AUTORIZO

LIC. JONATHAN CASTRO HERRERA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN Y PATROCINIOS DEL SQCS

MTRA. MARIA GUADALUPE INZUNZA APODACA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL SQCS

000559



Handwritten blue scribbles and a large loop on the right side of the page.

Handwritten blue 'X' mark on the right side of the page.

Handwritten blue signature or initials on the right side of the page.

Handwritten blue 'C' mark on the right side of the page.



ANEXO11.

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PRESENTE

C. Martha del Carmen Silva Martínez,

Directora General,

Presente.

Con el propósito de fortalecer el control interno y el proceso de registro de las operaciones, se presentan a continuación las siguientes observaciones y recomendaciones del ente a su cargo, sin embargo es importante señalar que esta consideraciones no fueron hechas con el fin de emitir una opinión respecto del control interno en su conjunto, sino que únicamente de aquellas que intervienen en el proceso de registro de las cifras contenidas en los estados financieros, que conforme a la muestra aplicable se han detectado.

Ejercicio fiscal 2021

Género: GASTOS Y OTRAS PERDIDAS.

Grupo: SERVICIOS GENERALES.

Rubro: SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.

Cuenta: VIATICOS EN EL PAIS.

Número Consecutivo	Tipo de Observación	Monto de lo Observado
1	Por Incumplimientos Legales y Normativos	N/A

Título de la Observación: Tratamiento de viáticos.

Descripción de la Observación: En el ejercicio 2021 se elaboraron los manuales para las ministraciones de los viáticos emitidos por el SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, sin embargo, a la fecha queda pendiente la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado, por lo que el procedimiento utilizado actualmente en este sentido, es la aplicación supletoria y por instrucción oficial del lineamiento de la SEFIPLAN en relación al otorgamiento de los viáticos.

Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana roo, con fecha 15 de marzo de 2018, Tomo I, Número 5 Ordinario, Novena Época.

Causas/Motivos

Existe un lineamiento elaborado por el SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, aún no publicado, para el otorgamiento de viáticos.

CONSULTARE
ASESORES CONTABLES

Calle 45 No. 330-A entre 52 y 54
Col. Benito Juárez Norte
C.P. 97119 Mérida, Yuc., Mex.
Tel. 999-938.16.12 y 13
Cel. 9993+31.11.61

P.

Handwritten signature

X

Handwritten signature

C



ANEXO11.

Efectos/Repercusiones

La falta de cumplimiento de las políticas para el otorgamiento de los viáticos y de apegarse a un lineamiento preestablecido nos llevarían a fallas en el control interno de dichas operaciones que nos pudiesen generar fugas de dinero o se puede prestar a malos manejos.

RECOMENDACIONES:

Correctivas
Se emitió un lineamiento propio en relación al manejo de las ministraciones de los viáticos por parte del SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, solo falta la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.

Preventivas
Aplicación supletoria de los lineamientos previstos sobre este rubro que se apegan a las operaciones realizadas por el SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL para que se cumpla con los lineamientos de control interno para dichas operaciones.

Area Responsable:	Fecha Compromiso:	Grado de Avance:	Evidencia:
CONTABILIDAD	31 DICIEMBRE 2022	90%	SI EXISTE

Género: PASIVO.
 Grupo: PASIVO CIRCULANTE.
 Rubro: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.
 Cuenta: OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Número Consecutivo	Tipo de Observación	Monto de lo Observado
2	Saldos en cuentas de pasivo por depuración.	N/A

Título de la Observación: Saldos en cuentas de pasivo por depuración.

Descripción de la Observación: Es necesario realizar un análisis de saldos de las cuentas de pasivo que tienen relación con las ministraciones, estímulos fiscales y otros derivados de años anteriores de la cuenta 2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Causas/Motivos

Existen saldos de las subcuentas, cuyos orígenes se remontan desde la gestión de anteriores administraciones las cuales no cuentan con trazabilidad suficiente para determinar la situación actual de las obligaciones de pago, ante los diferentes acreedores del SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

CONSULTARE
 AGENCIAS CONTABLES

Calle 45 No. 330-A entre 52 y 54
 Col. Benito Juárez Norte
 C.P. 97119 Mérida, Yuc., Méx.
 Tel. 999-938.16.12 y 13
 Cel. 9993-31.11.61
 www.consultare.com.mx

P.

X

W

C



ANEXO11.

Efectos/Repercusiones			
El análisis de las cuentas permitirá establecer la trazabilidad necesaria para plantear lo conducente, para los casos en que aplique su correcta depuración con el fin de reflejar con mayor fidelidad la situación financiera del SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.			
RECOMENDACIONES:			
Correctivas			
Realizar el análisis de las cuentas del pasivo para determinar sus orígenes, fundamentación y estado actual de sus obligaciones.			
Presentar los resultados ante la Junta de Gobierno para su deliberación y aprobación en caso de que sea factible.			
Preventivas			
Aplicación de un control documental de pasivos que refleje la trazabilidad necesaria que permita determinar la correcta aplicación contable de las obligaciones a través del tiempo.			
Area Responsable:	Fecha Compromiso:	Grado de Avance:	Evidencia:
CONTABILIDAD	31 mayo 2022	0%	SI EXISTE

C.P.R. FRANCISCO JAVIER DELGADO AVILA.
Auditor Encargado.



Calle 45 No. 330-A entre 52 y 54
Col. Benito Juárez Norte
C.P. 97119 Mérida, Yuc., Mex.
Tel. 999+938.16.12 y 13
Cel. 9993+31.11.61

www.consultare.com.mx

Chetumal, Quintana Roo a 28 de febrero de 2022.



ANEXO12.

ANEXO 13



Oficio No. SECOES/SRN/CGCE/CESAIH/097/XI/2022
Asunto: Se Envía Informe de Comisario.
Chetumal, Quintana Roo a 23 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE
DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 63 Fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, adjunto al presente envío a usted el Informe de Comisario Público relativo a los Estados Financieros Dictaminados del "SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL SQCS" correspondiente al ejercicio fiscal 2021, mismo que deberá ser incluido como una propuesta para aprobación en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C. CRUZ GARCÍA CABRERA
COORDINADOR DE ENTIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO,
INFRAESTRUCTURA Y HACIENDA

30/11/22
10:34 AM

Recibido Of. Legal 29/11/2022
16:25

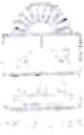
Ccp. Minutario



P.
X
ky
C



ANEXO12.



Quintana Roo, México, 14 de noviembre de 2021
2021, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo

Integrantes de la H. Junta Directiva del "Sistema Quintanarroense de Comunicación Social".

PRESENTE

Fundamento Legal.

Con la atribución que me confiere el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en mi carácter de Comisario Público Suplente, me permito rendir el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2021, del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, denominado SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 Fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y a lo establecido en el artículo 24 del Decreto Número 21, por el cual se crea el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social como un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado:

Durante el ejercicio 2021, se participó en las sesiones del Órgano de Gobierno, como Comisario Público Suplente, a través del Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda, C. Cruz García Cabrera, en las que, dentro del ámbito de su competencia como Órgano de Vigilancia, emitió diversas observaciones y recomendaciones respecto a la información remitida en las Carpetas de Trabajo, de acuerdo a las obligaciones que le señala la Ley de las Entidades de Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, al Organismo y su Órgano de Gobierno.

Cabe aclarar que dichas observaciones y recomendaciones fueron informadas a la Directora General y a los integrantes de este Órgano de Gobierno, en cada sesión que fue convocada, quedando bajo responsabilidad del Titular del Organismo la atención de las mismas y del Órgano de Gobierno las decisiones y acuerdos tomados en cada una de las sesiones realizadas, ya que la participación del Comisario Público Suplente no implica la conformidad de los acuerdos tomados por dicho Órgano.

Asimismo se informa que previo a las sesiones, se le otorgó asesoraría y apoyo al Organismo, a través de reuniones de trabajo con el enlace designado por la Titular de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Organos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, así como con las unidades administrativas responsables de formular la información contenida en las carpetas de trabajo para complementar y/o corregir la información contenida en las mismas, con la finalidad de que éstas se ajusten a la normatividad aplicable.





ANEXO12.



Derivado de lo anterior, adjunto al presente se encuentra el Anexo Único, que detalla el informe del desempeño general del Organismo en cuanto al cumplimiento normativo de los asuntos informados en las sesiones y/u Obligaciones que señala la Ley y su Reglamento antes citados.

ATENTAMENTE

Lic. Javier Gómez Bustillos

Subsecretario de Resoluciones y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría y Comisario Público
Suplente de la Junta Directiva
del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

C

Handwritten signature in blue ink.

X

Handwritten signature in blue ink.

C

Handwritten signature in blue ink.

INFORME DE COMISARIO DE CIUDAD QUINTANARROENSE DE COMUNICACION SOCIAL
EJERCICIO 2021



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



ANEXO12.

Anexo Único

Informe De Comisario Público Correspondiente al Ejercicio 2021, del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS).

Derivado del análisis realizado a la documentación recibida en las carpetas de trabajo de las sesiones de los Órganos de Gobierno del SQCS, celebradas en el ejercicio fiscal 2021, se tiene que se presentaron las siguientes situaciones:

Concepto (Artículo)	Fundamento Legal	Situación	Observaciones
<p>Artículo 18 del Decreto Número 21 por el cual se crea el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social como un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado.</p>	<p>Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y el artículo 18 del Decreto Número 21 por el cual se crea el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social como un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado.</p>	<p>En cuanto al cumplimiento relativo a la celebración de las sesiones de su Junta Directiva se informa, que durante el ejercicio fiscal 2021 dicho Órgano de Gobierno sesionó en cinco ocasiones, siendo estas cuatro de carácter ordinaria y una de carácter extraordinaria, cumpliendo con el calendario de sesiones ordinarias programadas para ese ejercicio 2021.</p>	
<p>Artículo 13 Párrafo cuarto de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Artículo 13 Párrafo cuarto de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Con respecto al envío de sus carpetas de trabajo, éstas fueron entregadas en el tiempo establecido de acuerdo a lo estipulado en la Ley de las Entidades.</p>	<p>Derivado que en algunas ocasiones la documentación integrada fue insuficiente, teniendo que solicitar el complemento, ocasionando atraso en la revisión de las mismas, se recomienda en lo sucesivo que las carpetas de trabajo sean integradas debidamente por</p>



ANEXO12.

Anexo Único

Informe De Comisión Pública Correspondiente al Ejercicio 2021 del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS).



parte de los responsables de generar la información al interior de la Entidad con la finalidad de hacer de conocimiento a los integrantes del Órgano de Gobierno de los asuntos a tratar.

Artículos 14 y 15 del Decreto Número 21 por el cual se Crea el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social como un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado. En las cinco sesiones que llevó a cabo la Junta directiva en el ejercicio 2021, se verificó que se contará con el quórum legal requerido, de acuerdo a los integrantes que participaron, para la validez de la toma de los acuerdos.

Artículo 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal de Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones. Las Actas de las Sesiones, no se ajustaron a los procesos establecidos en el Reglamento de la Ley antes citado.

Toda vez que las Actas de las Sesiones, no se elaboraron debidamente, se tuvieron que realizar correcciones a las mismas en diversas ocasiones, informando que de las cinco actas cuatro fueron firmadas y aprobadas por el Órgano de Gobierno al 31 de



ANEXO12.

Anexo Único

Informe De Comisario Público Correspondiente al Ejercicio 2021, del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS).



Órgano de Gobierno al 31 de diciembre de 2021; sin embargo, el acto de la cuarta sesión ordinaria fue firmada y aprobada durante el ejercicio 2022, por lo que se recomienda que en lo sucesivo se dé estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento antes citado.

Artículo 63 Fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Con relación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, éste fue autorizado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2021, así mismo se informa que se aprobaron modificaciones al Presupuesto en la Primera Sesión Ordinaria del 24 de marzo del 2021 y en la Segunda Sesión Ordinaria del 11 de junio del 2021.

Con relación al Informe del cierre financiero y presupuestal al 31 de diciembre de 2021, este fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria



ANEXO12.

Anexo Único

Informe De Comisión Pública Correspondiente al Ejercicio 2021, del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS).

celebrada el 28 de marzo del 2022.

Artículo 64 Fracción X de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Con respecto al informe del avance en el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES éste fue presentado en cada una de las sesiones ordinarias de su Junta Directiva y la Entidad cumplió con el envío de sus reportes de avances Trimestrales de sus formatos Programáticos, Presupuestales, así como con los medios de verificación, del Programa Anual 2021, esto último de acuerdo a lo informado por la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social adscrita a la Secretaría de la Contraloría, mediante Memorandum SECOES/SACI/CCPCS/COPEVI/0042/N/2022 de fecha 11 de mayo de 2022.

Artículo 63 Fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y Artículo 37 numeral 6 del Reglamento de la

En el ejercicio 2021 el Órgano de Gobierno aprobó los estados Financieros correspondientes al ejercicio 2020, en la Tercera sesión ordinaria 2021. Terminada, mediante oficio

ESTADO DE QUINTANA ROO GOBIERNO DE LOS FUERTES

SERVICIOS FINANCIEROS DE QUINTANA ROO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P', a circular signature, and 'X' and 'C' marks.



ANEXO12.

Anexo Único

Informe De Comisaria Público Correspondiente al Ejercicio 2021, del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS).

Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de las sesiones

SECODES/SACI/CGACVCA G/AE-H/035/XI/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, la auditora especial C.P. Rubi Angelica Ávila Buenfil emitió el estado de solventación y conclusión del seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones, emitidas por el Despacho Externo CONSULTARES SC; informando que de la única observación y recomendación realizadas por el Despacho Externo, se solventó la misma, no quedando pendientes por solventar.

Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones.

Con respecto a sus propuestas estas no fueron en su totalidad integradas de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Entidades.

Toda vez que existieron algunas propuestas que no fueron integradas conforme a la normatividad ocasionando un atraso en la revisión de las mismas, se recomienda que en lo sucesivo sean integradas de manera correcta con la finalidad de hacer de conocimiento a los integrantes del Órgano de



ANEXO12.

Anexo Único

Informe de Comisario Público Correspondiente al Ejercicio 2021, del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS).



Faint text or stamp on the left side of the page.



Faint text or stamp on the left side of the page.



Artículo 63 Fracción IX de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Artículo 1 del Decreto Número 21 por el cual se crea el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social como un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado.

Respecto a su marco normativo se informa que este no se encuentra actualizado.

Gobierno de los asuntos e tratar en los plazos previstos en la Normatividad Establecida.

Se recomienda a la entidad, al concretar su marco normativo que regule la organización, al interior de la Entidad Paraestatal, toda vez que desde el Informe anterior se recomendó diligencia y celeridad en el proceso de Actualizar su Decreto de Creación, así como la expedición del Manual de Organización y Manual de Procedimientos, sin que ello se haya realizado.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten 'X' mark in blue ink.

Handwritten initials 'HP' in blue ink.

Handwritten 'C' mark in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Sugerencias y Recomendaciones

Por lo antes expuesto, se recomienda a la Junta Directiva instruya a la Directora General del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social a tomar las medidas administrativas, y Financieras para preservar el correcto y adecuado ejercicio del servicio público a fin de evitar situaciones u omisiones que pudieran ser observadas en cuanto a la operatividad del Organismo, atendiendo las recomendaciones del Comisario Público Suplente.

En lo general, se recomienda integrar sus carpetas de trabajo con la información suficiente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el título tercero del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; así como establecer acciones por parte de la Directora General para concretar la regulación y Actualización de su normatividad.



ANEXO12.

Anexo Único

Informe De Comisario Público Correspondiente al Ejercicio 2021, del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS).

Por otra parte, se informa que de acuerdo a las convocatorias que nos fueron remitidas en el ejercicio 2021, se asistió a las sesiones de la Junta Directiva a través del Comisario Público Suplente con voz, pero sin voto, sin que la comparecencia a las mismas implique una conformidad con los acuerdos tomados, emitiendo las observaciones y recomendaciones que se consideraron procedentes, quedando bajo la responsabilidad de la Directora General la atención de las mismas y de la Junta Directiva los acuerdos tomados en dichas sesiones.

ATENTAMENTE

Elaboró
C. Cruz García Cabrera

Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda y Comisario Público Suplente Designado.

Vo.Bo.
M. en A.N. Yvette Abigail García Cen

Coordinadora General de Comisarios de Entidades

Validó
Lic. Taylor Gómez Bustillos

Subsecretario de Resoluciones y Normatividad